

CALI, 27 de Junio de 2024

2024_13039402-40563990

Señor (a):
CLEMENCIA MEJIA GONZALEZ
CRA 18 # 10 83
CALI - VALLE DEL CAUCA

Referencia: Radicado No. 2024_13039402 del 27 de Junio de 2024
Ciudadano: CLEMENCIA MEJIA GONZALEZ
Identificación: C.C. 42069180
Tipo de Trámite: AFILIACIONES - Traslado de Régimen

Respetado(a) señor(a):

Reciba un cordial saludo de la Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES.

Nos permitimos informarle que su solicitud radicada como se indica en la referencia, no ha sido aceptada.

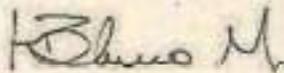
Lo anterior por los siguientes motivos:

Motivos de Rechazo

No es procedente dar trámite a su solicitud, por cuanto la información consultada indica que se encuentra a diez años o menos del requisito de tiempo para pensionarse

En caso de requerir información adicional, por favor acercarse a nuestros Puntos de Atención Colpensiones (PAC); comunicarse con la línea de servicio al ciudadano en Bogotá al 4890909, en Medellín al 2836090, o con la línea gratuita nacional al 018000 41 0909, en donde estaremos dispuestos a brindarle el mejor servicio.

Cordialmente,



HERNANDO BLANCO MANCHOLA
Director de Atención y Servicio

Rdo.

Señores
COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS
E. S. D.

REFERENCIA: Derecho de petición

CLEMENCIA MEJÍA GONZALEZ, identificada como aparece al pie de mi firma, por medio del presente escrito y amparado en el Art. 23 de la Constitución Política de Colombia, me permito solicitarles amable y comedidamente que a la mayor brevedad posible me sea expedida una a una la documentación relacionada a continuación:

11. Copia de los documentos en que conste la afiliación a su Administradora de Fondo de Pensiones.
12. Copia de la información que me fue brindada para el cambio de régimen o, en caso de no haber sido la Administradora de Fondo de Pensiones con la que me cambié de régimen, indicarme cuál fue esta.
13. Proyección de mi mesada pensional tanto en el Régimen de Prima Media con Prestación Definida, como en el Régimen de ahorro individual con Solidaridad, indicándome la fecha probable de pensión y el valor de la misma.
14. Historia Laboral.
15. Copia de la asesoría que me brindaron antes de los 47 años de edad, sobre la conveniencia de continuar en el RAJS.
16. Información acerca de cuál fue el primer Fondo Privado que efectuó el traslado de régimen de prima media al Régimen de Ahorro Individual.
17. Relación de aportes (Historia con información de días y salario colizado mes a mes)
18. Historia oficial para bono.
19. Último extracto de fondo de pensiones.
20. Historial de vinculaciones de ASOFONDOS mediante la plataforma SIAPP.

ANEXOS.

- Fotocopia de mi cédula de ciudadanía.

Recibiré notificaciones en el correo electrónico notificaciones@accionlegal.co (por favor remitir archivos sin cifrar) o en la Calle 19 No. 8 - 34, oficina 1206 del Edificio Corporación Financiera de Occidente de Pereira. Teléfono: 3135517009.

Atentamente,


CLEMENCIA MEJÍA GONZALEZ
 C.C. No. 42.069.180 de Pereira

COLFONDOS / InterService



Remite: DAVID CASTAÑEDA TABORDA
 Tel: SIN TELÉFONO
 Of: Calle 87 - of 7 - 64
 BOGOTÁ
 Destinatario:
 GERARDO GUAYTA

Área: Centro de Servicio

SEGOYA

Requerimientos

PLANS 2 DEBIDO DE REPICAR

Si recepción no implica aceptación

08/05/2014
10:44:31
4204863

Bogotá D.C. 6 de abril de 2024

Señora
CLEMENCIA MEJIA GONZALEZ
Calle 19 # 8 – 34 Oficina 1206 Edificio Corporación Financiera
313 551 7009
notificaciones@accionlegal.co
Pereira, Risaralda

Radicado: Derecho de Petición - 0001684232

Reciba un cordial saludo en nombre de Colfondos S.A Pensiones y Cesantías, en atención a su Derecho de Petición recibido en días anteriores mediante el cual nos requiere copia de afiliación, asesorías, proyección, historia laboral, extracto y vinculaciones, procedemos a dar respuesta a cada una de sus peticiones, así:

1. Anexamos copia del formulario de afiliación que suscribió el 20 de septiembre de 2000
2. Frente a la copia de las asesorías brindadas durante su vinculación, resaltamos que dicha información es suministrada por nuestros asesores comerciales quienes explican las diferencias existentes entre el Régimen de Prima Media y el Régimen de Ahorro Individual, detallan las condiciones y características propias de cada régimen pensional. No obstante, esta información también se encuentra disponible en nuestro portal de internet www.colfondos.com.co.

Así mismo, nos permitimos resaltar que en el reglamento del producto establece que los afiliados pueden requerir cuando desee las asesorías, radicar sus peticiones, quejas o reportar novedades; adicionalmente, dentro del cumplimiento de las políticas, el Fondo se han creado programas de educación, actualización y todo referente al sistema pensional, de modo que siendo transparente con la información los afiliados y usuarios pueden tomar las decisiones que consideren pertinentes y que más convenga conforme a sus necesidades. Algunos ejemplos de estos programas los puede ubicar en la página web de su Fondo de Pensiones, www.colfondos.com.co. Programa Construyendo tu futuro.

En ese orden de ideas, durante la trayectoria de vinculación con Colfondos S.A, usted ha contado con varias alternativas para poder tomar una decisión de traslado de régimen las cuales nombramos a continuación:

- a. Asesoría previa a la firma del formulario de afiliación, además de la copia de este documento, el cual al respaldo detalla una a una las condiciones, las obligaciones y deberes de las partes.
- b. Disponibilidad en cada oficina de un Representante experto en asesorías.
- c. Cursos de Educación Financiera disponible en la página web.

Toda nuestra afiliada podrá acudir al Defensor del Consumidor Financiero a su elección, quienes deberán dar trámite a sus reclamos de forma objetiva y gratuita. Dentro de las funciones del Defensor del Consumidor Financiero están las de intervenir y actuar como conciliador de los Consumidores Financieros en los términos indicados en la Ley 849 de 2001, también puede dirigirse en cualquier momento a la Junta Directiva de la Administradora autorizada, acciones y peticiones. Para la presentación de las reclamaciones el afiliado críticamente deberá informar los hechos, los datos de identificación y contacto (dirección, teléfono y correo electrónico) por el fin de hacerle llegar la correspondiente respuesta. Defensor del Consumidor Financiero de Colfondos S.A.: Correo electrónico: informacion@colfondos.com.co. Preocup: Dr. José Guillermo Peña González, Socio: Dr. Carlos Alfonso Chaves Nieto; Dirección: Av. 19 No. 114-39 oficina 532 en Bogotá. Tel: (800) 213 13 70 y (001) 213 13 22. Cúcuta: 321 524 04 79; Horno de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., en jornada continua.

Con lo anterior, tuvo una asesoría con el ejecutivo previamente y como resultado firmó la solicitud de traslado. Por lo tanto, se interpreta como entendida, aceptada y aprobada de las condiciones contractuales que implica la firma de ese documento, el cual es legalmente válido. Adicionalmente, no recibimos una solicitud de retracto durante la semana siguiente a la afiliación, tampoco se nos informó con respecto a alguna queja en referencia a este documento, dentro del término legal, Capítulo I, - artículo 03 del Decreto 1181 de junio 03 de 1994.

3. Frente a la proyección pensional, nos permitimos indicar que no es posible efectuarla ya que no se encuentra vinculada con nosotros y no contamos con la información necesaria.
4. Anexamos detalle de su historia laboral que acreditó durante su vigencia con nosotros.
5. Con relación a la asesoría antes de los 47 años remitimos copia de la imagen de publicación efectuada mediante diario de amplia circulación de fecha 16 de enero de 2004, dando cumplimiento a las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera mediante la Circular Externa 001 del 08 de enero de 2004, dando a conocer las condiciones para que las personas que se encontraban dentro de las condiciones descritas por la norma pudieran efectuar el traslado de régimen.
6. Anexamos detalle de vinculaciones que reporta en el Sistema de Información de los Afiliados a los Fondos de Pensión (SIAPP).
7. En relación con el detalle de aportes, corresponde al documento citado en el punto 4.
8. Frente a la historia de bono pensional y teniendo en cuenta que ya no se encuentran vinculada en Colfondos, la Oficina de Bonos Pensionales (OBP) dependencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público no permite consultar su historia. Por lo tanto, sugerimos solicitarla ante su administradora actual.
9. En cuanto al último extracto, no podemos acceder favorablemente a su petición toda vez que no conservamos copia de extractos del año 2002, fecha en la que se trasladó a Porvenir.
10. El detalle de vinculaciones se encuentra citado en el punto 6.

En Colfondos siempre nos encontramos dispuestos a atender sus solicitudes; cualquier inquietud adicional no dude en contactarnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co Canal PQRs, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá (601) 7484888, Barranquilla (605) 3869888, Bucaramanga (607) 6985888, Cali (602) 4899888, Cartagena (605) 6949888, Medellín (604) 6042888 y en el resto del país 01 800 05 10000.

Cordialmente,

Dirección de Servicio al Cliente

Elaboró: «PRL»- Servicio al Cliente

Todos nuestros afiliados podrán acudir al Defensor del Consumidor Financiero o a su Budebita, quienes deberán dar trámite a sus reclamaciones de forma objetiva y gratuita. Centro de las funciones del Defensor del Consumidor Financiero está las de ser vocero y articular como co-ordinador de los Consumidores Financieros en las limitas indicadas en la Ley 942 de 2001, también puede dirigir en cualquier momento a la Junta Directiva de la Administradora reclamaciones, peticiones y quejas. Para la presentación de las reclamaciones al afiliado únicamente deberá informar los hechos, sus datos de identificación y contacto (dirección, teléfono y correo electrónico) con el fin de hacerle llegar la correspondiente respuesta. Defensor del Consumidor Financiero de Colfondos S.A.: Correo electrónico: DefensorColfondos@Colfondos.com.co. Píeonal: Dr. José Guillermo Peña González, Suplente: Dr. Carlos Alfonso Chaves Neira. Dirección: Av. 16 No. 114-09 oficina 502 en Bogotá. Tel: (601) 213 1170 y (601) 213 1022. Cebit: 321 924 04 79; horario de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:30 p.m., en jornada continua.



Bogotá D.C. 6 de abril de 2024

Señora
CLEMENCIA MEJIA GONZALEZ
Calle 19 # 8 – 34 Oficina 1206 Edificio Corporación Financiera
313 551 7009
notificaciones@accionlegal.co
Pereira, Risaralda

Radicado: Derecho de Petición - 0001684232

Reciba un cordial saludo en nombre de Colfondos S.A Pensiones y Cesantías, en atención a su Derecho de Petición recibido en días anteriores mediante el cual nos requiere copia de afiliación, asesorías, proyección, historia laboral, extracto y vinculaciones, procedemos a dar respuesta a cada una de sus peticiones, así:

1. Anexamos copia del formulario de afiliación que suscribió el 20 de septiembre de 2000
2. Frente a la copia de las asesorías brindadas durante su vinculación, resaltamos que dicha información es suministrada por nuestros asesores comerciales quienes explican las diferencias existentes entre el Régimen de Prima Media y el Régimen de Ahorro Individual, detallan las condiciones y características propias de cada régimen pensional. No obstante, esta información también se encuentra disponible en nuestro portal de internet www.colfondos.com.co.

Así mismo, nos permitimos resaltar que en el reglamento del producto establece que los afiliados pueden requerir cuando desee las asesorías, radicar sus peticiones, quejas o reportar novedades; adicionalmente, dentro del cumplimiento de las políticas, el Fondo se han creado programas de educación, actualización y todo referente al sistema pensional, de modo que siendo transparente con la información los afiliados y usuarios pueden tomar las decisiones que consideren pertinentes y que más convenga conforme a sus necesidades. Algunos ejemplos de estos programas los puede ubicar en la página web de su Fondo de Pensiones, www.colfondos.com.co, Programa Construyendo tu futuro.

En ese orden de ideas, durante la trayectoria de vinculación con Colfondos S.A, usted ha contado con varias alternativas para poder tomar una decisión de traslado de régimen las cuales nombramos a continuación:

- a. Asesoría previa a la firma del formulario de afiliación, además de la copia de este documento, el cual al respaldo detalle una a unas las condiciones, las obligaciones y deberes de las partes.
- b. Disponibilidad en cada oficina de un Representante experto en asesorías.
- c. Cursos de Educación Financiera disponible en la página web.

*Todos nuestros afiliados podrán acudir al Defensor del Consumidor Financiero y al Superfinanciero, quienes deberán dar trámite a sus reclamaciones de forma objetiva y gratuita. Dentro de las funciones del Defensor del Consumidor Financiero están las de servirle y actuar como conciliador de los Consumidores Financieros en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, también puede dirigir en cualquier momento a la Junta Directiva de la Administradora recomendaciones, propuestas y peticiones. Para la presentación de las reclamaciones el afiliado consumidor deberá informar los hechos, sus datos de identificación y contacto (dirección, teléfono y correo electrónico) con el fin de habilitar llegar la correspondiente respuesta. Defensor del Consumidor Financiero de Colfondos S.A., Correo electrónico: DefensorConsumidor@colfondos.com.co, Precipua: Dr. José Guillermo Restrepo González, Sujlorita: Dr. Carlos Alfonso Cifuentes Navea, Dirección: Av. 19 No. 114-23 oficina 002 en Bogotá, Tel: (801) 313 13 70 y (807) 233 13 22, Calle 821 No. 94 79, Huerto de Alarcón: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 2:00 p.m. en jornada ordinaria.



Con lo anterior, tuvo una asesoría con el ejecutivo previamente y como resultado firmó la solicitud de traslado. Por lo tanto, se interpreta como entendida, aceptada y aprobada de las condiciones contractuales que implica la firma de ese documento, el cual es legalmente válido. Adicionalmente, no recibimos una solicitud de retracto durante la semana siguiente a la afiliación, tampoco se nos informó con respecto a alguna queja en referencia a este documento, dentro del término legal, Capítulo I, artículo 03 del Decreto 1181 de junio 03 de 1994.

3. Frente a la proyección pensional, nos permitimos indicar que no es posible efectuarla ya que no se encuentra vinculada con nosotros y no contamos con la información necesaria.
4. Anexamos detalle de su historia laboral que acreditó durante su vigencia con nosotros.
5. Con relación a la asesoría antes de los 47 años remitimos copia de la imagen de publicación efectuada mediante diario de amplia circulación de fecha 18 de enero de 2004, dando cumplimiento a las Instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera mediante la Circular Externa 001 del 08 de enero de 2004, dando a conocer las condiciones para que las personas que se encontraban dentro de las condiciones descritas por la norma pudieran efectuar el traslado de régimen.
6. Anexamos detalle de vinculaciones que reporta en el Sistema de Información de los Afiliados a los Fondos de Pensión (SIAPP).
7. En relación con el detalle de aportes, corresponde al documento citado en el punto 4.
8. Frente a la historia de bono pensional y teniendo en cuenta que ya no se encuentran vinculada en Colfondos, la Oficina de Bonos Pensionales (OBP) dependencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público no permite consultar su historia. Por lo tanto, sugerimos solicitarla ante su administradora actual.
9. En cuanto al último extracto, no podemos acceder favorablemente a su petición toda vez que no conservamos copia de extractos del año 2002, fecha en la que se trasladó a Porvenir.
10. El detalle de vinculaciones se encuentra citado en el punto 6.

En Colfondos siempre nos encontramos dispuestos a atender sus solicitudes; cualquier inquietud adicional no dude en contactarnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co Canal PQRs, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá (601) 7484888, Barranquilla (605) 3869888, Bucaramanga (607) 6985888, Cali (602) 4899888, Cartagena (605) 6949888, Medellín (604) 6042888 y en el resto del país 01 800 05 10000.

Cordialmente,

Dirección de Servicio al Cliente

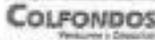
Esbard -PRL- Servicio al Cliente

Toda nuestra atención puede acudir al Defensor del Consumidor Financiero o su Sucesor, quienes deberán ser hábiles a sus reclamaciones de forma objetiva y gratuita. Dentro de las funciones del Defensor del Consumidor Financiero están las de ser vocero y actuar como conciliador de los Consumidores Financieros en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, también puede dirigirse cualquier reclamante a la Junta Directiva de la Administradora reclamaciones, peticiones y peticiones. Para la presentación de las reclamaciones el afiliado reclamante deberá informar los hechos, sus datos de identificación y contacto (dirección, teléfono y correo electrónico) con el fin de facilitar llegar la correspondiente respuesta. Defensor del Consumidor Financiero de Colfondos S.A.; Correo electrónico: colfondos@colfondos.com.co, Precios: Dr. José Guillermo Peña González, Superior; Dr. Carlos Alberto Chaves Mesa, Director; Av. 19 No. 114-09 oficina 502 en Bogotá; Tel: (801) 719 19 70 y (811) 213 19 22; Celular: 321 304 04 79. Horario de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:30 p.m., en jornada continua.



=201885912

SOLICITUD DE VINCULACIÓN O TRASLADO AL FONDO DE CESANTIAS Y PENSIONES OBLIGATORIAS



NUMERO DE IDENTIFICACION

FECHA DE NACIMIENTO

FECHA DE CEDENCION (AAAA/MM/DD)

No. 7416808

No. Carpeta 777287

PENSIONES OBLIGATORIAS			ADMINISTRADORA ANTERIOR	APROBACION
VINC. INICIAL <input checked="" type="radio"/>	TR. ACCIONES <input type="radio"/>	TR. APP <input type="radio"/>		
CESANTIAS			ADMINISTRADORA ANTERIOR	
VINC. INICIAL <input type="radio"/>	TRASLADO APP <input type="radio"/>			

DATOS DEL AFILIADO

NUMERO DOC. DE IDENTIDAD: 42069180 | TIPO DE TRABAJADOR: Obrero

FECHA DE NACIMIENTO: 19631007 | NACIONALIDAD: Colombiana

PRIMER APELLIDO: Mejia | SEGUNDO APELLIDO: Gonzalez

PRIMER NOMBRE: Clemencia | DIVI DE CORRESPONDENCIA: 000

CUIDAD / DEPARTAMENTO: Pereira - Risaralda | DIRECCION RESIDENCIA: Calle 14 # 6-36 Apto 501

TEL. RESID. LUGAR DE TRABAJO: 3352812 | CORREO: clemen8@latinmail.com

DATOS DEL VINCULO LABORAL

OCCUPACION O CARGO ACTUAL: Fisioterapeuta | SALARIO O SUeldo MENSUAL: \$300.000

IDENTIFICACION DEL EMPLEADOR: 800224207-1 | NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL EMPLEADOR: Corporación Reto

DIRECCION DONDE SE DEBEA NOMINA DE LA EMPRESA: Calle 17 # 5-30 | CIUDAD / DEPARTAMENTO: Pereira - Risaralda

ACTIVIDAD ECONOMICA: Salud

FECHA DE INGRESO: 19940324 | TELEFONO 1: 3352812 | TELEFONO 2: 3334582

BENEFICIARIOS DE LA PENSION

PRIMER APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEXO	NUMERO DE IDENTIFICACION	TUVO O NO	FECHA DE NACIMIENTO (AAAA/MM/DD)	ODD
		<input type="radio"/> M <input type="radio"/> F				
		<input type="radio"/> M <input type="radio"/> F				
		<input type="radio"/> M <input type="radio"/> F				

VOLUNTAD DE AFILIACION

REHABILITACION TOTAL:

PENSIONES OBLIGATORIAS:

CESANTIAS:

DATOS AREA COMERCIAL

ESTATUS COMERCIAL: Activo Inactivo

NUMERO DEL ASESOR: Silvio Aguirre | FECHA DE CEDENCION: 10/12/17

NUMERO DEL DIRECTOR: Juan Camacho



REGIONAL ANTIOQUIA

00000000	CIRIAD
00002	ARENAL ANTIOQUIA
00003	ARAZA ANTIOQUIA
00021	ANAPÍ ANTIOQUIA
00034	ANDE ANTIOQUIA
00040	ANTIOQUIA ANTIOQUIA
00045	APITADO ANTIOQUIA
00088	BELLO ANTIOQUIA
00089	BETULIA ANTIOQUIA
00090	BUENAVENTURA ANTIOQUIA
00098	CANAGÓNDIAS ANTIOQUIA
00100	CARCENES ANTIOQUIA
00109	CAECEDONIA ANTIOQUIA
00128	CALDAS ANTIOQUIA
00147	CARRERA ANTIOQUIA
00148	CARRERA DEL VIEJO ANTIOQUIA
00158	CAROLINA ANTIOQUIA
00164	CAROLINA ANTIOQUIA
00170	CAROLINA ANTIOQUIA
00180	CASABLANCA ANTIOQUIA
00197	CEPERÓN ANTIOQUIA
00200	COPIACABANA ANTIOQUIA
00202	COPILABANA ANTIOQUIA
00208	DAIBAZA ANTIOQUIA
00210	DAIBAZA ANTIOQUIA
00217	DEON NARIÑO ANTIOQUIA
00228	DORADAL ANTIOQUIA
00230	EL NABRE ANTIOQUIA
00241	EL PENÓN ANTIOQUIA
00244	EL RAYADO ANTIOQUIA
00244	FRANCO ANTIOQUIA
00254	GUANAJAY ANTIOQUIA
00258	GUANAJAY ANTIOQUIA
00260	GUANAJAY ANTIOQUIA
00262	GUANAJAY ANTIOQUIA
00264	GUANAJAY ANTIOQUIA
00266	GUANAJAY ANTIOQUIA
00268	GUANAJAY ANTIOQUIA
00270	GUANAJAY ANTIOQUIA
00272	GUANAJAY ANTIOQUIA
00274	GUANAJAY ANTIOQUIA
00276	GUANAJAY ANTIOQUIA
00278	GUANAJAY ANTIOQUIA
00280	GUANAJAY ANTIOQUIA
00282	GUANAJAY ANTIOQUIA
00284	GUANAJAY ANTIOQUIA
00286	GUANAJAY ANTIOQUIA
00288	GUANAJAY ANTIOQUIA
00290	GUANAJAY ANTIOQUIA
00292	GUANAJAY ANTIOQUIA
00294	GUANAJAY ANTIOQUIA
00296	GUANAJAY ANTIOQUIA
00298	GUANAJAY ANTIOQUIA
00300	GUANAJAY ANTIOQUIA
00302	GUANAJAY ANTIOQUIA
00304	GUANAJAY ANTIOQUIA
00306	GUANAJAY ANTIOQUIA
00308	GUANAJAY ANTIOQUIA
00310	GUANAJAY ANTIOQUIA
00312	GUANAJAY ANTIOQUIA
00314	GUANAJAY ANTIOQUIA
00316	GUANAJAY ANTIOQUIA
00318	GUANAJAY ANTIOQUIA
00320	GUANAJAY ANTIOQUIA
00322	GUANAJAY ANTIOQUIA
00324	GUANAJAY ANTIOQUIA
00326	GUANAJAY ANTIOQUIA
00328	GUANAJAY ANTIOQUIA
00330	GUANAJAY ANTIOQUIA
00332	GUANAJAY ANTIOQUIA
00334	GUANAJAY ANTIOQUIA
00336	GUANAJAY ANTIOQUIA
00338	GUANAJAY ANTIOQUIA
00340	GUANAJAY ANTIOQUIA
00342	GUANAJAY ANTIOQUIA
00344	GUANAJAY ANTIOQUIA
00346	GUANAJAY ANTIOQUIA
00348	GUANAJAY ANTIOQUIA
00350	GUANAJAY ANTIOQUIA
00352	GUANAJAY ANTIOQUIA
00354	GUANAJAY ANTIOQUIA
00356	GUANAJAY ANTIOQUIA
00358	GUANAJAY ANTIOQUIA
00360	GUANAJAY ANTIOQUIA
00362	GUANAJAY ANTIOQUIA
00364	GUANAJAY ANTIOQUIA
00366	GUANAJAY ANTIOQUIA
00368	GUANAJAY ANTIOQUIA
00370	GUANAJAY ANTIOQUIA
00372	GUANAJAY ANTIOQUIA
00374	GUANAJAY ANTIOQUIA
00376	GUANAJAY ANTIOQUIA
00378	GUANAJAY ANTIOQUIA
00380	GUANAJAY ANTIOQUIA
00382	GUANAJAY ANTIOQUIA
00384	GUANAJAY ANTIOQUIA
00386	GUANAJAY ANTIOQUIA
00388	GUANAJAY ANTIOQUIA
00390	GUANAJAY ANTIOQUIA
00392	GUANAJAY ANTIOQUIA
00394	GUANAJAY ANTIOQUIA
00396	GUANAJAY ANTIOQUIA
00398	GUANAJAY ANTIOQUIA
00400	GUANAJAY ANTIOQUIA

REGIONAL NORTE

00001	ARAZA ATLANTICO
00002	ARAZA ATLANTICO
00003	ARAZA ATLANTICO
00004	ARAZA ATLANTICO
00005	ARAZA ATLANTICO
00006	ARAZA ATLANTICO
00007	ARAZA ATLANTICO
00008	ARAZA ATLANTICO
00009	ARAZA ATLANTICO
00010	ARAZA ATLANTICO
00011	ARAZA ATLANTICO
00012	ARAZA ATLANTICO
00013	ARAZA ATLANTICO
00014	ARAZA ATLANTICO
00015	ARAZA ATLANTICO
00016	ARAZA ATLANTICO
00017	ARAZA ATLANTICO
00018	ARAZA ATLANTICO
00019	ARAZA ATLANTICO
00020	ARAZA ATLANTICO
00021	ARAZA ATLANTICO
00022	ARAZA ATLANTICO
00023	ARAZA ATLANTICO
00024	ARAZA ATLANTICO
00025	ARAZA ATLANTICO
00026	ARAZA ATLANTICO
00027	ARAZA ATLANTICO
00028	ARAZA ATLANTICO
00029	ARAZA ATLANTICO
00030	ARAZA ATLANTICO
00031	ARAZA ATLANTICO
00032	ARAZA ATLANTICO
00033	ARAZA ATLANTICO
00034	ARAZA ATLANTICO
00035	ARAZA ATLANTICO
00036	ARAZA ATLANTICO
00037	ARAZA ATLANTICO
00038	ARAZA ATLANTICO
00039	ARAZA ATLANTICO
00040	ARAZA ATLANTICO

10002	ARONA BOLIVAR
10003	CANTASILLAS BOLIVAR
10004	CHITASEN BOLIVAR
10005	EL CARMEN DE BOLIVAR BOLIVAR
10006	MAMANGUE BOLIVAR
10007	MARLA LA SAJA BOLIVAR
10008	SAN PABLO BOLIVAR
10009	SANTA ANA BOLIVAR
10010	SANTA ROSA BOLIVAR
10011	TURMENA BOLIVAR
10012	VILLAVIEJA BOLIVAR
10013	BOCCONA CESAR
10014	CHERIGUANA CESAR
10015	EL PAÑO CESAR
10016	LA PAZ CESAR
10017	PALMIRA CESAR
10018	VILLALBA CESAR
10019	ATIXPEL COCORA
10020	GENETE COCORA
10021	GRUPO COCORA
10022	ORONHA DE ORO COCORA
10023	PUERTO LIBERTADOR COCORA
10024	SAN JUAN DEL OESTE LA GUAYANA
10025	ARACATACA MAGDALENA
10026	BOGOTÁ MAGDALENA
10027	EL CARMEN MAGDALENA
10028	EL CARMEN MAGDALENA
10029	EL CARMEN MAGDALENA
10030	EL CARMEN MAGDALENA
10031	EL CARMEN MAGDALENA
10032	EL CARMEN MAGDALENA
10033	EL CARMEN MAGDALENA
10034	EL CARMEN MAGDALENA
10035	EL CARMEN MAGDALENA
10036	EL CARMEN MAGDALENA
10037	EL CARMEN MAGDALENA
10038	EL CARMEN MAGDALENA
10039	EL CARMEN MAGDALENA
10040	EL CARMEN MAGDALENA
10041	EL CARMEN MAGDALENA
10042	EL CARMEN MAGDALENA
10043	EL CARMEN MAGDALENA
10044	EL CARMEN MAGDALENA
10045	EL CARMEN MAGDALENA
10046	EL CARMEN MAGDALENA
10047	EL CARMEN MAGDALENA
10048	EL CARMEN MAGDALENA
10049	EL CARMEN MAGDALENA
10050	EL CARMEN MAGDALENA
10051	EL CARMEN MAGDALENA
10052	EL CARMEN MAGDALENA
10053	EL CARMEN MAGDALENA
10054	EL CARMEN MAGDALENA
10055	EL CARMEN MAGDALENA
10056	EL CARMEN MAGDALENA
10057	EL CARMEN MAGDALENA
10058	EL CARMEN MAGDALENA
10059	EL CARMEN MAGDALENA
10060	EL CARMEN MAGDALENA
10061	EL CARMEN MAGDALENA
10062	EL CARMEN MAGDALENA
10063	EL CARMEN MAGDALENA
10064	EL CARMEN MAGDALENA
10065	EL CARMEN MAGDALENA
10066	EL CARMEN MAGDALENA
10067	EL CARMEN MAGDALENA
10068	EL CARMEN MAGDALENA
10069	EL CARMEN MAGDALENA
10070	EL CARMEN MAGDALENA
10071	EL CARMEN MAGDALENA
10072	EL CARMEN MAGDALENA
10073	EL CARMEN MAGDALENA
10074	EL CARMEN MAGDALENA
10075	EL CARMEN MAGDALENA
10076	EL CARMEN MAGDALENA
10077	EL CARMEN MAGDALENA
10078	EL CARMEN MAGDALENA
10079	EL CARMEN MAGDALENA
10080	EL CARMEN MAGDALENA
10081	EL CARMEN MAGDALENA
10082	EL CARMEN MAGDALENA
10083	EL CARMEN MAGDALENA
10084	EL CARMEN MAGDALENA
10085	EL CARMEN MAGDALENA
10086	EL CARMEN MAGDALENA
10087	EL CARMEN MAGDALENA
10088	EL CARMEN MAGDALENA
10089	EL CARMEN MAGDALENA
10090	EL CARMEN MAGDALENA
10091	EL CARMEN MAGDALENA
10092	EL CARMEN MAGDALENA
10093	EL CARMEN MAGDALENA
10094	EL CARMEN MAGDALENA
10095	EL CARMEN MAGDALENA
10096	EL CARMEN MAGDALENA
10097	EL CARMEN MAGDALENA
10098	EL CARMEN MAGDALENA
10099	EL CARMEN MAGDALENA
10100	EL CARMEN MAGDALENA

REGIONAL CENTRO

11001	SANTA FE DE BOYACÁ C.C. BOYACÁ
11002	BELMONTÉ BOYACÁ
11003	BOYACÁ BOYACÁ
11004	BOYACÁ BOYACÁ
11005	BOYACÁ BOYACÁ
11006	BOYACÁ BOYACÁ
11007	BOYACÁ BOYACÁ
11008	BOYACÁ BOYACÁ
11009	BOYACÁ BOYACÁ
11010	BOYACÁ BOYACÁ
11011	BOYACÁ BOYACÁ
11012	BOYACÁ BOYACÁ
11013	BOYACÁ BOYACÁ
11014	BOYACÁ BOYACÁ
11015	BOYACÁ BOYACÁ
11016	BOYACÁ BOYACÁ
11017	BOYACÁ BOYACÁ
11018	BOYACÁ BOYACÁ
11019	BOYACÁ BOYACÁ
11020	BOYACÁ BOYACÁ
11021	BOYACÁ BOYACÁ
11022	BOYACÁ BOYACÁ
11023	BOYACÁ BOYACÁ
11024	BOYACÁ BOYACÁ
11025	BOYACÁ BOYACÁ
11026	BOYACÁ BOYACÁ
11027	BOYACÁ BOYACÁ
11028	BOYACÁ BOYACÁ
11029	BOYACÁ BOYACÁ
11030	BOYACÁ BOYACÁ
11031	BOYACÁ BOYACÁ
11032	BOYACÁ BOYACÁ
11033	BOYACÁ BOYACÁ
11034	BOYACÁ BOYACÁ
11035	BOYACÁ BOYACÁ
11036	BOYACÁ BOYACÁ
11037	BOYACÁ BOYACÁ
11038	BOYACÁ BOYACÁ
11039	BOYACÁ BOYACÁ
11040	BOYACÁ BOYACÁ
11041	BOYACÁ BOYACÁ
11042	BOYACÁ BOYACÁ
11043	BOYACÁ BOYACÁ
11044	BOYACÁ BOYACÁ
11045	BOYACÁ BOYACÁ
11046	BOYACÁ BOYACÁ
11047	BOYACÁ BOYACÁ
11048	BOYACÁ BOYACÁ
11049	BOYACÁ BOYACÁ
11050	BOYACÁ BOYACÁ
11051	BOYACÁ BOYACÁ
11052	BOYACÁ BOYACÁ
11053	BOYACÁ BOYACÁ
11054	BOYACÁ BOYACÁ
11055	BOYACÁ BOYACÁ
11056	BOYACÁ BOYACÁ
11057	BOYACÁ BOYACÁ
11058	BOYACÁ BOYACÁ
11059	BOYACÁ BOYACÁ
11060	BOYACÁ BOYACÁ
11061	BOYACÁ BOYACÁ
11062	BOYACÁ BOYACÁ
11063	BOYACÁ BOYACÁ
11064	BOYACÁ BOYACÁ
11065	BOYACÁ BOYACÁ
11066	BOYACÁ BOYACÁ
11067	BOYACÁ BOYACÁ
11068	BOYACÁ BOYACÁ
11069	BOYACÁ BOYACÁ
11070	BOYACÁ BOYACÁ
11071	BOYACÁ BOYACÁ
11072	BOYACÁ BOYACÁ
11073	BOYACÁ BOYACÁ
11074	BOYACÁ BOYACÁ
11075	BOYACÁ BOYACÁ
11076	BOYACÁ BOYACÁ
11077	BOYACÁ BOYACÁ
11078	BOYACÁ BOYACÁ
11079	BOYACÁ BOYACÁ
11080	BOYACÁ BOYACÁ
11081	BOYACÁ BOYACÁ
11082	BOYACÁ BOYACÁ
11083	BOYACÁ BOYACÁ
11084	BOYACÁ BOYACÁ
11085	BOYACÁ BOYACÁ
11086	BOYACÁ BOYACÁ
11087	BOYACÁ BOYACÁ
11088	BOYACÁ BOYACÁ
11089	BOYACÁ BOYACÁ
11090	BOYACÁ BOYACÁ
11091	BOYACÁ BOYACÁ
11092	BOYACÁ BOYACÁ
11093	BOYACÁ BOYACÁ
11094	BOYACÁ BOYACÁ
11095	BOYACÁ BOYACÁ
11096	BOYACÁ BOYACÁ
11097	BOYACÁ BOYACÁ
11098	BOYACÁ BOYACÁ
11099	BOYACÁ BOYACÁ
11100	BOYACÁ BOYACÁ

20002	BUSACHOQUE CUNDINAMARCA
20003	TABO CUNDINAMARCA
20004	TEJÓ CUNDINAMARCA
20005	TODAMA CUNDINAMARCA
20006	TODAMA CUNDINAMARCA
20007	TODAMA CUNDINAMARCA
20008	TODAMA CUNDINAMARCA
20009	TODAMA CUNDINAMARCA
20010	TODAMA CUNDINAMARCA
20011	TODAMA CUNDINAMARCA
20012	TODAMA CUNDINAMARCA
20013	TODAMA CUNDINAMARCA
20014	TODAMA CUNDINAMARCA
20015	TODAMA CUNDINAMARCA
20016	TODAMA CUNDINAMARCA
20017	TODAMA CUNDINAMARCA
20018	TODAMA CUNDINAMARCA
20019	TODAMA CUNDINAMARCA
20020	TODAMA CUNDINAMARCA
20021	TODAMA CUNDINAMARCA
20022	TODAMA CUNDINAMARCA
20023	TODAMA CUNDINAMARCA
20024	TODAMA CUNDINAMARCA
20025	TODAMA CUNDINAMARCA
20026	TODAMA CUNDINAMARCA
20027	TODAMA CUNDINAMARCA
20028	TODAMA CUNDINAMARCA
20029	TODAMA CUNDINAMARCA
20030	TODAMA CUNDINAMARCA
20031	TODAMA CUNDINAMARCA
20032	TODAMA CUNDINAMARCA
20033	TODAMA CUNDINAMARCA
20034	TODAMA CUNDINAMARCA
20035	TODAMA CUNDINAMARCA
20036	TODAMA CUNDINAMARCA
20037	TODAMA CUNDINAMARCA
20038	TODAMA CUNDINAMARCA
20039	TODAMA CUNDINAMARCA
20040	TODAMA CUNDINAMARCA
20041	TODAMA CUNDINAMARCA
20042	TODAMA CUNDINAMARCA
20043	TODAMA CUNDINAMARCA
20044	TODAMA CUNDINAMARCA
20045	TODAMA CUNDINAMARCA
20046	TODAMA CUNDINAMARCA
20047	TODAMA CUNDINAMARCA
20048	TODAMA CUNDINAMARCA
20049	TODAMA CUNDINAMARCA
20050	TODAMA CUNDINAMARCA
20051	TODAMA CUNDINAMARCA
20052	TODAMA CUNDINAMARCA
20053	TODAMA CUNDINAMARCA
20054	TODAMA CUNDINAMARCA
20055	TODAMA CUNDINAMARCA
20056	TODAMA CUNDINAMARCA
20057	TODAMA CUNDINAMARCA
20058	TODAMA CUNDINAMARCA
20059	TODAMA CUNDINAMARCA
20060	TODAMA CUNDINAMARCA
20061	TODAMA CUNDINAMARCA
20062	TODAMA CUNDINAMARCA
20063	TODAMA CUNDINAMARCA
20064	TODAMA CUNDINAMARCA
20065	TODAMA CUNDINAMARCA
20066	TODAMA CUNDINAMARCA
20067	TODAMA CUNDINAMARCA
20068	TODAMA CUNDINAMARCA
20069	TODAMA CUNDINAMARCA
20070	TODAMA CUNDINAMARCA
20071	TODAMA CUNDINAMARCA
20072	TODAMA CUNDINAMARCA
20073	TODAMA CUNDINAMARCA
20074	TODAMA CUNDINAMARCA
20075	TODAMA CUNDINAMARCA
20076	TODAMA CUNDINAMARCA
20077	TODAMA CUNDINAMARCA
20078	TODAMA CUNDINAMARCA
20079	TODAMA CUNDINAMARCA
20080	TODAMA CUNDINAMARCA
20081	TODAMA CUNDINAMARCA
20082	TODAMA CUNDINAMARCA
20083	TODAMA CUNDINAMARCA
20084	TODAMA CUNDINAMARCA
20085	TODAMA CUNDINAMARCA
20086	TODAMA CUNDINAMARCA
20087	TODAMA CUNDINAMARCA
20088	TODAMA CUNDINAMARCA
20089	TODAMA CUNDINAMARCA
20090	TODAMA CUNDINAMARCA
20091	TODAMA CUNDINAMARCA
20092	TODAMA CUNDINAMARCA
20093</	

Detalle de días acreditados

Identif. afiliado: C.C. 4000181 MARIA GONZALEZ CLEMENTE

Periodo	Tip	Acreditación	Días Acr.	Días Cot.	Salario Adm.	Salario mes.	Origen Cotización	Per. Depósito	Em.	Cotis. Id.	Empleado	Tarifa social	Afp	Hostrs Afp	Fecha sist.	Declaró	
201210	COT.	FUNDO ACTUAL	30	30	260.283	260.283	COT. DEL MISMO FON	20121010		4,29	00221427	CORPORACION	HEE	00013	COLPOTOS	20121010	0000001
201211	COT.	FUNDO ACTUAL	30	30	260.283	260.283	COT. DEL MISMO FON	20121110		4,29	00221427	CORPORACION	HEE	00013	COLPOTOS	20121110	0000001
201212	COT.	FUNDO ACTUAL	9	9	978.833	1.920.000	COT. DEL MISMO FON	20121231		1,29				00013	COLPOTOS	20121231	0000001
201301	COT.	FUNDO ACTUAL	31	31	1.920.000	1.920.000	COT. DEL MISMO FON	20130107		4,29	01601693	INSTITUTO DE AP	00013	COLPOTOS	20130107	0000001	
201302	COT.	FUNDO ACTUAL	30	30	1.920.000	1.920.000	COT. DEL MISMO FON	20130209		4,29	01601693	INSTITUTO DE AP	00013	COLPOTOS	20130209	0000001	
201303	COT.	FUNDO ACTUAL	30	30	1.920.000	1.920.000	COT. DEL MISMO FON	20130308		4,29	01601693	INSTITUTO DE AP	00013	COLPOTOS	20130308	0000001	
201304	COT.	FUNDO ACTUAL	30	30	1.920.000	1.920.000	COT. DEL MISMO FON	20130408		4,29	01601693	INSTITUTO DE AP	00013	COLPOTOS	20130408	0000001	
201305	COT.	FUNDO ACTUAL	30	30	1.920.000	1.920.000	COT. DEL MISMO FON	20130508		4,29	01601693	INSTITUTO DE AP	00013	COLPOTOS	20130508	0000001	
201306	COT.	FUNDO ACTUAL	30	30	1.920.000	1.920.000	COT. DEL MISMO FON	20130608		4,29	01601693	INSTITUTO DE AP	00013	COLPOTOS	20130608	0000001	
201307	COT.	FUNDO ACTUAL	30	30	1.920.000	1.920.000	COT. DEL MISMO FON	20130708		4,29	01601693	INSTITUTO DE AP	00013	COLPOTOS	20130708	0000001	
201308	COT.	FUNDO ACTUAL	30	30	1.920.000	1.920.000	COT. DEL MISMO FON	20130808		4,29	01601693	INSTITUTO DE AP	00013	COLPOTOS	20130808	0000001	
201309	COT.	FUNDO ACTUAL	30	30	1.920.000	1.920.000	COT. DEL MISMO FON	20130908		4,29	01601693	INSTITUTO DE AP	00013	COLPOTOS	20130908	0000001	
201310	COT.	FUNDO ACTUAL	30	30	1.920.000	1.920.000	COT. DEL MISMO FON	20131010		4,29	01601693	INSTITUTO DE AP	00013	COLPOTOS	20131010	0000001	
201311	COT.	FUNDO ACTUAL	30	30	1.920.000	1.920.000	COT. DEL MISMO FON	20131106		4,29	01601693	INSTITUTO DE AP	00013	COLPOTOS	20131106	0000001	
201312	COT.	FUNDO ACTUAL	30	30	1.920.000	1.920.000	COT. DEL MISMO FON	20131210		4,29	01601693	INSTITUTO DE AP	00013	COLPOTOS	20131210	0000001	

Detalle de períodos faltantes

Período: Meses de días

200011	30
200012	31

Resumen de semanas

(+) Sem. acredit. en el fondo	57,50	Días acredit. en el fondo	399
(-) Sem. acredit. origen Banco		Días acredit. origen Banco	
(-) Sem. acredit. otras AFPs		Días acredit. otras AFPs	
(-) Sem. acredit. otras Cotiz.		Días acredit. otras Cotiz.	
(-) Sem. acredit. revocontoria SP ..		Días acredit. revocontoria SP ..	
(-) Sem. acredit. revocontoria SV ..		Días acredit. revocontoria SV ..	
(=) Total semanas acreditadas ..	57,50	Total días acreditados	399
(-) Semanas simultáneas		Días simultáneos	
(-) Delta en semanas		Delta en días	
Total semanas para B y F ..	57,50	Total días para B y F	399

Total cotizaciones : 14
 Total días acredit. : 399
 Total días cotiz. : 399

Firma de aceptación del afiliado: _____ Firma del Empleado que Reseca: _____

C.C. 4000181 MARIA GONZALEZ CLEMENTE



USUARIO: CPRODRIGUEZL

PAOLA RODRIGUEZ LOPEZ

6 de Abril de 2024

Registrar sesión

Buscar en Wiki SIAFP



- Afiliados
- Personas
- Aportantes
- Pagos
- Estadísticas
- Documentación
- Entrega H.L. al RPM
- Usuarios
- Administrador de Terceros

Historial de vinculaciones

Hora de la consulta : 11:44:23 AM
 Afiliado: CC 42060190 CLEMENCIA MEJIA GONZALEZ

Vinculaciones para CC 42060190

Tipo de vinculación	Fecha de solicitud	Fecha de proceso	AFP destino	AFP origen	AFP origen antes de reconstrucción	Fecha inicio de efectividad	Fecha fin de efectividad
Vinculación Inicial	2000-08-20	2004/04/16	COLFONDOS			2000-09-21	2002-01-31

Un ítem encontrado.

Vinculaciones relacionadas de Clemencia Mejia Gonzalez CC 42060190

Fecha de novedad	Fecha de proceso	Código de novedad	Descripción	AFP	AFP inactiva
2000-09-20	2000-10-02	01	AFILIACION	COLFONDOS	
2001-12-10	2002-01-04	79	TRASLADO AUTOMATICO	PORVENIR	COLFONDOS

2 registros encontrados, visualizando todos registros.

[Imprimir](#) [Regresar](#)



459 37 812

Copyright © 2016 Asafondos. Derechos reservados



REC-27-0113



1721
270

1-15 BOG

DIAS

ECONÓMICAS

1-15

BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA

Table with columns for stock indices and prices. Includes sub-headers like 'INDICES', 'VALORES', 'COTIZACIONES'.

IMPUESTO / POR CADA DÓLAR ENVIADO, SE DESCUENTAN 4 PESOS

4 por mil a remesas

Se descuenta que cada dólar enviado al extranjero, reduce el impuesto en 4 pesos...



El impuesto que reduce el costo de cada dólar enviado al extranjero...

La medida que reduce el costo de cada dólar enviado al extranjero...

Los datos de la semana...

El impuesto que reduce el costo de cada dólar enviado al extranjero...

IMPALME FERIA DE CONTRATOS EN FIN DE AÑO

El sector público en la feria de contratos...

El sector público en la feria de contratos...

INDICES ADICIONARIOS



MONEDAS

Table showing exchange rates for various currencies.

FONDOS

Table showing performance of various funds.

FIDUCIARIAS

Table showing performance of various fiduciary services.

VALORES

Table showing prices of various commodities.

El Administrador del Sistema de Intercambios Comerciales del Mercado de Energía Mayorista

Se informa que el administrador del sistema de intercambios comerciales del mercado de energía mayorista...

Table with financial data related to the energy market administrator.

Se informa que el administrador del sistema de intercambios comerciales del mercado de energía mayorista...

COMUNICADO DE PRENSA

La Superintendencia de Financiamiento y el Banco de la República...

1. El Banco de la República...

2. El Banco de la República...

3. La Superintendencia de Financiamiento...

4. Se informa que...

5. Se informa que...

6. Se informa que...

7. Se informa que...

8. Se informa que...

9. Se informa que...

10. Se informa que...

11. Se informa que...

12. Se informa que...

13. Se informa que...

14. Se informa que...

15. Se informa que...

16. Se informa que...

17. Se informa que...

18. Se informa que...

19. Se informa que...

20. Se informa que...

¡NADA EDITARIAL EL TIEMPO
Sistema de Reducción

IMPRESA Y EL ASESORADO DE FISCOS DE LA FISCALIA DEL ORO

En tres meses comienza la devolución del IVA

La devolución del IVA a las empresas que pagan IVA por el servicio de transporte aéreo de pasajeros se iniciará en julio de 2004.

La devolución del IVA a las empresas que pagan IVA por el servicio de transporte aéreo de pasajeros se iniciará en julio de 2004. Este beneficio se aplicará a las empresas que pagaron IVA por el servicio de transporte aéreo de pasajeros en el primer trimestre de 2004.

El beneficio del IVA a las empresas que pagan IVA por el servicio de transporte aéreo de pasajeros se iniciará en julio de 2004. Este beneficio se aplicará a las empresas que pagaron IVA por el servicio de transporte aéreo de pasajeros en el primer trimestre de 2004.



35 pilotos de la Fuerza Armada de Ecuador solicitaron retiro de la fuerza aérea.

Los pilotos de la Fuerza Armada de Ecuador solicitaron retiro de la fuerza aérea. Este grupo de 35 pilotos solicitó su retiro de la fuerza aérea para dedicarse a otras actividades.

AVIACION Y FUERZAS ARMADAS

35 pilotos solicitan retiro

Los pilotos de la Fuerza Armada de Ecuador solicitaron retiro de la fuerza aérea. Este grupo de 35 pilotos solicitó su retiro de la fuerza aérea para dedicarse a otras actividades.

Los pilotos de la Fuerza Armada de Ecuador solicitaron retiro de la fuerza aérea. Este grupo de 35 pilotos solicitó su retiro de la fuerza aérea para dedicarse a otras actividades.

Los pilotos de la Fuerza Armada de Ecuador solicitaron retiro de la fuerza aérea. Este grupo de 35 pilotos solicitó su retiro de la fuerza aérea para dedicarse a otras actividades.

SEGURO SOCIAL PENSIONES

INFORMA A SU AFILIADOS Y A LOS VINCULADOS A LOS FONDOS PRIVADOS DE PENSIONES-REP

1. **Personas con cobertura de multimodalidad (trabajadores afiliados de 50 años y mujeres afiliadas de 45 años).**
Las personas que cumplan 50 años a partir de este momento (55 años para las mujeres) deben estar afiliados al Seguro Social PENSIONES. Si no lo están, deben afiliarse antes del 30 de junio de 2004. Si ya están afiliados, deben estar al día con sus aportes.
2. **Personas con cobertura de multimodalidad (trabajadores afiliados de 50 años y mujeres afiliadas de 45 años).**
Las personas que cumplan 50 años a partir de este momento (55 años para las mujeres) deben estar afiliados al Seguro Social PENSIONES. Si no lo están, deben afiliarse antes del 30 de junio de 2004. Si ya están afiliados, deben estar al día con sus aportes.
3. **Personas con cobertura de multimodalidad (trabajadores afiliados de 50 años y mujeres afiliadas de 45 años).**
Las personas que cumplan 50 años a partir de este momento (55 años para las mujeres) deben estar afiliados al Seguro Social PENSIONES. Si no lo están, deben afiliarse antes del 30 de junio de 2004. Si ya están afiliados, deben estar al día con sus aportes.

¡VIRSA CONTROLA EL TIEMPO!
Registro de Rodadillo



LIMA directo, con el mejor horario y en Flota más Nueva de América.
-Aerolínea que ofrece el mejor servicio-

cafesalud EPS

Cruz Blanca EPS

COMUNICADO DE PRENSA

Las Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías abajo firmantes, atendiendo las normas vigentes y lo dispuesto por la Superintendencia Bancaria se permiten informar a sus afiliados que:

1. El literal e) del artículo 13 de la Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 2º de la Ley 797 de 2003, estableció que los afiliados al Sistema General de Pensiones pueden trasladarse entre los regímenes que lo integran cada cinco (5) años, salvo que le falten diez años o menos para cumplir la edad para tener derecho a una pensión de vejez;

Así mismo, y sin perjuicio de lo anterior, señaló período de gracia para aquellos a quienes al 28 de enero de 2004 les faltan diez (10) años o menos para cumplir la edad para tener derecho a la pensión de vejez, según el cual les autoriza a trasladarse por una única vez entre los regímenes del Sistema General de Pensiones, y sin cumplir el plazo anotado, derecho que pueden ejercer hasta dicha fecha;

2. El Gobierno Nacional expidió el Decreto 3800 del 29 de diciembre de 2003, mediante el cual reglamentó el derecho a trasladarse en el caso de los afiliados que se encuentren en la situación de edad descrita;

3. La Superintendencia Bancaria expidió la Circular Externa 001 del 8 de enero de 2004, mediante la cual impartió instrucciones a las administradoras de pensiones del Sistema General de Pensiones y en virtud de la cual se publica este aviso;

En consideración de lo anterior se informa:

a. Sujetos beneficiarios de la norma. A quienes al 28 de enero de 2004 les faltaren diez (10) años o menos para cumplir la edad de 55 años, si son mujeres, ó 60 años, si son hombres, - y sin perjuicio de lo que expresamente consagren normas especiales en relación con la edad de pensión - podrán trasladarse por una única vez entre el Régimen de Prima Media con Prestación Definida administrado por el ISS y el Régimen de Ahorro Individual gestionado por alguna AFP o viceversa, a su libre elección, hasta dicha fecha;

El derecho de traslado a que se refieren las normas señaladas se aplica, igualmente, a toda persona que a la fecha de la solicitud cuente con más de 55 años, si es mujer, ó 60 años, si es hombre, en la medida en que no tengan la calidad de pensionados, no hayan solicitado la referida pensión, o respecto de los mismos no se haya presentado un siniestro que haya dado o dé lugar al reclamo de las prestaciones del Sistema General de Pensiones.

Igualmente, el derecho de traslado dentro del plazo indicado, puede ser ejercido por toda persona en las condiciones de edad señaladas, que se encuentre en situación de múltiple vinculación, eligiendo el régimen al que prefieren estar vinculados, en los términos del artículo 2º del decreto 3800 de 2003 y la Circular Externa 001 de 2004 de la Superintendencia Bancaria.

b. Ejercicio del derecho a trasladarse de régimen. Para efectos de ejercer el citado derecho, los afiliados podrán verificar con sus empleadores a qué administradora y régimen se realizó el pago de la última cotización a pensiones con el fin de verificar si están conformes con ese hecho.

Verificada la información anterior y evaluada la decisión que corresponda, los afiliados que opten por seleccionar un régimen diferente al cual se haya cotizado en el último periodo, deberán proceder a suscribir los formularios de traslado que corresponden ante la nueva administradora y régimen elegidos, hasta el 28 de enero de 2004.

c. Consecuencias del silencio del afiliado. En caso de que el afiliado opte por no tomar acción alguna y guardar silencio, se entenderá de conformidad con lo establecido en el artículo 2º del Decreto 3800 de 2003, que su decisión es permanecer vinculado a la administradora y régimen a la que se encontrará cotizando a 28 de enero de 2004 ó a aquella que recibió la última cotización para pensiones antes de dicha fecha;

d. Requisitos adicionales para los beneficiarios del régimen de transición. Tratándose de los afiliados en las condiciones de edad indicadas, que tengan la calidad de beneficiarios del régimen de transición previsto en el artículo 36 de la Ley 100 de 1993, esto es, aquellas personas que al 1º de abril de 1994 hubieran cumplido 15 ó más años de servicios prestados o semanas cotizadas, que se hubieran trasladado hacia el Régimen de Ahorro Individual, si deciden cambiarse de régimen y recuperar los efectos de la transición, podrán ejercer ese derecho hasta el 28 de enero de 2004.

Para hacer uso del derecho a trasladarse hacia el Régimen de Prima Media con Prestación Definida administrado por el ISS, deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 3º del Decreto 3800 de 2003; esto es que el saldo en la cuenta de ahorro individual se traslade al ISS, y que este ahorro no sea inferior al monto total del aporte que debió efectuarse en caso de que hubiere permanecido en el Régimen de Prima Media.

COLFONDOS
Pensiones y Cesantías

ISSA Horizonte
Pensiones y Cesantías

Porvenir
Salto hoy vive

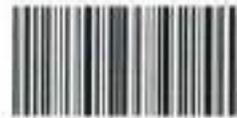
PENSIONES Y CESANTÍAS
PROTECCIÓN
CON EL PAGARTE MÓVETE LO QUE QUIERAS

Pensiones y Cesantías
Santander
Se Afilió en 1997

Skandia

Señores
ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CES
E. S. D.

Radicado - Porvenir S.A.



0103802052115100



REFERENCIA: Derecho de petición

CLEMENCIA MEJÍA GONZÁLEZ, identificada como aparece al pie de mi firma, por medio del presente escrito y amparado en el Art. 23 de la Constitución Política de Colombia, me permito solicitarles amable y comedidamente que a la mayor brevedad posible me sea expedida una a una la documentación relacionada a continuación:

1. Copia de los documentos en que conste la afiliación a su Administradora de Fondo de Pensiones.
2. Copia de la información que me fue brindada para la afiliación a dicho régimen.
3. Proyección de mi mesada pensional tanto en el Régimen de Prima Media con Prestación Definida, como en el Régimen de ahorro individual con Solidaridad, indicándome la fecha probable de pensión y el valor de la misma.
4. Historia Laboral.
5. Copia de la asesoría que me brindaron antes de los 47 años de edad, sobre la conveniencia de continuar en el RAIS.
6. Información acerca de cuál fue el primer Fondo Privado que efectuó el traslado de régimen de prima media al Régimen de Ahorro Individual.
7. Relación de aportes (Historia con información de días y salario cotizado mes a mes)
8. Historia oficial para bono.
9. Último extracto de fondo de pensiones.
10. Historial de vinculaciones de ASOFONDOS mediante la plataforma SIAFP.

ANEXOS.

- Fotocopia de mi cédula de ciudadanía.

Recibiré notificaciones en el correo electrónico notificaciones@accionlegal.co (por favor remitir archivos sin cifrar) o en la Calle 19 No. 8 - 34, oficina 1206 del Edificio Corporación Financiera de Occidente de Pereira. Teléfono: 3135517009.

Atentamente,

CLEMENCIA MEJÍA GONZÁLEZ
C.C. No. 42.069.180 de Pereira

Confidencial - Respuesta a su requerimiento.11920003 adjunto archivos cifrados



De <contacto@porvenir.com.co>
Destinatario <notificaciones@accionlegal.co>
Fecha 2024-07-12 12:04

11920003.pdf(~269 KB) 11920003-1.pdf(~1.1 MB) 11920003-2.pdf(~60 KB) 11920003-3.pdf(~202 KB) 11920003-4.pdf(~236 KB)
 11920003-5.pdf(~673 KB)

Señora:

CLEMENCIA MEJIA GONZALEZ

Reciba un saludo cordial de Porvenir S.A.

Adjunto encontrará la respuesta a su requerimiento. Los archivos están protegidos, para abrirlos y ver su contenido, digite como contraseña su número de identificación.

Tenga en cuenta que si el número de su documento como afiliado o como empleador es menor a 8 dígitos (Ejemplo: 123456), debe agregar ceros (0) a la izquierda hasta completar los 8 dígitos (Ejemplo: 00123456). De ese modo, podrá visualizar de manera exitosa cada uno de los anexos.

Ahora puede consultar la respuesta a sus peticiones radicadas en los últimos 2 meses ingresando a través del enlace <https://www.porvenir.com.co/web/syqqejasyreclamos>, seleccionando su tipo de documento y digitando su número de identificación.

Cordialmente,

JANIREZ MARINA LORDUY BUSTOS

Dirección de Atención Integral a Clientes

JMLB/Daniel U.

1No permitas que un tramitador te cobre dinero, los trámites en Porvenir no tienen costo. Si tienes denuncias relacionadas con fraudes, cobros o ética de nuestros empleados, denuncia al 6017434441 Ext.77777 en Bogotá o ingresando a www.porvenir.com.co/web/acerca-de-porvenir/linea-etica.

2;Recuerda!,tu clave de internet es personal e intransferible, no la compartas con nadie y cámbiala mínimo dos (2) veces al año, así protegerás tus datos y transacciones. Conoce más información en: <https://www.porvenir.com.co/web/seguridad/seguridad-en-internet>

3Nuestros afiliados cuentan con un Defensor del Consumidor Financiero: Dra. Ana María Giraldo Rincón ubicado en la Carrera 10 N° 97 A - 13 oficina 502 en Bogotá, Teléfono: 601 6108164, Correo electrónico: defensoriaporvenir@legalcrc.com quien dará trámite a tu queja de forma objetiva y gratuita o ingresando a <https://www.porvenir.com.co/web/canales-de-servicio/defensor-delconsumidor-financiero>

Por favor no responda este mensaje, corresponde a un buzón automático de envío de información.

Para cambiar su clave por favor dirijase al funcionario de Porvenir de contacto

Señor(a):

CLEMENCIA MEJIA GONZALEZ

Reciba un saludo cordial de Porvenir S.A.

Adjunto encontrará la respuesta a su requerimiento. Los archivos están protegidos, para abrirlos y ver su contenido, digite como contraseña su número de identificación.

Tenga en cuenta que si el número de su documento como afiliado o como empleador es menor a 8 dígitos (Ejemplo: 123456), debe agregar ceros (0) a la izquierda hasta completar los 8 dígitos (Ejemplo: 00123456). De ese modo, podrá visualizar de manera exitosa cada uno de los anexos.

Ahora puede consultar la respuesta a sus peticiones radicadas en los últimos 2 meses ingresando a través del enlace <https://www.porvenir.com.co/web/svqqquejasyreclamos>, seleccionando su tipo de documento y digitando su número de identificación.

Cordialmente,

JANIREZ MARINA LORDUY BUSTOS

Dirección de Atención Integral a Clientes

JMLB/Diego S.



Trayectoria
Excelente
2024

¹No permitas que un tramitador te cobre dinero, los trámites en Porvenir no tienen costo. Si tienes denuncias relacionadas con fraudes, cobros o ética de nuestros empleados, denuncia al 6017434441 Ext.77777 en Bogotá o ingresando a www.porvenir.com.co/web/acerca-de-porvenir/linea-etica.

²Recuerda, tu clave de internet es personal e intransferible, no la compartas con nadie y cámbiala mínimo dos (2) veces al año, así protegerás tus datos y transacciones. Conoce más información en: <https://www.porvenir.com.co/web/seguridad/seguridad-en-internet>

³Nuestros afiliados cuentan con un Defensor del Consumidor Financiero: Dra. Ana María Giraldo Rincón ubicado en la Carrera 10 N° 97 A – 13 oficina 502 en Bogotá, Teléfono: 601 6108164, Correo electrónico: defensoriaporvenir@legalcnc.com quien dará trámite a tu queja de forma objetiva y gratuita o ingresando a <https://www.porvenir.com.co/web/canales-de-servicio/defensor-del-consumidor-financiero>

Por favor no responda este mensaje, corresponde a un buzón automático de envío de información.

104

Bogotá D.C., 29 de febrero de 2024

Señora:

CLEMENCIA MEJIA GONZALEZ

cmejia2@areandina.edu.co

Ref. Rad. Porvenir: 0105670018838300

CC: 42069180

T.N: 11754247

COR

Señora Clemencia, reciba un saludo cordial.

En atención a su solicitud en calidad de afiliado al Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir S.A, relacionada con el envío de información sobre su cuenta individual y proyección pensional, le informamos lo siguiente:

1. Remitimos formulario de afiliación.
2. Informamos que su traslado de régimen se efectuó con la AFP Colfondos.
3. Remitimos proyección pensional. En referencia a su solicitud relacionada con la determinación del monto de la mesada pensional en el Régimen de Prima Media con Prestación Definida, le manifestamos que esta Sociedad Administradora debe abstenerse de emitir un pronunciamiento en dicho sentido, puesto que dicha determinación es propia de ese régimen de pensiones, toda vez que las variables utilizadas en el monto de la mesada pensional difieren de las que por Ley corresponde emplear a los fondos privados de pensiones, como Porvenir S.A.
4. Adjuntamos historia laboral.
5. REASESORIA 10 AÑOS

Por otra parte, con respecto a la reasesoría cabe precisar que, todas las Administradoras de Fondos de Pensiones Obligatorias en compañía de Asofondos expidieron una comunicación a partir de la vigencia de la ley 797 de 2003, sobre lo que se denominó el año de gracia a fin de poder efectuar los traslados de regímenes y/o entre Administradoras, antes de que entrará en vigor la restricción de imposibilidad de trasladarse una vez le falten menos de 10 años para obtener la edad requerida para tener derecho a la pensión.

En este orden de ideas, esta Administradora informó a todos sus afiliados mediante comunicados de prensa de amplia circulación, sobre la posibilidad de traslado de régimen pensional dentro del año de gracia previsto en la Ley 797 de 2003, sin embargo, se resalta que lo establecido en la ley es de conocimiento público.

1. No permitas que un tramitador te cobre dinero; los trámites en Porvenir no tienen costo. Si tienes denuncias relacionadas con fraudes, cobros o ética de nuestros empleados, denúncias al 6017434441 Ext.77777 en Bogotá o ingresando a www.porvenir.com.co/verb/acerca-de-porvenir/ingo-etica

2. ¡Recuerda!, tu clave de internet es personal e intransferible, no la compartas con nadie y cámbiala mínimo dos (2) veces al año, así protegerás tus datos y transacciones. Conoce más información en: <http://www.porvenir.com.co/web/seguridad/seguridad-en-internet>

3. Nuestros afiliados cuentan con un Defensor del Consumidor Financiero, Dra. Ana María Cárdeno Rondón ubicado en la Carrera 10 N° 97 A - 13 oficina 502 de Bogotá, Teléfono: 601-6101154. Correo electrónico: defensorporvenir@lecatro.com quien dará trámite a tu queja de forma objetiva y gratuita o directamente al www.porvenir.com.co/lecatro/areas-de-atencion/clientes/defensor-consumidor-financiero

No obstante, al verificar nuestras fuentes de información no observamos de su parte ninguna solicitud de información o solicitud de traslado de régimen pensional para ese momento, así como tampoco durante todo el tiempo en que ha permanecido afiliada a esta Administradora, situación que da cuenta de su voluntad de querer ser beneficiario de las prestaciones propias del régimen pensional de ahorro individual.

6. Reiteramos que su traslado de régimen se efectuó con la AFP Colfondos.
7. Remitimos historia laboral valida para bono pensional.
8. Adjuntamos extracto pensional.
9. Adjuntamos historial de vinculaciones correspondiente al Sistema de Información de Afiliados a los Fondos de Pensiones (SIAFP)

Historial de vinculaciones

Hora de la consulta: 3:54:12 PM
 Afiliado: CC-42089190 - GLENYENIA - MESA GONZALEZ Ver datos

Historial de vinculaciones (del 01/01/2005 al 31/12/2011)						
Tipo de vinculación	Fecha de selección	Forma de proceso	AFP destino	AFP origen	AFP responsable de la transferencia	Fecha inicio de efectividad
Vinculación inicial	2005-09-20	2004-01-15	COLFONDOS			2005-09-21
Traslado de AFP	2007-12-12	2004-04-15	PORVENIR	COLFONDOS		2007-02-01

- A la fecha presenta en su cuenta individual del Fondo de Pensiones Obligatorias un valor de:

Datos de la cuenta de pensiones obligatorias

No. Cuenta	Obligatorio	Capital Actual		TOTAL
		Afiliado	Empleador	
1,586,463	\$183,558,165	\$0	\$0	\$183,558,165

Simulación pensional

Bajo esta perspectiva ponemos a su consideración las siguientes simulaciones:

- Resultado de la simulación pensional si no vuelve a cotizar y/o aportar en el Fondo de Pensiones Obligatorias (valor Presente):

Edad	Cuenta Ahorro Individual	Resultados Porvenir		Semanas	Pensión	Tasa Reemplazo (Pensión/IGL)
		Capital Bono Negociado	Total			
60 Años	\$183.558.165	\$0	\$183.558.165	1144	\$0	00%
61 Años	\$198.251.850	\$0	\$198.251.850	1144	\$0	00%
62 Años	\$195.518.371	\$0	\$195.518.371	1144	\$0	00%
63 Años	\$203.065.381	\$0	\$203.065.381	1144	\$0	00%

- Resultado de la simulación pensional Cotizando el 100% del tiempo:

Edad	Cuenta Ahorro Individual	Resultados Porvenir		Semanas	Pensión	Tasa Reemplazo (Pensión/IGL)
		Capital Bono Negociado	Total			
60 Años	\$183.558.165	\$0	\$183.558.165	1144	\$0	00%
61 Años	\$191.842.498	\$0	\$191.842.498	1178	\$1.500.000	06,23%
62 Años	\$204.867.875	\$0	\$204.867.875	1229	\$1.327.890	31,22%
63 Años	\$217.988.311	\$0	\$217.988.311	1261	\$1.355.370	32,25%

Esta simulación corresponde a un cálculo aproximado y provisional, por lo que no debe entenderse en ningún caso como una situación jurídica concreta y definitiva, ni como un derecho adquirido a favor del afiliado. En consideración a que los cálculos son efectuados a fecha presente y con base en tasas fluctuantes, las mesadas resultantes solamente constituyen aproximaciones basadas en los parámetros implícitos en los cálculos.

Para realizar sus consultas y trámites, utilice nuestros canales digitales o la línea de servicio al cliente, comunicándose de la siguiente manera:



Ventanilla virtual



Conoce el número de nuestra línea de servicio al cliente



Encuentra una oficina cerca de ti



Chat Porvenir



Porvenir APP



WhatsApp



Audio Respuesta



Porvenir Web



Punto Digital



Porvenir Móvil

1. No permitas que un tramitador te cobre dinero, los trámites en Porvenir no tienen costo. Si tienes denuncias relacionadas con fraudes, cobros o actos de nuestros empleados, denuncia al 6017434441 Ext.77777 en Bogotá o ingresando a www.porvenir.com.co/web/sicaria-de-porvenir/linea-azul.

2. ¡Recuerda!, tu clave de internet es personal e intransferible, no la compartas con nadie y cámbiala mínimo dos (2) veces al año, así protegerás tus datos y transacciones. Conoce más información en: <http://www.porvenir.com.co/web/seguridad/seguridad-de-internet>.

3. Nuestros aliados cuentan con un Defensor del Consumidor Financiero, Dra. Ana María Gilardo Rincón ubicada en la Carrera 10 N° 97 A - 13 oficina 503 en Bogotá, Teléfono: 604.0100104. Correo electrónico: denuncias@porvenir.com.co desde cada oficina o tu guaya de línea objetiva y gratuita o comunícate a <http://www.porvenir.com.co/web/sicaria-de-porvenir/linea-azul>.



Esperamos que haya encontrado útil la información brindada.

Porvenir por ningún motivo realiza llamadas telefónicas a nuestros afiliados solicitando entregar claves temporales, contraseñas o códigos de seguridad, por favor no las entregue.

Cordialmente,

JANIRE MARINA LORDUY BUSTOS
Dirección de Atención Integral a Clientes
JMLB/Diego S.



Fondo de Pensiones Obligatorias y/o Cesantías

SOLICITUD DE VINCULACION O TRASLADO

NUMERO

01645467

FONDO DE CESANTIAS

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS

FECHA SOLICITUD

VINCULACION INICIAL

VINCULACION

TRASLADO DE A.F.P. (Cual)

TRASLADO DE A.F.P.

X

ADMINISTRADORA ANTERIOR

Colfondos

01 12 10

CAMBIO DE LEY 50 - 90

TRASLADO DE REGIMEN

ENTIDAD

ANO MES DIA

0400643

No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD										INFORMACION DEL TRABAJADOR						
0	0	X	0	0	0	0	0	0	0	TI. C.C. C.E.	FECHA DE EMISION	LUGAR DE EMISION	LUGAR DE NACIMIENTO	FECHA DE NACIMIENTO	NACIONALIDAD	SEXO
1	1	1	1	X	1	1	1	1	1	X	02 09 27	Pereira	Pereira	631007	Colombiana	M
2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE			
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	Mejia Gonzalez		Clerencia				
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	DIRECCION RESIDENCIA						
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	Calle 15 # 7-21						
6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	CIUDAD RESIDENCIA						
7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	Pereira		66001	3253104			
8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	DIRECCION DONDE TRABAJA		CIUDAD - DEPTO.	TELEFONO	APARTADO AEREO (A.A.)	EMBO CORRESPONDENCIA	
9	9	9	9	X	9	9	9	9	9	Casa del Deporte Villa Olimpica		Pereira	66001	3373750	X	
ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL										PROFESION		TIPO DE TRABAJADOR		DEPENDIENTE		
42069180										Fisioterapia		INDEPENDIENTE		DEPENDIENTE X		

INFORMACION NECESARIA PARA TRAMITE DE BONO PENSIONAL

HA COTIZADO MAS DE 130 SEMANAS EN CAJA O A.F.P.	CAJA MUNICIPAL	CAJA DEPARTAMENTAL	OTRA	TIEMPO TOTAL COTIZADO
SI X EN CASO AFIRMATIVO IDENTIFIQUE EN CUAL ENTIDAD	I.S.S. CAJANAL			ANOS 6 MESES
NO	CUAL	CUAL	CUAL	

INFORMACION VINCULO LABORAL ACTUAL

OCCUPACION O CARGO ACTUAL	SALARIO MENSUAL	SALARIO BASE DE COTIZACION	% COTIZACION VOLUNTARIA	DOCUMENTO EMPLEADOR
Asesora Eventos Deportivos	X \$ 1'919.591	\$		NIT. C.C. C.E.
NUMERO DOCUMENTO EMPLEADOR	NOMBRE Y RAZON SOCIAL	TELEFONO	TELEFAX	EJECUTA LABORES DE ALTO RIESGO
016001693-1	Indeportes Pisarratula	3373750		SI NO X CUAL? DEPARTAMENTO
DIRECCION CORRESPONDENCIA EMPLEADOR	CIUDAD	DEPARTAMENTO		
Casa del Deporte - Villa Olimpica	Pereira	66001	3373750	

INFORMACION BENEFICIARIOS

APELLIDOS Y NOMBRES SI SON MAS DE CINCO (5) BENEFICIARIOS AGILITE RELACION	NUMERO DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	CLASE C.C. T.I.	FECHA DE NACIMIENTO ANO MES DIA	SEXO M. F.	CODIGO PARENTESCO	CODIGO PARENTESCO

REPRESENTANTE PORVENIR EMPLEADOR O REPRESENTANTE LEGAL VOLUNTAD AFILIADO VOLUNTAD AFILIADO

NOMBRE REGIONAL	ZONA	DIRECTOR	DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LA INFORMACION CORRESPONDIENTE AL VINCULO LABORAL ACTUAL DEL TRABAJADOR INCLUIDA EN LA PRESENTE SOLICITUD, CORRESPONDE A LOS TERMINOS DE LA RELACION LABORAL.	CORDIALMENTE SOLICITO SE SERVA TRASLADAR EL VALOR DE MIS CESANTIAS Y SUS CORRESPONDIENTES RENDIMIENTOS AL FONDO DE CESANTIAS ADMINISTRADO POR PORVENIR S.A. PARA TAL FIN ANEXO FOTOCOPIA DE MI DOCUMENTO DE IDENTIDAD	HAGO DECLARAR QUE REALIZO EN FORMA VOLUNTARIA Y SIN PRESION LA ADSCRIPCION AL FONDO DE AHORRO PENSIONAL, HABIENDO SIDO INFORMADO SOBRE TODOS LOS ASPECTOS DE ESTE PARTICIPACION DE MI VINCULO LABORAL, SUS RESPONSABILIDADES Y LAS IMPLICACIONES DE MI DECISION AL TRAMITE DE INCORPORACION A PORVENIR S.A. PARA TAL FIN ANEXO FOTOCOPIA DE MI DOCUMENTO DE IDENTIDAD. ASISTO A ESTE TRAMITE CON ENTERA CONCIENCIA Y SIN NINGUN TIPO DE PRESION. ASISTO A ESTE TRAMITE CON ENTERA CONCIENCIA Y SIN NINGUN TIPO DE PRESION. ASISTO A ESTE TRAMITE CON ENTERA CONCIENCIA Y SIN NINGUN TIPO DE PRESION.
J	2	OT	24603170		

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA TRABAJADOR

CC 42.069.180

NOTA: EN CASO DE SER TRABAJADOR INDEPENDIENTE O REALIZAR APORTES VOLUNTARIOS, DEBE DAR FORMATO ANTES DE VINCULACION PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES Y O MORTAL VOLUNTARIOS O INDEPENDIENTES

NO UTILIZAR PARA ACTUALIZACION DE DATOS

PORVENIR

OFICINA DE ATENCION AL CLIENTE

Tu camino
pensional
Porvenir



Hola Clemencia ¡Podrías lograr tu **Beneficio Pensional!**

\$ Al tener menos de 23 años + 1.150 semanas cotizadas tendrías derecho a recibir
a tus 60 años: **Aportes Obligatorios + Rendimientos + Bono Pensional** (si aplica)



Avancemos juntos, es contarte más acerca de lo que lograrías con tu ahorro

¿Qué es una Devolución de Saldos?

Si al cumplir la edad de pensión (mujeres 57 años, hombres 62 años) no alcanzas a reunir el ahorro suficiente para obtener una pensión de al menos 1 Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) y no cuentas con 1.150 semanas cotizadas, tendrías derecho a recibir en un solo pago tus aportes obligatorios y voluntarios + los rendimientos generados + el Bono Pensional si hay lugar a él.

Puedes incrementar el monto ahorrado para tu Devolución de Saldos, ahorrando desde \$20.000 en "Tu ahorro es Porvenir".

Ten en cuenta:

- 1 Ser constante en tus aportes.
- 2 Realizar o aumentar los Aportes a Pensión Voluntaria.
- 3 Realizar aportes por más periodos.

¿Sabías que la Devolución de Saldos pueda convertirse en un ingreso periódico para tu vejez?

Conoce sobre: Pensión Familiar o Beneficios Económicos Periódicos (BEPSE), en la última página.

Conoce lo que has construido hasta hoy en la siguiente página.



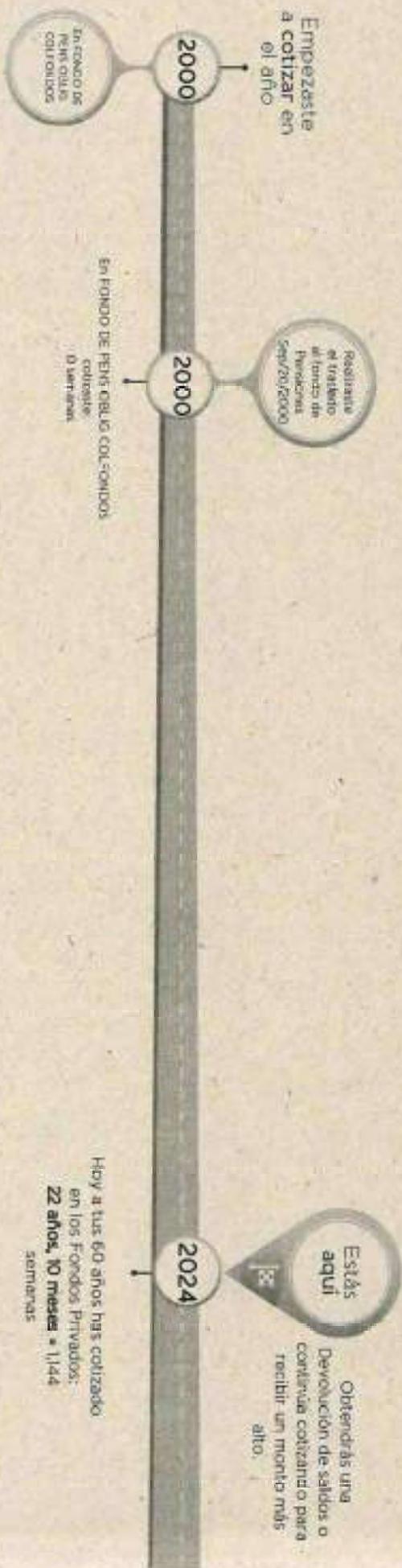


Tienes 60 años, te encuentras **Consolidando tu Porvenir**, y a continuación te mostraremos lo que has logrado con tu ahorro y el beneficio que recibirás, si así lo deseas.



Tu camino recorrido:

A hoy has cotizado en tu vida fiscal **22 años, 10 meses = 141 semanas**, así:



- Has logrado un seguro de vida para ti y tu familia al ser constante con tus aportes. En caso de:
1. Fallecimiento de origen común* la pensión para tus beneficiarios (cónyuge, hijos con discapacidad e hijos menores de 25 años que estén estudiando) será de \$ 2.991.665
 2. Invalidez de origen común* tu pensión será de \$ 2.731.521
- * Enfermedad o accidente no relacionados con actividades laborales.

Conoce la proyección del monto de tu beneficio pensional, en la siguiente página. →

Tu camino
pensional
Porvenir

Si continúas cotizando 12 meses por año,
tu resultado sería:



En Porvenir

Recibirías una Devolución de
Saldos a tus 60 años.



Único pago
\$ 183.558,165

=



Aportes + Rendimientos
de los Fondos Privados

\$ 183.558,165

Si no quieres a
cotizar, te
devolvemos en
un solo pago
\$ 183.558,165



¿Cómo acceder a la Pensión Familiar?

Cuando tú y tu cónyuge no cumplan con los requisitos para recibir una pensión a los 57 años mujeres y 62 años hombres, tienen la opción de unir las semanas cotizadas y el capital ahorrado para obtener una Pensión Familiar, siempre y cuando reúna las siguientes condiciones:

1. Ninguno de los dos haya obtenido una pensión por capital o por semanas acumuladas mínimo a los 57 años mujeres y 62 años hombres.
2. Los dos tengan como mínimo la edad de pensión, hombres 62 años y mujeres 57 años.
3. Demuestran más de cinco años de convivencia.
4. Estén afiliados a la misma administradora (si están en diferentes administradoras, uno de los dos debe solicitar su traslado).
5. Cumplir con alguna de las siguientes condiciones:
 - a. Sumen entre los dos, el capital mínimo para tener derecho a una pensión de vejez, si están en un Fondo de Pensiones.
 - b. Sumen entre los dos 1150 semanas cotizadas, si están afiliados a Porvenir o 1.300 semanas cotizadas si están afiliados a Colpensiones.



¿Cómo acceder a los Beneficios Económicos Periódicos - BEPS?

Si no alcanzas una pensión individual o familiar, tienes la posibilidad a tus 60 años, de autorizar a Porvenir para que traslade a Colpensiones la Devolución de Saldos y así acceder al programa de ahorro voluntario Flexible BEPS que administra Colpensiones en el que recibirás a partir de los 60 años, un ingreso periódico para toda la vida.

Recuerda que la Devolución de Saldos que te entregará Porvenir es mayor que la indemnización Sustitutiva de Colpensiones, por eso el dinero que recibirás a través de los BEPS será mayor si sigues cotizando en Porvenir.

SOLICITADO POR	FRANCO 1722741
FECHA Y HORA	20/02/2024 09:22:51
ENTIDAD	INOC ADM DE FONDOS DE PENSIONES Y CREDITOS AGUARDIA S.A.

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO - OFICINA DE BONOS PENSIONALES LIQUIDACION

LA NACION NO PARTICIPA EN EL BONO PENSIONAL

DATOS AFILIADO

Documento	C 42060180	Género	FERENCIO	Fecha nacimiento (DD/MM/AAAA)	07/10/1963
APP Solicitante	PORVENIR	Tipo Bono-Modalidad/Versión	A / 1	APP Afiliado	PORVENIR (2)
Fecha Afiliación RAI (DD/MM/AAAA)	20/09/2000	Fecha Selección Régimen (DD/MM/AAAA)	01/11/2000		

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
Solicitado	ROJIA	GONZALEZ	CLEMENCIA
Documento Afiliado No.			

DATOS SOLICITUD

Fecha Última Solicitud (DD/MM/AAAA)	29/02/2024	Consecutivo	19	Número Liquidación	17	Fecha Proceso (DD/MM/AAAA)	29/02/2024	Tipo Solicitud	Liquidación
Medio Recepción	Sistema Línea	Solicitado por	DIEGO ALEJANDRO SANCHEZ BARADA						
Cargo	AUXILIAR DE ATENCIÓN INTEGRAL A CLIENTE, DIRECCIÓN	Teléfono	3392000	Archivo		Regreso			
Estado reproceso	1								
Archivo Respuesta	PENDIENTE	Fecha Respuesta (DD/MM/AAAA)							

HISTORIA LABORAL

CONVENCIONES DE ERRORES/OBSERVACIONES

ERRORES/OBSERVACIONES

CONVENCIONES

INFORMACION PRESTACIONES ISS/COLPENSIONES

DOCUMENTO	APP PENSIONANTE	NOMBRE PENSIONANTE	TIPO PRESTACION	FECHA PRESTACION (DD/MM/AAAA)	DIVISOR PENSIONANTE	TIPO REGIMEN	NUMERO ASIGNACION ISS	ESTADO PRESTACION	FECHA INICIO PRESTACION	FECHA FIN PRESTACION
-----------	-----------------	--------------------	-----------------	-------------------------------	---------------------	--------------	-----------------------	-------------------	-------------------------	----------------------

INDICIOS PRESTACIONES. LA INFORMACION REGISTRADA COMO INICIO NO ESTA CERTIFICADA POR LA ENTIDAD PENSIONANTE, ESTA INFORMACION DEBE SER CONFIRMADA Y VERIFICADA POR LAS ADMINISTRADORAS DE PENSIONES QUE CONSULTAN LA APLICACION DE BONOS PENSIONALES DEL MINISTERIO DE HACIENDA, DIRECTAMENTE CON LA ENTIDAD PENSIONANTE O LA FUENTE DE INFORMACION.

DOCUMENTO	APP PENSIONANTE	NOMBRE PENSIONANTE	TIPO PRESTACION	FECHA PRESTACION (DD/MM/AAAA)	ESTADO PRESTACION
-----------	-----------------	--------------------	-----------------	-------------------------------	-------------------

INFORMACIÓN DE PRESTACIÓN CERTIFICADA POR LA APP

DOCUMENTO	APP PENSIONANTE	NOMBRE PENSIONANTE	TIPO PRESTACION	FECHA PRESTACION (DD/MM/AAAA)	ESTADO
-----------	-----------------	--------------------	-----------------	-------------------------------	--------

LIQUIDACION BONO

Tipo Bono	A	Modalidad		Versión	1
Fecha Base (DD/MM/AAAA)		Tiempo Valido Para Bono (sin traslapes)	0(dias) , 0(semanas)	Tiempo Total Trabajado	0
Salario Base	\$0	Empleadores Salario Base			
Fecha Corte (DD/MM/AAAA)	01/11/2000	Fecha Redención Normal (DD/MM/AAAA)	07/10/2023	Tasa Interés (%)	3.0
Fecha Simulativa(DD/MM/AAAA)		Causa Redención			
Valor Bruto A.F.C.	\$0	Valor Emi, Reco o Red en Versión Ant. a P.C.		Valor Neto Versión A.F.C.	\$0
Valor Cupones Emisores por la Nación a P.C.	\$0				

CUOTAS PARTES

Bono Pensional

TIPO	SECTOR	VALOR									
		DEBIDA									
		DEBIDA									
TOTALES						0		0	0	0	0

HISTORIA LABORAL CUOTA PARTE

HISTORIA LABORAL SIN TRASLADOS

DETALLE CALCULO

Miembro afiliado:

Clemente Mejía

Tipo y número de documento:

CC 42.048.180

Fecha de nacimiento:

07/10/1963



Tu Historia Laboral Consolidada

Entidades Públicas

A	Traslados de aportes	Validas para bono
0		0
Semanas cotizadas		Semanas cotizadas

Fondos de Pensiones (RAIS)

B	Otras Administradoras	C	Porvenir
61.2		1083	
Semanas cotizadas		Semanas cotizadas	

Total

0 · 0 · 0
Cotizadas*
1144
Semanas cotizadas

Semanas

D	Traslados de aportes	Semanas pendientes por confirmar
0		0

*Por qué estas semanas no hacen parte de las que se muestran en la sección consolidada? Porque las entidades públicas no han enviado los aportes pertinentes.

*¿Cómo puedes identificar que estas semanas aún están en verificación? En la sección D de este documento se ven reflejadas las semanas que serán verificadas por la entidad que corresponde.

*¿Cómo se puede verificar si las semanas están validadas? Una vez recibimos los aportes, las semanas se sumarán en la sección A, ten en cuenta como ejemplo puedes validar tu Historia Laboral y recibir las inconsistencias que identifiques, para revisarlas. [Haz clic aquí](#)



*Este total corresponde a las semanas que has cotizado y están confirmadas.

*Si deseas saber más sobre este total de semanas cotizadas, ve al sitio y al tiempo mismo sitio que se está calculando las semanas cotizadas.

Aportes

Valor de las semanas válidas para bono a fecha de generación del certificado

Otras Administradoras y Porvenir
Saldo de la cuenta Individual
\$ 183,558,165

Total acumulado

\$ 183,558,165



¿Te hacen falta semanas cotizadas? Para actualizar tu Historia Laboral [Haz clic aquí](#)



¿Cuántas semanas cotizadas tienes en los últimos 3 años?

150

Si has cotizado por lo menos 50 semanas en este periodo estás cubierto por un seguro previsional que te ampara a ti y a tu familia, teniendo en cuenta los demás requisitos legales.

* El valor del bono previsional es un cálculo provisional y no debe entenderse en ningún caso como una situación jurídica concreta y definitiva. El mismo puede variar por cambios en tu historia laboral o por el tipo de rediseño de su bono previsional.

Nombre completo:
Clementina Mejía

Título y número documento:
CC 42.063.180

Fecha de actualización de información:
05/02/2024



Semanas cotizadas en otras administradoras del Régimen Privado

Administradora de origen	Tipo	N° identificación	Razón Social del Empleador	Periodo Inicial (AAAA)	Periodo Final (AAAA)	Ingreso Base de Cotización	Cotización	Historia Laboral recordada por el ANLDC en proceso de verificación		
				AAAA	AAAA			AAAA	AAAA	AAAA
COLFOMROS	NI	800224207	CONTRATAORA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS	00/2000	10/2000	\$ 200.110	60			
COLIOMROS	NI	816001895	INSTITUTO DE APOYO AL DEPORTE DE HDX	01/2007	01/2001	\$ 976.000	9			
COLFOMROS	NI	016001650	INSTITUTO DE APOYO AL DEPORTE DE HDX	02/2001	12/2001	\$ 1.020.000	300			
PREMIER	NI	816001850	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DE	01/2002	01/2002	\$ 2.073.000	30			

TOTALES DE SEMANAS COTIZADAS:
61.2



Para más información consulte el sitio web de la Registración Civil

Visítanos en www.civil.gov.co/web/guest/consultas-y-servicios-laboral



Semanas cotizadas en Porvenir

Tipo	N° identificación	Patria Social del Empleador	Historia Laboral COTIJA				Historia Laboral recordada por el afiliado en proceso de verificación			
			Periodo Inicia	Periodo Final	Ingresos Base de Cotización	Días Cotizados	Periodo Inicia	Periodo Final	Días Cotizados	
NIT	8-16001693	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL	02/2002	06/2002	\$ 2.072.000	150				
NIT	8-16001693	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL	07/2002	07/2002	\$ 2.408.000	30				
NIT	8-16001693	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL	08/2002	08/2002	\$ 1.728.000	30				
NIT	8-16001693	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL	09/2002	12/2002	\$ 2.072.000	120				
NIT	8-16001693	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL	07/2003	07/2003	\$ 2.197.547	30				
NIT	8-16001693	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL	03/2003	06/2003	\$ 2.108.000	210				
NIT	8-16001693	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL	09/2003	08/2003	\$ 1.531.111	30				
NIT	8-16001693	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL	10/2003	10/2003	\$ 2.147.000	30				
NIT	8-16001693	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL	11/2003	11/2003	\$ 1.048.670	22				
NIT	8-16001693	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL	12/2003	12/2003	\$ 1.531.111	30				
NIT	8-16001693	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL	01/2004	02/2004	\$ 1.822.000	60				
NIT	8-16001693	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL	03/2004	03/2004	\$ 1.822.272	30				
NIT	8-16001693	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL	04/2004	07/2004	\$ 1.822.000	120				
NIT	8-16001693	DEPARTAMENTO DE ASABALDA	06/2004	06/2004	\$ 2.068.928	30				
NIT	8-16001693	DEPARTAMENTO DE ASABALDA	09/2004	09/2004	\$ 2.418.021	30				
NIT	8-16001693	DEPARTAMENTO DE ASABALDA	10/2004	10/2004	\$ 2.418.028	30				
NIT	8-16001693	DEPARTAMENTO DE ASABALDA	11/2004	11/2004	\$ 2.413.317	30				
NIT	8-16001693	DEPARTAMENTO DE ASABALDA	12/2004	12/2004	\$ 2.467.193	30				
NIT	8-16001693	DEPARTAMENTO DE ASABALDA	01/2005	01/2005	\$ 2.525.772	30				

Miembro Afiliado:
Clementina Mejía

Tipo y número documento:
CC 42.089.180



Semanas cotizadas en Porvenir

Tipo	N° Identificación	Razon Social del Empleador	Historia Laboral Ctrial				Historia Laboral recordada por el afiliado en proceso de verificación			
			Periodo Inicial	Periodo Final	Ingreso Base de Cotización	Días Cotizados	Periodo Inicial	Periodo Final	Ingreso Base de Cotización	Días Cotizados
NIT	891480085	DEPARTAMENTO DE RISARALDA	02/2005	02/2005	\$ 2.504.088	30				
NIT	891480085	DEPARTAMENTO DE RISARALDA	03/2006	03/2005	\$ 2.487.277	30				
NIT	891480085	DEPARTAMENTO DE RISARALDA	04/2005	04/2005	\$ 2.478.577	30				
NIT	891480085	DEPARTAMENTO DE RISARALDA	05/2006	05/2005	\$ 2.470.058	30				
NIT	891480085	DEPARTAMENTO DE RISARALDA	06/2005	06/2005	\$ 2.038.718	30				
NIT	891480085	DEPARTAMENTO DE RISARALDA	07/2005	07/2005	\$ 2.247.539	30				
NIT	891480085	DEPARTAMENTO DE RISARALDA	08/2005	08/2005	\$ 2.247.674	30				
NIT	891480085	DEPARTAMENTO DE RISARALDA	09/2005	09/2005	\$ 2.291.727	30				
NIT	891480085	DEPARTAMENTO DE RISARALDA	10/2005	10/2005	\$ 2.082.864	30				
NIT	891480085	DEPARTAMENTO DE RISARALDA	11/2005	11/2005	\$ 2.854.205	30				
NIT	891480085	DEPARTAMENTO DE RISARALDA	12/2005	12/2005	\$ 2.086.591	30				
NIT	891480085	DEPARTAMENTO DE RISARALDA	01/2006	01/2006	\$ 2.226.466	30				
NIT	891480085	DEPARTAMENTO DE RISARALDA	02/2006	02/2006	\$ 2.586.858	30				
NIT	891480085	DEPARTAMENTO DE RISARALDA	03/2006	03/2006	\$ 2.164.146	30				
NIT	891480085	DEPARTAMENTO DE RISARALDA	04/2006	04/2006	\$ 2.164.047	30				
NIT	891480085	DEPARTAMENTO DE RISARALDA	05/2006	05/2006	\$ 2.147.008	30				
NIT	891480085	DEPARTAMENTO DE RISARALDA	06/2006	06/2006	\$ 2.540.436	30				
NIT	891480085	DEPARTAMENTO DE RISARALDA	07/2006	07/2006	\$ 2.518.888	30				
NIT	891480085	DEPARTAMENTO DE RISARALDA	08/2006	08/2006	\$ 2.531.357	30				



Semanas cotizadas en Porvenir

Tipo	N° Identificación	Razon Social del Empleador	HISTORIA LABORAL (CUCI)				Historia Laboral recordada por el afiliado en proceso de verificación			
			Periodo Inicial	Periodo Final	Ingresos Base de Cotización	Días Cotizados	Periodo Inicial	Periodo Final	Días Cotizados	
NIT	891480005	DEPARTAMENTO DE BUCARALVA	08/2006	08/2006	\$ 2.526.298	30				
NIT	891480005	DEPARTAMENTO DE BUCARALVA	10/2006	10/2006	\$ 2.526.298	30				
NIT	891480005	DEPARTAMENTO DE BUCARALVA	11/2006	11/2006	\$ 2.114.804	30				
NIT	891480005	DEPARTAMENTO DE BUCARALVA	12/2006	12/2006	\$ 2.114.804	30				
NIT	891480005	DEPARTAMENTO DE BUCARALVA	01/2007	01/2007	\$ 2.500.116	30				
NIT	891480005	DEPARTAMENTO DE BUCARALVA	02/2007	02/2007	\$ 2.182.252	30				
NIT	891480005	DEPARTAMENTO DE BUCARALVA	03/2007	03/2007	\$ 433.700	120				
NIT	830507425	COMPAÑIA CORPORACION NACIONAL DEL HEN	07/2007	07/2007	\$ 433.548	30				
NIT	830507425	COMPAÑIA CORPORACION NACIONAL DEL HEN	08/2007	08/2007	\$ 434.194	30				
NIT	830507425	COMPAÑIA CORPORACION NACIONAL DEL HEN	12/2007	12/2007	\$ 434.194	30				
NIT	830507425	COMPAÑIA CORPORACION NACIONAL DEL HEN	01/2008	01/2008	\$ 481.000	30				
NIT	830507425	COMPAÑIA CORPORACION NACIONAL DEL HEN	02/2008	02/2008	\$ 481.078	30				
NIT	830507425	COMPAÑIA CORPORACION NACIONAL DEL HEN	03/2008	03/2008	\$ 733.378	30				
NIT	830507425	COMPAÑIA CORPORACION NACIONAL DEL HEN	06/2008	06/2008	\$ 820.000	240				
NIT	830507425	COMPAÑIA CORPORACION NACIONAL DEL HEN	07/2008	07/2008	\$ 496.878	30				
NIT	830507425	COMPAÑIA CORPORACION NACIONAL DEL HEN	08/2008	08/2008	\$ 487.000	179				
NIT	830507425	COMPAÑIA CORPORACION NACIONAL DEL HEN	08/2010	12/2010	\$ 345.000	370				
NIT	830507425	COMPAÑIA CORPORACION NACIONAL DEL HEN	01/2011	12/2011	\$ 346.000	360				
NIT	830507425	COMPAÑIA CORPORACION NACIONAL DEL HEN	01/2012	01/2012	\$ 367.833	30				



Semanas cotizadas en Porvenir

Tipo	N° Identificación	Razon Social del Empleador	Historia Laboral Oficial				Historia Laboral recordada por el afiliado en proceso de verificación				
			Periodo Inicia	Periodo Final	Ingreso Base de Cotización	Sem. Cotizadas	Periodo Inicial	Periodo Final	Ingreso Base de Cotización	Sem. Cotizadas	
NRT	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDIN	02/2012	02/2012	\$ 1.213,000	30					
NRT	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDIN	03/2012	04/2012	\$ 1.486,000	00					
NRT	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDIN	05/2012	05/2012	\$ 1.677,000	30					
NRT	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDIN	06/2012	06/2012	\$ 1.010,000	30					
NRT	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDIN	07/2012	07/2012	\$ 1.133,075	30					
NRT	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDIN	08/2012	08/2012	\$ 2.432,000	30					
NRT	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDIN	09/2012	09/2012	\$ 2.906,875	30					
NRT	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDIN	10/2012	12/2012	\$ 2.432,000	90					
NRT	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDIN	01/2013	01/2013	\$ 2.493,000	30					
NRT	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDIN	02/2013	02/2013	\$ 2.546,000	30					
NRT	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDIN	03/2013	05/2013	\$ 2.543,000	90					
NRT	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDIN	06/2013	06/2013	\$ 2.116,000	30					
NRT	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDIN	07/2013	07/2013	\$ 198,000	0					
NRT	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDIN	08/2013	08/2013	\$ 2.773,000	30					
NRT	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDIN	09/2013	11/2013	\$ 2.543,000	90					
NRT	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDIN	12/2013	10/2013	\$ 3.376,000	30					
NRT	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDIN	01/2014	01/2014	\$ 2.543,000	30					
NRT	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDIN	02/2014	05/2014	\$ 2.643,000	120					
NRT	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDIN	06/2014	06/2014	\$ 1.010,000	30					



Semanas cotizadas en Porvenir

Tipo	N° Identificación	Razon Social del Emprendedor	Historia Laboral Oficial			Historia Laboral Recordada por el Afiliado en proceso de Verificación		
			Periodo Inicial <small>Inicio</small>	Periodo Final <small>Fin</small>	Monto Base de Cotización	Días Cotizados	Periodo Inicial <small>Inicio</small>	Periodo Final <small>Fin</small>
NIT	860617302	FUNDACION UNIVERSARIA DEL AREA ANDINA	07/2014	07/2014	\$ 300.000	30		
NIT	860617302	FUNDACION UNIVERSARIA DEL AREA ANDINA	08/2014	01/2016	\$ 2.642.000	390		
NIT	860517302	FUNDACION UNIVERSARIA DEL AREA ANDINA	02/2015	05/2015	\$ 2.748.000	120		
NIT	840017302	FUNDACION UNIVERSARIA DEL AREA ANDINA	06/2013	06/2013	\$ 2.276.997	30		
NIT	860517302	FUNDACION UNIVERSARIA DEL AREA ANDINA	07/2015	02/2016	\$ 2.152.250	30		
NIT	840517302	FUNDACION UNIVERSARIA DEL AREA ANDINA	08/2015	11/2015	\$ 2.748.000	120		
NIT	860517302	FUNDACION UNIVERSARIA DEL AREA ANDINA	12/2016	12/2016	\$ 483.283	22		
NIT	860517302	FUNDACION UNIVERSARIA DEL AREA ANDINA	01/2016	07/2016	\$ 2.109.375	30		
NIT	860517302	FUNDACION UNIVERSARIA DEL AREA ANDINA	02/2016	02/2016	\$ 3.729.000	30		
NIT	860517302	FUNDACION UNIVERSARIA DEL AREA ANDINA	03/2016	03/2016	\$ 3.112.000	30		
NIT	860517302	FUNDACION UNIVERSARIA DEL AREA ANDINA	04/2016	03/2016	\$ 2.914.000	60		
NIT	860517302	FUNDACION UNIVERSARIA DEL AREA ANDINA	06/2016	06/2016	\$ 772.000	30		
NIT	860517302	FUNDACION UNIVERSARIA DEL AREA ANDINA	07/2016	07/2016	\$ 871.000	30		
NIT	860517302	FUNDACION UNIVERSARIA DEL AREA ANDINA	08/2016	07/2017	\$ 2.074.000	100		
NIT	860517302	FUNDACION UNIVERSARIA DEL AREA ANDINA	02/2017	02/2017	\$ 2.235.000	30		
NIT	860517302	FUNDACION UNIVERSARIA DEL AREA ANDINA	05/2017	11/2017	\$ 3.102.400	270		
NIT	860517302	FUNDACION UNIVERSARIA DEL AREA ANDINA	12/2017	01/2018	\$ 3.102.400	60		
NIT	860517302	FUNDACION UNIVERSARIA DEL AREA ANDINA	02/2018	02/2018	\$ 3.257.987	30		
NIT	860517302	FUNDACION UNIVERSARIA DEL AREA ANDINA	03/2018	11/2018	\$ 3.196.200	270		

Nombre Afiliado:
Clemencia Mejía

Tipo y número documento:
CC 42.069.180



Semanas cotizadas en Porvenir

Tipo	N° Identificación	Razon Social del Empleador	Historia Laboral Oficial				Historia Laboral recordada por el afiliado en proceso de verificación				
			Periodo Inicial	Periodo Final	Ingreso Base de Cotización	Días Cotizados	Periodo Inicial	Periodo Final	Días Cotizados		
MIT	860617202	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDIN	12/2018	12/2018	\$ 2.199.201	30					
MIT	860517202	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDIN	01/2019	01/2019	\$ 1.098.500	30					
MIT	860517202	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDIN	02/2019	12/2019	\$ 1.207.400	330					
MIT	860517202	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDIN	07/2020	07/2020	\$ 1.207.401	30					
MIT	860517202	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDIN	09/2020	09/2020	\$ 1.406.700	120					
MIT	860517202	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDIN	06/2020	06/2020	\$ 1.406.701	30					
MIT	860517202	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDIN	07/2020	11/2021	\$ 1.406.700	510					
MIT	860517202	FUNDACION UNIV. EST. AREA DEL AREA ANDIN	12/2021	07/2022	\$ 1.406.701	00					
MIT	860517202	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDIN	02/2022	02/2022	\$ 1.406.700	30					
MIT	860517202	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDIN	03/2022	12/2022	\$ 1.609.000	300					
MIT	860517202	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDIN	01/2023	01/2023	\$ 1.509.001	30					
MIT	860517202	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDIN	02/2023	02/2023	\$ 1.509.000	30					
MIT	860517202	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDIN	03/2023	11/2023	\$ 1.898.600	270					
MIT	860517202	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDIN	12/2023	01/2024	\$ 1.898.601	60					

TOTAL de SEMANAS COTIZADAS
1083





porvenir

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS
PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR
NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

El (La) Señor(a) **CLEMENCIA MEJIA GONZALEZ**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía **42.069.180**, se encuentra afiliado(a) en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR** a partir del 01 de febrero de 2002 con saldo a la fecha de:

Saldo actual de la cuenta

Fondo	Saldo Obligatorio	Saldo Voluntario Afiliado	Saldo Voluntario Empleador	Saldo Total
Pensiones Obligatorias Moderado	\$0	\$0	\$0	\$0
Pensiones Obligatorias Conservador	\$183.558.165	\$0	\$0	\$183.558.165

Se expide a solicitud del interesado el 29 de febrero de 2024.

Cordialmente,

Gerente de Clientes



SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS
 Relacion Historica de Movimientos Porvenir

Cedula: 42066180
 Direccion: KR 9 E O 22 24 ED MANACOR AP 101 CIUDAD EO
 Estado Afiliado: VIGENTE
 Fecha Afiliacion: 2001/12/10

Nombre: CLAUENCIA MELIA GONZALEZ PEÑEIRA
 SubEstado Afiliado: TRASLADO ENTRADA
 Fecha Efectividad Afiliacion: 2002/02/01

Numero Cuenta: 1586483
 Departamento: RISARALDA
 Fecha Generacion Informe: 2024/02/25
 Tipo de Informacion: TRASLADO DE AFP

Fecha Movimiento	Periodo Pago	Nit Pago	Razon Social	Aporte Obligatorio	Comision	FSP	FGPM	Vel. Afiliado	Vel. Empleador	All. Riesgo	Sancion	Fondo
2002/03/19	2002/01	816001693	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL RISARALDA	207.333	72.567	20.700	0	0	0	0	0	Pen. Oblig. Moderado
2002/04/22	2002/02	816001693	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL RISARALDA	207.333	72.567	20.700	0	0	0	0	0	Pen. Oblig. Moderado
2002/02/25	2002/02	820227940	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	2.420.075	0	0	0	0	0	0	0	Pen. Oblig. Moderado
2002/04/03	2002/03	816001693	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL RISARALDA	207.300	72.600	20.700	0	0	0	0	0	Pen. Oblig. Moderado
2002/05/03	2002/04	816001693	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL RISARALDA	207.300	72.600	20.700	0	0	0	0	0	Pen. Oblig. Moderado
2002/05/07	2002/05	816001693	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL RISARALDA	207.300	72.600	20.700	0	0	0	0	0	Pen. Oblig. Moderado
2002/07/04	2002/06	816001693	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL RISARALDA	207.300	72.600	20.700	0	0	0	0	0	Pen. Oblig. Moderado
2002/08/05	2002/07	816001693	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL RISARALDA	248.800	87.100	24.900	0	0	0	0	0	Pen. Oblig. Moderado
2002/09/04	2002/08	816001693	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL RISARALDA	172.800	60.300	17.300	0	0	0	0	0	Pen. Oblig. Moderado
2002/10/03	2002/09	816001693	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL RISARALDA	207.300	72.600	20.700	0	0	0	0	0	Pen. Oblig. Moderado
2002/11/07	2002/10	816001693	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL RISARALDA	207.300	72.600	20.700	0	0	0	0	0	Pen. Oblig. Moderado
2002/12/04	2002/11	816001693	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL RISARALDA	207.300	72.600	20.700	0	0	0	0	0	Pen. Oblig. Moderado

Fecha Movimiento	Periodo Pago	Nit Pago	Razon Social	Aporte Obligatorio	Comision	FSP	FCPM	Vol. Afiliado	Vol. Empleador	All. Riesgo	Servicio	Fondo
2003/01/07	200312	816001693	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL RISARALDA	207,300	72,000	20,700	0	0	0	0	0	0 Pen. Ojal. Moderado
2003/02/06	200301	816001693	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL RISARALDA	219,785	70,945	22,000	0	0	0	0	0	0 Pen. Ojal. Moderado
2003/03/06	200302	816001693	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL RISARALDA	219,778	65,933	22,000	10,989	0	0	0	0	0 Pen. Ojal. Moderado
2003/04/03	200303	816001693	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL RISARALDA	219,778	65,933	22,000	10,989	0	0	0	0	0 Pen. Ojal. Moderado
2003/05/07	200304	816001693	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL RISARALDA	219,778	65,933	22,000	10,989	0	0	0	0	0 Pen. Ojal. Moderado
2003/06/05	200305	816001693	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL RISARALDA	219,778	65,933	22,000	10,989	0	0	0	0	0 Pen. Ojal. Moderado
2003/07/03	200306	816001693	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL RISARALDA	219,778	60,933	22,000	10,989	0	0	0	0	0 Pen. Ojal. Moderado
2003/08/06	200307	816001693	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL RISARALDA	219,778	65,933	22,000	10,989	0	0	0	0	0 Pen. Ojal. Moderado
2003/09/04	200308	816001693	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL RISARALDA	219,778	65,933	22,000	10,989	0	0	0	0	0 Pen. Ojal. Moderado
2003/10/03	200309	816001693	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL RISARALDA	94,286	0	0	0	0	0	0	0	0 Pen. Ojal. Conservador
2003/10/03	200309	816001693	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL RISARALDA	62,844	47,134	15,700	7,856	0	0	0	0	0 Pen. Ojal. Moderado
2003/11/07	200310	816001693	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL RISARALDA	214,987	64,400	21,500	10,733	0	0	0	0	0 Pen. Ojal. Moderado
2003/12/04	200311	816001693	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL RISARALDA	104,607	37,400	0	5,233	0	0	0	0	0 Pen. Ojal. Moderado
2004/01/07	200312	816001693	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL RISARALDA	94,286	0	0	0	0	0	0	0	0 Pen. Ojal. Conservador
2004/01/07	200312	816001693	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL RISARALDA	62,844	47,134	16,700	7,856	0	0	0	0	0 Pen. Ojal. Moderado
2004/02/05	200401	816001693	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL RISARALDA	162,200	48,660	16,200	24,330	0	0	10	0	0 Pen. Ojal. Moderado
2004/03/04	200402	816001693	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL RISARALDA	162,200	48,660	16,200	24,330	0	0	10	0	0 Pen. Ojal. Moderado

Fecha Movimiento	Periodo Pago	Nit Pago	Razon Social	Aporte Obligatorio	Comision	FSE	FQM	Vol. Afiliado	Vol. Empleador	Alt. Riesgo	Sanciones	Fondo
2004/04/06	200403	816001693	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL RISAPALDA	162,200	48,660	16,200	24,330	0	0	10	0	Pen. Ochl, Moderado
2004/05/06	200404	816001693	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL RISAPALDA	162,200	48,660	16,200	24,340	0	0	0	0	Pen. Ochl, Moderado
2004/06/03	200405	816001693	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL RISAPALDA	162,200	48,660	16,200	24,340	0	0	0	0	Pen. Ochl, Moderado
2004/07/07	200406	816001693	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL RISAPALDA	162,200	48,660	16,200	24,340	0	0	0	0	Pen. Ochl, Moderado
2004/08/06	200407	816001693	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL RISAPALDA	162,200	48,660	16,200	24,340	0	0	0	0	Pen. Ochl, Moderado
2005/12/02	200408	891480085	DEPARTAMENTO DE RISAPALDA	206,691	62,006	20,700	31,003	0	0	0	0	Pen. Ochl, Moderado
2005/12/02	200409	891480085	DEPARTAMENTO DE RISAPALDA	206,070	61,620	20,500	30,910	0	0	0	0	Pen. Ochl, Moderado
2004/10/26	200406	800224207	CORPORACION REHABILITACION TOTAL - RETO	35,793	10,736	0	5,369	0	0	0	0	Pen. Ochl, Moderado
2005/12/02	200410	891480085	DEPARTAMENTO DE RISAPALDA	206,070	61,620	20,600	30,910	0	0	0	0	Pen. Ochl, Moderado
2004/11/05	200410	800224207	CORPORACION REHABILITACION TOTAL - RETO	35,793	10,736	0	5,369	0	0	0	0	Pen. Ochl, Moderado
2004/12/06	200411	800224207	CORPORACION REHABILITACION TOTAL - RETO	35,793	10,736	0	5,369	0	0	0	0	Pen. Ochl, Moderado
2005/12/02	200411	891480085	DEPARTAMENTO DE RISAPALDA	205,516	61,656	20,600	30,626	0	0	0	0	Pen. Ochl, Moderado
2005/12/02	200412	891480085	DEPARTAMENTO DE RISAPALDA	204,898	61,466	20,500	30,734	0	0	0	0	Pen. Ochl, Moderado
2005/01/04	200412	800224207	CORPORACION REHABILITACION TOTAL - RETO	35,793	10,736	0	5,369	0	0	0	0	Pen. Ochl, Moderado
2005/02/06	200501	800224207	CORPORACION REHABILITACION TOTAL - RETO	40,040	11,440	0	5,720	0	0	0	0	Pen. Ochl, Moderado
2005/06/23	200501	891480085	DEPARTAMENTO DE RISAPALDA	225,120	64,320	21,400	32,160	0	0	0	0	Pen. Ochl, Moderado
2005/06/23	200502	891480085	DEPARTAMENTO DE RISAPALDA	222,860	63,660	21,200	31,840	0	0	0	0	Pen. Ochl, Moderado
2005/03/06	200502	800224207	CORPORACION REHABILITACION TOTAL - RETO	40,040	11,440	0	5,720	0	0	0	0	Pen. Ochl, Moderado
2005/04/07	200503	800224207	CORPORACION REHABILITACION TOTAL - RETO	39,970	11,420	0	5,710	0	0	0	0	Pen. Ochl, Moderado
2005/06/23	200503	891480085	DEPARTAMENTO DE RISAPALDA	221,130	63,160	21,100	31,590	0	0	0	0	Pen. Ochl, Moderado

Movimiento	Periodo Pago	Neto Pago	Razon Social	Aporte Obligatorio	Comision	FSP	FCPM	Vol. Afiliado	Vol. Empleador	Alt. Riesgo	Suavidad	Fondo
2009/06/23	200504	891480085	DEPARTAMENTO DE RISARALDA	220,220	02,920	21,000	31,400	0	0	0	0	0 Pen. Ochl. Moderado
2005/05/08	200504	800224207	CORPORACION REHABILITACION TOTAL - RETO	40,040	11,440	0	5,720	0	0	0	0	0 Pen. Ochl. Moderado
2005/06/09	200505	800224207	CORPORACION REHABILITACION TOTAL - RETO	40,040	11,440	0	5,720	0	0	0	0	0 Pen. Ochl. Moderado
2009/06/23	200505	891480085	DEPARTAMENTO DE RISARALDA	219,310	62,660	20,980	31,330	0	0	0	0	0 Pen. Ochl. Moderado
2009/07/06	200506	800224207	CORPORACION REHABILITACION TOTAL - RETO	40,040	11,440	0	5,720	0	0	0	0	0 Pen. Ochl. Moderado
2009/06/23	200506	891480085	DEPARTAMENTO DE RISARALDA	218,400	62,400	20,800	31,200	0	0	0	0	0 Pen. Ochl. Moderado
2005/07/06	200506	800117302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	60,660	17,300	0	6,650	0	0	0	0	0 Pen. Ochl. Moderado
2005/08/04	200507	800117302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	62,600	23,600	0	11,800	0	0	0	0	0 Pen. Ochl. Moderado
2009/06/23	200507	891480085	DEPARTAMENTO DE RISARALDA	218,330	62,360	-20,600	31,190	0	0	0	0	0 Pen. Ochl. Moderado
2009/08/08	200507	800224207	CORPORACION REHABILITACION TOTAL - RETO	40,040	11,440	0	5,720	0	0	0	0	0 Pen. Ochl. Moderado
2005/09/05	200508	800224207	CORPORACION REHABILITACION TOTAL - RETO	40,032	11,446	0	5,723	0	0	0	0	0 Pen. Ochl. Moderado
2009/06/23	200508	891480085	DEPARTAMENTO DE RISARALDA	218,330	62,360	20,800	31,190	0	0	0	0	0 Pen. Ochl. Moderado
2009/09/06	200508	800117302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	62,085	23,610	0	11,805	0	0	0	0	0 Pen. Ochl. Moderado
2005/10/06	200509	800224207	CORPORACION REHABILITACION TOTAL - RETO	3,905	1,143	0	572	0	0	0	0	0 Pen. Ochl. Moderado
2005/10/06	200509	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	82,585	23,610	0	11,805	0	0	0	0	0 Pen. Ochl. Moderado
2009/06/23	200509	891480085	DEPARTAMENTO DE RISARALDA	217,350	62,100	20,700	31,050	0	0	0	0	0 Pen. Ochl. Moderado
2009/06/23	200510	891480085	DEPARTAMENTO DE RISARALDA	219,860	61,960	20,700	30,980	0	0	0	0	0 Pen. Ochl. Moderado
2005/11/04	200510	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	82,585	23,610	0	11,805	0	0	0	0	0 Pen. Ochl. Moderado
2005/12/01	200511	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	62,585	23,610	0	11,805	0	0	0	0	0 Pen. Ochl. Moderado
2009/06/23	200511	891480085	DEPARTAMENTO DE RISARALDA	216,650	61,900	20,600	30,950	0	0	0	0	0 Pen. Ochl. Moderado
2009/06/23	200512	891480085	DEPARTAMENTO DE RISARALDA	216,510	61,800	20,600	30,930	0	0	0	0	0 Pen. Ochl. Moderado
2009/12/21	200512	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	55,090	15,740	0	7,870	0	0	0	0	0 Pen. Ochl. Moderado

Fecha Movimiento	Periodo Pago	NII Pago	Razon Social	Aporte Obligatorio	Comision	FSP	FOPM	Vol. Afiliado	Vol. Empleador	Alt. Siempe	Sanccion	Fondo
2009/06/23	200601	891480085	DEPARTAMENTO DE RISAZUALDA	241.218	65,788	21.940	32.854	0	0	0	0	0 Pen. Ochl, Moderado
2006/02/07	200601	830507425	CORSAIBIS CORPORACION NACIONAL DEL BIENESTAR SOCIAL	17.955	4.897	0	2.448	0	0	0	0	0 Pen. Ochl, Moderado
2006/03/24	200602	830507425	CORSAIBIS CORPORACION NACIONAL DEL BIENESTAR SOCIAL	44.852	12.232	0	6.116	0	0	0	657	657 Pen. Ochl, Moderado
2009/06/23	200602	891480085	DEPARTAMENTO DE RISAZUALDA	239.657	65.362	21.840	32.861	0	0	0	0	0 Pen. Ochl, Moderado
2009/06/23	200603	891480085	DEPARTAMENTO DE RISAZUALDA	236.026	64.916	21.600	32.458	0	0	0	0	0 Pen. Ochl, Moderado
2006/04/28	200603	830507425	CORSAIBIS CORPORACION NACIONAL DEL BIENESTAR SOCIAL	1.491	406	0	203	0	0	0	24	24 Pen. Ochl, Moderado
2009/06/23	200604	891480085	DEPARTAMENTO DE RISAZUALDA	236.961	64.626	21.500	32.313	0	0	0	0	0 Pen. Ochl, Moderado
2009/06/23	200605	891480085	DEPARTAMENTO DE RISAZUALDA	236.162	64.412	21.500	32.296	0	0	0	0	0 Pen. Ochl, Moderado
2009/06/23	200606	891480085	DEPARTAMENTO DE RISAZUALDA	235.470	64.220	21.400	32.110	0	0	0	0	0 Pen. Ochl, Moderado
2006/07/13	200606	830507425	CORSAIBIS CORPORACION NACIONAL DEL BIENESTAR SOCIAL	44.852	12.232	0	6.116	0	0	0	107	107 Pen. Ochl, Moderado
2006/08/09	200607	830507425	CORSAIBIS CORPORACION NACIONAL DEL BIENESTAR SOCIAL	44.852	12.232	0	6.116	0	0	0	0	0 Pen. Ochl, Moderado
2009/06/23	200607	891480085	DEPARTAMENTO DE RISAZUALDA	234.478	63.948	21.300	31.074	0	0	0	0	0 Pen. Ochl, Moderado
2009/06/23	200608	891480085	DEPARTAMENTO DE RISAZUALDA	233.566	63.696	21.200	31.848	0	0	0	0	0 Pen. Ochl, Moderado
2006/09/11	200608	830507425	CORSAIBIS CORPORACION NACIONAL DEL BIENESTAR SOCIAL	44.852	12.232	0	6.116	0	0	0	138	138 Pen. Ochl, Moderado
2006/10/19	200609	830507425	CORSAIBIS CORPORACION NACIONAL DEL BIENESTAR SOCIAL	44.852	12.232	0	6.116	0	0	0	461	461 Pen. Ochl, Moderado
2009/06/23	200609	891480085	DEPARTAMENTO DE RISAZUALDA	232.917	63.522	21.200	31.761	0	0	0	0	0 Pen. Ochl, Moderado
2006/10/23	200610	800227540	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONIPDS	7.230	0	0	0	0	0	0	0	0 Pen. Ochl, Moderado
2009/06/23	200610	891480085	DEPARTAMENTO DE RISAZUALDA	233.270	63.620	21.200	31.610	0	0	0	0	0 Pen. Ochl, Moderado
2006/11/09	200610	830507425	CORSAIBIS CORPORACION NACIONAL DEL BIENESTAR SOCIAL	44.852	12.232	0	6.116	0	0	0	37	37 Pen. Ochl, Moderado
2009/06/23	200611	891480085	DEPARTAMENTO DE RISAZUALDA	232.704	63.464	21.200	31.732	0	0	0	0	0 Pen. Ochl, Moderado
2006/12/26	200611	830507425	CORSAIBIS CORPORACION NACIONAL DEL BIENESTAR SOCIAL	1.491	406	0	203	0	0	0	22	22 Pen. Ochl, Moderado

Fecha Movimiento	Periodo Pago	Nit Pago	Razon Social	Aporte Obligatorio	Comision	FSP	FGPV	Vol. Situado	Vol. Empleador	Alt. Riesgo	Sanctien	Fondo
2009/06/23	200612	891480085	DEPARTAMENTO DE RISARALDA	232.135	63.310	21.100	31.655	0	0	0	0	0 Pen. Ochl. Moderado
2007/02/08	200701	830507425	CORNABIS CORPORACION NACIONAL DEL BIENESTAR SOCIAL	48.129	12.501	0	6.290	0	0	0	51	Pen. Ochl. Moderado
2009/12/02	200701	891480085	DEPARTAMENTO DE RISARALDA	240.652	65.632	21.900	32.516	0	0	0	0	0 Pen. Ochl. Moderado
2009/06/23	200702	891480085	DEPARTAMENTO DE RISARALDA	40.306	0	0	0	0	0	0	0	0 Pen. Ochl. Conservador
2007/03/07	200702	830507425	CORNABIS CORPORACION NACIONAL DEL BIENESTAR SOCIAL	47.691	13.006	0	6.503	0	0	0	0	0 Pen. Ochl. Moderado
2009/06/23	200702	891480085	DEPARTAMENTO DE RISARALDA	26.870	18.321	21.600	9.160	0	0	0	0	0 Pen. Ochl. Moderado
2008/12/02	200702	891480085	DEPARTAMENTO DE RISARALDA	185.998	51.545	0	0	0	0	0	0	0 Pen. Ochl. Moderado
2007/04/10	200703	830507425	CORNABIS CORPORACION NACIONAL DEL BIENESTAR SOCIAL	47.691	13.006	0	6.503	0	0	0	0	0 Pen. Ochl. Moderado
2007/05/16	200704	830507425	CORNABIS CORPORACION NACIONAL DEL BIENESTAR SOCIAL	47.691	13.006	0	6.503	0	0	0	330	Pen. Ochl. Moderado
2007/06/08	200705	830507425	CORNABIS CORPORACION NACIONAL DEL BIENESTAR SOCIAL	47.691	13.006	0	6.503	0	0	0	81	Pen. Ochl. Moderado
2007/07/26	200706	830507425	CORNABIS CORPORACION NACIONAL DEL BIENESTAR SOCIAL	47.691	13.006	0	6.503	0	0	0	928	Pen. Ochl. Moderado
2007/08/18	200707	900060153	CORNABIS T.I.A. CORPORACION NACIONAL DEL BIENESTAR SOCIAL PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS	47.691	13.006	0	6.503	0	0	0	278	Pen. Ochl. Moderado
2015/02/19	200706	0	Comisión Cesante	(674)	0	0	0	0	0	0	0	0 Pen. Ochl. Conservador
2015/02/19	200706	0	Comisión Cesante	(2.609)	0	0	0	0	0	0	0	0 Pen. Ochl. Moderado
2007/10/10	200709	900060153	CORNABIS T.I.A. CORPORACION NACIONAL DEL BIENESTAR SOCIAL PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS	47.781	13.026	0	6.513	0	0	0	226	Pen. Ochl. Moderado
2016/01/16	200710	0	Comisión Cesante	(2.678)	0	0	0	0	0	0	0	0 Pen. Ochl. Moderado
2016/01/16	200710	0	Comisión Cesante	(672)	0	0	0	0	0	0	0	0 Pen. Ochl. Conservador
2016/01/16	200711	0	Comisión Cesante	(2.678)	0	0	0	0	0	0	0	0 Pen. Ochl. Moderado
2016/01/16	200711	0	Comisión Cesante	(672)	0	0	0	0	0	0	0	0 Pen. Ochl. Conservador

Fecha Movimiento	Periodo Pago	Nit Pago	Razon Social	Importe Obligatorio	Comision	FSP	FCPM	Vol. Afiliado	Vol. Empleador	Alt. Riego	Bancan	Fondo
2007/12/10	200712	900080153	CORNA BIS T.I.A CORPORACION NACIONAL DEL BIENESTAR SOCIAL PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS	47,761	13,026	0	6,513	0	0	0	0	0 Pen, Obl. Moderado
2008/01/16	200801	900080153	CORNA BIS T.I.A CORPORACION NACIONAL DEL BIENESTAR SOCIAL PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS	53,044	13,837	0	6,919	0	0	0	0	0 Pen, Obl. Moderado
2008/02/07	200802	900080153	CORNA BIS T.I.A CORPORACION NACIONAL DEL BIENESTAR SOCIAL PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS	53,116	13,856	0	6,928	0	0	0	0	0 Pen, Obl. Moderado
2018/07/16	200803	0	Comision Cesante	(1,365)	0	0	0	0	0	0	0	0 Pen, Obl. Contributor
2018/07/16	200803	0	Comision Cesante	(908)	0	0	0	0	0	0	0	0 Pen, Obl. Moderado
2018/07/16	200804	0	Comision Cesante	(2,147)	0	0	0	0	0	0	0	0 Pen, Obl. Contributor
2018/07/16	200804	0	Comision Cesante	(1,428)	0	0	0	0	0	0	0	0 Pen, Obl. Moderado
2008/05/13	200805	900080153	CORNA BIS T.I.A CORPORACION NACIONAL DEL BIENESTAR SOCIAL PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS	40,706	10,620	0	5,310	0	0	0	0	0 Pen, Obl. Moderado
2008/05/08	200805	900080153	CORNA BIS T.I.A CORPORACION NACIONAL DEL BIENESTAR SOCIAL PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS	53,116	13,856	0	6,928	0	0	0	0	0 Pen, Obl. Moderado
2008/06/09	200806	900080153	CORNA BIS T.I.A CORPORACION NACIONAL DEL BIENESTAR SOCIAL PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS	94,300	24,600	0	12,300	0	0	0	0	0 Pen, Obl. Moderado
2008/07/03	200807	900080153	CORNA BIS T.I.A CORPORACION NACIONAL DEL BIENESTAR SOCIAL PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS	94,300	24,600	0	12,300	0	0	0	0	0 Pen, Obl. Moderado

Fecha Movimiento	Periodo Pago	Nit Pago	Razon Social	Aporte Obligatorio	Comision	ESP	FGPM	Vol. Afiliado	Vol. Empleador	All. Riesgo	Sanciones	Fondo
2008/08/05	200808	900060153	CORNAIBIS T.I.A. CORPORACION NACIONAL DEL BIENESTAR SOCIAL PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS	54.300	24.600	0	12.300	0	0	0	0	0 Pen. Ochl. Moderado
2008/09/09	200809	900060153	CORNAIBIS T.I.A. CORPORACION NACIONAL DEL BIENESTAR SOCIAL PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS	54.300	24.600	0	12.300	0	0	0	0	0 Pen. Ochl. Moderado
2008/10/06	200810	900060153	CORNAIBIS T.I.A. CORPORACION NACIONAL DEL BIENESTAR SOCIAL PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS	54.300	24.600	0	12.300	0	0	0	0	0 Pen. Ochl. Moderado
2008/11/05	200811	900060153	CORNAIBIS T.I.A. CORPORACION NACIONAL DEL BIENESTAR SOCIAL PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS	54.300	24.600	0	12.300	0	0	0	0	0 Pen. Ochl. Moderado
2008/12/04	200812	900060153	CORNAIBIS T.I.A. CORPORACION NACIONAL DEL BIENESTAR SOCIAL PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS	54.300	24.600	0	12.300	0	0	0	0	0 Pen. Ochl. Moderado
2009/01/06	200901	900060153	CORNAIBIS T.I.A. CORPORACION NACIONAL DEL BIENESTAR SOCIAL PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS	54.300	24.600	0	12.300	0	0	0	0	0 Pen. Ochl. Moderado
2018/07/16	200902	0	Comision Cesante	(2.444)	0	0	0	0	0	0	0	0 Pen. Ochl. Moderado
2018/07/16	200902	0	Comision Cesante	(3.674)	0	0	0	0	0	0	0	0 Pen. Ochl. Conservador
2018/07/16	200903	0	Comision Cesante	(3.810)	0	0	0	0	0	0	0	0 Pen. Ochl. Conservador
2018/07/16	200903	0	Comision Cesante	(2.534)	0	0	0	0	0	0	0	0 Pen. Ochl. Moderado
2018/07/16	200904	0	Comision Cesante	(3.810)	0	0	0	0	0	0	0	0 Pen. Ochl. Conservador
2018/07/16	200904	0	Comision Cesante	(2.534)	0	0	0	0	0	0	0	0 Pen. Ochl. Moderado
2018/07/16	200905	0	Comision Cesante	(3.810)	0	0	0	0	0	0	0	0 Pen. Ochl. Conservador
2018/07/16	200905	0	Comision Cesante	(2.534)	0	0	0	0	0	0	0	0 Pen. Ochl. Moderado

Fecha Movimiento	Periodo Pago	Mil Pago	Razon Social	Ayuda Obligatorio	Comision	FSP	FQPM	Val. Afiliado	Val. Empleador	At. Riesgo	Sanccion	Fondo
2018/07/16	200906	0	Comision Cesante	(1,835)	0	0	0	0	0	0	0	Pen. Ochl Conserchado
2018/07/16	200906	0	Comision Cesante	(1,287)	0	0	0	0	0	0	0	Pen. Ochl Moderado
2009/07/31	200907	900060153	COFINABIS T.L.A. CORPORACION NACIONAL DEL BIENESTAR SOCIAL PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS	57,140	14,907	0	7,453	0	0	0	0	Pen. Ochl Moderado
2009/08/21	200908	900060153	COFINABIS T.L.A. CORPORACION NACIONAL DEL BIENESTAR SOCIAL PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS	57,140	14,907	0	7,453	0	0	0	0	Pen. Ochl Moderado
2009/09/09	200909	900060153	COFINABIS T.L.A. CORPORACION NACIONAL DEL BIENESTAR SOCIAL PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS	57,140	14,907	0	7,453	0	0	0	0	Pen. Ochl Moderado
2009/10/29	200910	900060153	COFINABIS T.L.A. CORPORACION NACIONAL DEL BIENESTAR SOCIAL PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS	57,140	14,907	0	7,453	0	0	0	0	Pen. Ochl Moderado
2009/11/10	200911	900060153	COFINABIS T.L.A. CORPORACION NACIONAL DEL BIENESTAR SOCIAL PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS	57,140	14,907	0	7,453	0	0	0	0	Pen. Ochl Moderado
2009/12/16	200912	900060153	COFINABIS T.L.A. CORPORACION NACIONAL DEL BIENESTAR SOCIAL PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS	57,140	14,907	0	7,453	0	0	0	0	Pen. Ochl Moderado
2010/01/15	201001	900060153	COFINABIS T.L.A. CORPORACION NACIONAL DEL BIENESTAR SOCIAL PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS	57,140	14,907	0	7,453	0	0	0	360	Pen. Ochl Moderado
2010/02/09	201002	900060153	COFINABIS T.L.A. CORPORACION NACIONAL DEL BIENESTAR SOCIAL PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS	59,224	15,451	0	7,729	0	0	0	0	Pen. Ochl Moderado

Fecha Movimiento	Periodo Pago	Nit Pago	Razon Social	Aporte Obligatorio	Cuota	FSP	FGPM	Val. Afiliado	Val. Empleador	Alt. Riesgo	Sancion	Fondo
2010/03/11	201003	900000153	CORNABIS T.I.A. CORPORACION NACIONAL DEL BIENESTAR SOCIAL PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS	59,224	15,451	0	7,725	0	0	0	0	0 Pen. Ocul. Moderado
2010/04/07	201004	900000153	CORNABIS T.I.A. CORPORACION NACIONAL DEL BIENESTAR SOCIAL PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS	59,224	15,451	0	7,725	0	0	0	0	0 Pen. Ocul. Moderado
2010/05/14	201005	900000153	CORNABIS T.I.A. CORPORACION NACIONAL DEL BIENESTAR SOCIAL PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS	59,224	15,451	0	7,725	0	0	0	0	0 Pen. Ocul. Moderado
2010/05/19	201006	900000153	CORNABIS T.I.A. CORPORACION NACIONAL DEL BIENESTAR SOCIAL PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS	59,224	15,451	0	7,725	0	0	0	0	0 Pen. Ocul. Moderado
2010/07/14	201007	900000153	CORNABIS T.I.A. CORPORACION NACIONAL DEL BIENESTAR SOCIAL PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS	59,224	15,451	0	7,725	0	0	0	0	0 Pen. Ocul. Moderado
2010/08/19	201008	900000153	CORNABIS T.I.A. CORPORACION NACIONAL DEL BIENESTAR SOCIAL PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS	59,224	15,451	0	7,725	0	0	0	0	0 Pen. Ocul. Moderado
2010/09/13	201009	900000153	CORNABIS T.I.A. CORPORACION NACIONAL DEL BIENESTAR SOCIAL PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS	59,224	15,451	0	7,725	0	0	0	0	0 Pen. Ocul. Moderado
2010/10/26	201010	900000153	CORNABIS T.I.A. CORPORACION NACIONAL DEL BIENESTAR SOCIAL PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS	59,224	15,451	0	7,725	0	0	0	0	0 Pen. Ocul. Moderado
2010/11/10	201011	900000153	CORNABIS T.I.A. CORPORACION NACIONAL DEL BIENESTAR SOCIAL PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS	59,224	15,451	0	7,725	0	0	0	0	0 Pen. Ocul. Moderado

Fecha Movimiento	Periodo Pago	Nit Pago	Razon Social	Ayuda Obligatoria	Comision	FSP	FQM	Vel. Anticipo	Vel. Empleador	Alt. Riesgo	Sanccion	Fondo
201102/10	2011012	900060153	CORINABIS T.I.A. CORPORACION NACIONAL DEL BIENESTAR SOCIAL PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS	58,224	15,451	0	7,725	0	0	0	0	0 Pen. Obl. Moderado
201101/19	201101	900060153	CORINABIS T.I.A. CORPORACION NACIONAL DEL BIENESTAR SOCIAL PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS	61,668	16,098	0	8,044	0	0	0	631	631 Pen. Obl. Moderado
201102/08	201102	900060153	CORINABIS T.I.A. CORPORACION NACIONAL DEL BIENESTAR SOCIAL PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS	61,668	16,098	0	8,044	0	0	0	55	55 Pen. Obl. Moderado
201103/10	201103	900060153	CORINABIS T.I.A. CORPORACION NACIONAL DEL BIENESTAR SOCIAL PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS	61,668	16,098	0	8,044	0	0	0	166	166 Pen. Obl. Moderado
201104/29	201104	900060153	CORINABIS T.I.A. CORPORACION NACIONAL DEL BIENESTAR SOCIAL PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS	61,668	16,098	0	8,044	0	0	0	1,226	1,226 Pen. Obl. Moderado
201105/12	201105	900060153	CORINABIS T.I.A. CORPORACION NACIONAL DEL BIENESTAR SOCIAL PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS	61,668	16,098	0	8,044	0	0	0	374	374 Pen. Obl. Moderado
201105/02	201106	900060153	CORINABIS T.I.A. CORPORACION NACIONAL DEL BIENESTAR SOCIAL PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS	61,668	16,098	0	8,044	0	0	0	0	0 Pen. Obl. Moderado
201107/07	201107	900060153	CORINABIS T.I.A. CORPORACION NACIONAL DEL BIENESTAR SOCIAL PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS	61,668	16,098	0	8,044	0	0	0	0	0 Pen. Obl. Moderado
201108/08	201108	900060153	CORINABIS T.I.A. CORPORACION NACIONAL DEL BIENESTAR SOCIAL PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS	61,668	16,098	0	8,044	0	0	0	197	197 Pen. Obl. Moderado

Fecha Movimiento	Periodo Pago	Nit Pago	Razon Social	Agente Obligado	Comision	FSP	FOPM	Vol. Afiliado	Vol. Empleador	Alt. Riesgo	Sancion	Fondo
2011/03/29	201108	900060153	CORNANIS T.A. CORPORACION NACIONAL DEL BIENESTAR SOCIAL PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS	61.688	16.088	0	8.044	0	0	0	131	Pen. Obs. Moderado
2011/10/07	201110	900060153	CORNANIS T.A. CORPORACION NACIONAL DEL BIENESTAR SOCIAL PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS	61.688	16.088	0	8.044	0	0	0	0	Pen. Obs. Moderado
2011/11/10	201111	900060153	CORNANIS T.A. CORPORACION NACIONAL DEL BIENESTAR SOCIAL PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS	61.688	16.088	0	8.044	0	0	0	137	Pen. Obs. Moderado
2011/12/12	201112	900060153	CORNANIS T.A. CORPORACION NACIONAL DEL BIENESTAR SOCIAL PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS	61.688	16.088	0	8.044	0	0	0	342	Pen. Obs. Moderado
2012/01/16	201201	900060153	CORNANIS T.A. CORPORACION NACIONAL DEL BIENESTAR SOCIAL PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS	63.190	17.007	0	8.503	0	0	0	742	Pen. Obs. Moderado
2012/03/29	201201	880517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	2.184	571	0	265	0	0	0	133	Pen. Obs. Moderado
2012/03/01	201202	880517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	76.618	19.988	0	9.994	0	0	0	0	Pen. Obs. Moderado
2012/02/10	201202	900060153	CORNANIS T.A. CORPORACION NACIONAL DEL BIENESTAR SOCIAL PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS	65.190	17.007	0	8.503	0	0	0	222	Pen. Obs. Moderado
2012/03/13	201203	900060153	CORNANIS T.A. CORPORACION NACIONAL DEL BIENESTAR SOCIAL PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS	63.191	17.006	0	8.503	0	0	0	448	Pen. Obs. Moderado
2012/04/02	201203	880517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	102.134	26.644	0	13.322	0	0	0	0	Pen. Obs. Moderado
2012/04/10	201204	900060153	CORNANIS T.A. CORPORACION NACIONAL DEL BIENESTAR SOCIAL PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS	65.191	17.006	0	8.503	0	0	0	0	Pen. Obs. Moderado

Fecha Momento	Periodo Pago	NIT Pago	Razon Social	Aporte Obligatorio	Costacion	FSP	FGPM	Vol. Afiliado	Vol. Empleador	Al. Riesgo	Salarios	Fuente
2012/04/30	201204	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	102.134	26.644	0	13.322	0	0	0	0	0 Pen. Ochl. Moderado
2012/05/31	201205	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	127.650	33.300	0	16.650	0	0	0	0	0 Pen. Ochl. Moderado
2012/09/03	201205	900060153	CORPORACION NACIONAL DEL BIENESTAR SOCIAL PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS	65.191	17.006	0	8.503	0	0	0	0	0 Pen. Ochl. Moderado
2012/07/03	201206	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	102.134	26.644	0	13.322	0	0	0	0	0 Pen. Ochl. Moderado
2012/06/08	201206	900060153	CORPORACION NACIONAL DEL BIENESTAR SOCIAL PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS	65.191	17.006	0	8.503	0	0	0	75	75 Pen. Ochl. Moderado
2012/07/31	201206	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	21.275	5.550	0	2.775	0	0	0	623	623 Pen. Ochl. Moderado
2012/07/31	201207	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	65.191	17.006	0	8.503	0	0	0	0	0 Pen. Ochl. Moderado
2012/07/10	201207	900060153	CORPORACION NACIONAL DEL BIENESTAR SOCIAL PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS	65.191	17.006	0	8.503	0	0	0	80	80 Pen. Ochl. Moderado
2012/09/03	201208	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	279.666	72.956	24.400	36.476	0	0	0	0	0 Pen. Ochl. Moderado
2012/10/01	201209	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	279.666	72.956	24.400	36.476	0	0	0	0	0 Pen. Ochl. Moderado
2012/09/04	201209	900060153	CORPORACION NACIONAL DEL BIENESTAR SOCIAL PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS	65.191	17.006	0	8.503	0	0	0	0	0 Pen. Ochl. Moderado
2012/11/01	201210	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	279.666	72.956	24.400	36.476	0	0	0	0	0 Pen. Ochl. Moderado
2012/12/03	201211	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	279.666	72.956	24.400	36.476	0	0	0	0	0 Pen. Ochl. Moderado
2013/01/02	201212	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	279.666	72.956	24.400	36.476	0	0	0	0	0 Pen. Ochl. Moderado
2013/02/04	201301	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	286.709	74.794	25.400	37.397	0	0	0	944	944 Pen. Ochl. Moderado
2013/03/01	201302	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	292.816	76.386	25.400	38.194	0	0	0	0	0 Pen. Ochl. Moderado
2013/04/02	201303	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	292.243	76.236	25.400	38.119	0	0	0	323	323 Pen. Ochl. Moderado
2013/05/02	201304	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	292.243	76.236	25.400	38.119	0	0	0	0	0 Pen. Ochl. Moderado

Fecha Movimiento	Periodo Pago	Nº Pago	Razon Social	Aporte Obligatorio	Comision	FBP	FCRM	Vol. Atribuido	Vol. Empleador	All. Recargo	Sancion	Fondo
2013/06/04	2013/65	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	292,243	76,238	25,400	38,119	0	0	0	0	Pen. OHL, Moderado
2013/07/03	2013/06	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	243,584	63,544	0	31,772	0	0	0	281	Pen. OHL, Moderado
2013/08/01	2013/07	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	19,406	5,063	0	2,531	0	0	0	0	Pen. OHL, Moderado
2013/10/01	2013/09	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	311,793	81,338	27,208	40,888	0	0	0	0	Pen. OHL, Moderado
2013/11/01	2013/10	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	292,243	76,238	26,400	38,119	0	0	0	0	Pen. OHL, Moderado
2013/11/01	2013/10	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	58,449	0	0	0	0	0	0	0	Pen. OHL, Conservador
2013/11/01	2013/10	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	233,794	76,238	25,400	38,119	0	0	0	0	Pen. OHL, Moderado
2013/12/02	2013/11	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	233,794	76,238	25,400	38,119	0	0	0	0	Pen. OHL, Conservador
2014/01/02	2013/12	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	73,039	0	0	0	0	0	0	0	Pen. OHL, Moderado
2014/01/02	2013/12	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	292,158	95,269	31,800	47,534	0	0	0	0	Pen. OHL, Moderado
2014/02/03	2014/01	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	233,794	76,238	25,400	38,119	0	0	0	0	Pen. OHL, Moderado
2014/02/03	2014/01	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	58,449	0	0	0	0	0	0	0	Pen. OHL, Conservador
2014/03/03	2014/02	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	243,167	79,294	26,400	39,547	0	0	0	0	Pen. OHL, Moderado
2014/03/03	2014/02	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	60,792	0	0	0	0	0	0	0	Pen. OHL, Conservador
2014/04/01	2014/03	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	243,167	79,294	26,400	39,547	0	0	0	0	Pen. OHL, Moderado
2014/04/01	2014/03	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	60,792	0	0	0	0	0	0	0	Pen. OHL, Conservador
2014/05/02	2014/04	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	243,167	79,294	26,400	39,547	0	0	0	0	Pen. OHL, Moderado
2014/05/02	2014/04	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	60,792	0	0	0	0	0	0	0	Pen. OHL, Conservador
2014/06/03	2014/05	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	243,167	79,294	26,400	39,547	0	0	0	0	Pen. OHL, Moderado
2014/06/03	2014/05	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	60,792	0	0	0	0	0	0	0	Pen. OHL, Conservador
2014/07/01	2014/06	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	166,520	54,300	0	27,150	0	0	0	0	Pen. OHL, Moderado
2014/07/01	2014/06	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	41,630	0	0	0	0	0	0	0	Pen. OHL, Conservador
2014/08/01	2014/07	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	18,215	0	0	0	0	0	0	0	Pen. OHL, Conservador
2014/08/01	2014/07	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	64,859	21,151	0	10,575	0	0	0	0	Pen. OHL, Moderado

Fecha Movimiento	Periodo Pago	Nº Pago	Razon Social	Aperte Obligaciones	Comentan	FSP	FCPM	Vol. Atariado	Vol. Empleador	AL Riesgo	Sancion	Fondo
2014/09/01	201408	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	60,792	0	0	0	0	0	0	0	0 Pen. OHL. Conservador
2014/09/01	201408	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	243,167	79,294	26,400	39,647	0	0	0	0	0 Pen. OHL. Moderado
2014/10/01	201409	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	60,792	0	0	0	0	0	0	0	0 Pen. OHL. Conservador
2014/10/01	201409	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	243,167	79,294	26,400	39,647	0	0	0	0	0 Pen. OHL. Moderado
2014/11/04	201410	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	60,792	0	0	-0	0	0	0	0	0 Pen. OHL. Conservador
2014/12/01	201411	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	243,167	79,294	26,400	39,647	0	0	0	0	0 Pen. OHL. Moderado
2014/12/01	201411	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	60,792	0	0	0	0	0	0	0	0 Pen. OHL. Conservador
2014/12/29	201412	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	60,792	0	0	0	0	0	0	0	0 Pen. OHL. Moderado
2014/12/29	201412	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	60,792	0	0	0	0	0	0	0	0 Pen. OHL. Conservador
2015/02/02	201501	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	243,167	79,294	26,400	39,647	0	0	0	0	0 Pen. OHL. Moderado
2015/03/02	201502	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	63,221	0	0	0	0	0	0	0	0 Pen. OHL. Conservador
2015/03/02	201502	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	252,885	82,463	27,400	41,231	0	0	0	0	0 Pen. OHL. Moderado
2015/03/27	201503	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	252,885	82,463	27,400	41,231	0	0	0	0	0 Pen. OHL. Moderado
2015/03/27	201503	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	63,221	0	0	0	0	0	0	0	0 Pen. OHL. Conservador
2015/05/04	201504	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	252,885	82,463	27,400	41,231	0	0	0	0	0 Pen. OHL. Moderado
2015/05/04	201504	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	63,221	0	0	0	0	0	0	0	0 Pen. OHL. Conservador
2015/06/01	201505	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	252,885	82,463	27,400	41,231	0	0	0	0	0 Pen. OHL. Moderado
2015/06/01	201505	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	63,221	0	0	0	0	0	0	0	0 Pen. OHL. Conservador
2015/07/01	201506	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	50,454	32,504	0	16,452	0	0	0	0	1 Pen. OHL. Conservador
2015/07/01	201506	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	75,680	0	0	0	0	0	0	0	0 Pen. OHL. Moderado
2015/07/01	201506	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	89,330	0	0	0	0	0	0	0	0 Pen. OHL. Conservador
2015/07/01	201506	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	58,886	38,406	0	19,202	0	0	0	0	0 Pen. OHL. Moderado
2015/08/03	201507	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	8,424	0	0	0	0	0	0	0	0 Pen. OHL. Conservador

Fecha Movimiento	Periodo Pago	Nit Pago	Razon Social	Aporte Obligatorio	Comision	FSP	FOPM	Vol. Afiliado	Vol. Empleador	Ax. Riesgo	Sancion	Fondo
2015/08/03	201507	880517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	33,694	10,988	0	5,494	0	0	0	0	0 Pen. OBL. Moderato
2015/08/03	201507	880517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	164,334	53,588	0	26,794	0	0	0	0	0 Pen. OBL. Moderato
2015/08/03	201507	880517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	41,094	0	0	0	0	0	0	0	0 Pen. OBL. Conservador
2015/08/01	201508	880517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	63,221	0	0	0	0	0	0	0	0 Pen. OBL. Conservador
2015/08/01	201508	880517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	252,885	82,463	27,408	41,231	0	0	0	0	0 Pen. OBL. Moderato
2015/10/01	201509	880517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	63,221	0	0	0	0	0	0	0	0 Pen. OBL. Conservador
2015/10/01	201509	880517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	252,885	82,463	27,408	41,231	0	0	0	0	0 Pen. OBL. Moderato
2015/10/21	201510	880517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	63,221	0	0	0	0	0	0	0	0 Pen. OBL. Conservador
2015/10/21	201510	880517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	252,885	82,463	27,408	41,231	0	0	0	0	0 Pen. OBL. Moderato
2015/11/30	201511	880517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	63,221	0	0	0	0	0	0	0	0 Pen. OBL. Conservador
2015/11/30	201511	880517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	252,885	82,463	27,408	41,231	0	0	0	0	0 Pen. OBL. Moderato
2015/12/29	201512	880517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	44,460	14,498	0	7,249	0	0	0	0	0 Pen. OBL. Conservador
2015/12/29	201512	880517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	11,115	0	0	0	0	0	0	0	0 Pen. OBL. Moderato
2016/02/01	201601	880517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	50,600	16,500	0	8,250	0	0	0	0	0 Pen. OBL. Moderato
2016/02/01	201601	880517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	12,650	0	0	0	0	0	0	0	0 Pen. OBL. Conservador
2016/02/01	201601	880517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	37,906	0	0	0	0	0	0	0	0 Pen. OBL. Conservador
2016/02/01	201601	880517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	151,742	49,481	0	24,741	0	0	0	0	0 Pen. OBL. Moderato
2016/03/01	201602	880517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	252,886	82,462	0	41,231	0	0	0	0	0 Pen. OBL. Moderato
2016/03/01	201602	880517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	63,221	0	0	0	0	0	0	0	0 Pen. OBL. Conservador
2016/04/01	201603	880517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	286,292	93,357	31,208	46,978	0	0	0	0	0 Pen. OBL. Moderato
2016/04/01	201603	880517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	71,973	0	0	0	0	0	0	0	0 Pen. OBL. Conservador
2016/05/02	201604	880517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	268,066	87,412	29,208	43,706	0	0	0	0	0 Pen. OBL. Moderato
2016/05/02	201604	880517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	67,016	0	0	0	0	0	0	0	0 Pen. OBL. Conservador
2016/06/01	201605	880517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	268,066	87,412	29,208	43,706	0	0	0	0	0 Pen. OBL. Moderato
2016/06/01	201605	880517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	67,016	0	0	0	0	0	0	0	0 Pen. OBL. Conservador

Fecha Movimiento	Periodo Pago	Nit Pago	Mazon Social	Aporte Obligatorio	Comisiones	FSP	FGPM	Val. Acatado	Val. Empleador	Alt. litigio	Sancion	Fondo
2016/07/01	201606	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	17,968	0	0	0	0	0	0	0	0 Pen. OHL, Conservador
2016/07/01	201606	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	71,472	23,307	0	11,653	0	0	0	0	0 Pen. OHL, Moderado
2016/08/01	201607	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	22,339	0	0	0	0	0	0	0	0 Pen. OHL, Conservador
2016/08/01	201607	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	89,354	29,138	0	14,589	0	0	0	0	0 Pen. OHL, Moderado
2016/08/01	201608	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	67,016	0	0	0	0	0	0	0	0 Pen. OHL, Conservador
2016/08/01	201608	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	288,086	67,412	28,200	43,706	0	0	0	0	0 Pen. OHL, Moderado
2016/10/03	201609	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	67,016	0	0	0	0	0	0	0	0 Pen. OHL, Conservador
2016/10/03	201609	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	268,086	67,016	28,200	43,706	0	0	0	0	0 Pen. OHL, Moderado
2016/11/01	201610	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	67,016	0	0	0	0	0	0	0	0 Pen. OHL, Conservador
2016/11/01	201610	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	268,086	67,412	28,200	43,706	0	0	0	0	0 Pen. OHL, Moderado
2016/12/01	201611	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	201,049	67,412	28,200	43,706	0	0	0	0	0 Pen. OHL, Moderado
2016/12/01	201611	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	134,033	0	0	0	0	0	0	0	0 Pen. OHL, Conservador
2016/12/15	201612	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	134,033	0	0	0	0	0	0	0	0 Pen. OHL, Conservador
2016/12/15	201612	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	201,049	67,412	28,200	43,706	0	0	0	0	0 Pen. OHL, Moderado
2017/02/01	201701	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	134,033	0	0	0	0	0	0	0	0 Pen. OHL, Conservador
2017/02/01	201701	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	201,049	67,412	0	43,706	0	0	0	0	0 Pen. OHL, Moderado
2017/02/28	201702	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	148,810	0	0	0	0	0	0	0	0 Pen. OHL, Conservador
2017/02/28	201702	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	223,215	67,050	32,400	48,525	0	0	0	0	0 Pen. OHL, Moderado
2017/04/03	201703	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	214,672	93,076	31,200	46,538	0	0	0	0	0 Pen. OHL, Moderado
2017/04/03	201703	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	142,714	0	0	0	0	0	0	0	0 Pen. OHL, Conservador
2017/05/03	201704	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	142,714	0	0	0	0	0	0	0	0 Pen. OHL, Conservador
2017/05/03	201704	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	214,672	93,076	31,200	46,538	0	0	0	0	0 Pen. OHL, Moderado
2017/08/02	201705	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	142,714	0	0	0	0	0	0	0	0 Pen. OHL, Conservador
2017/08/02	201705	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	214,672	93,076	31,200	46,538	0	0	0	0	0 Pen. OHL, Moderado
2017/07/05	201706	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	142,714	0	0	0	0	0	0	0	0 Pen. OHL, Conservador

Fecha Movimiento	Periodo Pago	Nit Pago	Razon Social	Aporte Obligatorio	Certeras	FSP	FGPM	Vol. A/Tiende	Vol. Empleado	Alt. Rango	Sancion	Fondo	
2017/07/05	201708	880517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	214,072	93,076	31,200	46,538	0	0	0	0	0	Pen. Ocul. Moderado
2017/08/02	201707	880517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	142,714	0	0	0	0	0	0	0	0	Pen. Ocul. Conservador
2017/08/02	201707	880517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	214,072	93,076	31,200	46,538	0	0	0	0	0	Pen. Ocul. Moderado
2017/08/04	201708	880517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	142,714	0	0	0	0	0	0	0	0	Pen. Ocul. Conservador
2017/08/04	201708	880517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	214,072	93,076	31,200	46,538	0	0	0	0	0	Pen. Ocul. Moderado
2017/08/03	201709	880517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	214,072	93,076	31,200	46,538	0	0	0	0	0	Pen. Ocul. Moderado
2017/08/03	201709	880517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	142,714	0	0	0	0	0	0	0	0	Pen. Ocul. Conservador
2017/11/02	201710	880517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	214,072	0	0	0	0	0	0	0	0	Pen. Ocul. Conservador
2017/11/02	201710	880517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	142,714	93,076	31,200	46,538	0	0	0	0	0	Pen. Ocul. Moderado
2017/12/01	201711	880517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	214,072	0	0	0	0	0	0	0	0	Pen. Ocul. Conservador
2017/12/01	201711	880517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	142,714	93,076	31,200	46,538	0	0	0	0	0	Pen. Ocul. Moderado
2017/12/19	201712	880517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	214,072	0	0	0	0	0	0	0	0	Pen. Ocul. Conservador
2017/12/19	201712	880517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	142,714	93,076	31,200	46,538	0	0	0	0	0	Pen. Ocul. Moderado
2018/02/02	201801	880517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	142,761	0	0	0	0	0	0	0	0	Pen. Ocul. Conservador
2018/02/02	201801	880517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	71,372	0	0	0	0	0	0	0	0	Pen. Ocul. Conservador
2018/02/02	201801	880517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	96,174	62,043	0	31,022	0	0	0	0	0	Pen. Ocul. Moderado
2018/02/02	201801	880517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	47,581	31,031	0	15,516	0	0	0	0	0	Pen. Ocul. Moderado
2018/03/02	201802	880517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	224,811	0	0	0	0	0	0	0	0	Pen. Ocul. Conservador
2018/03/02	201802	880517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	149,874	97,743	32,809	46,872	0	0	0	0	0	Pen. Ocul. Moderado
2018/04/03	201803	880517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	220,498	0	0	0	0	0	0	0	0	Pen. Ocul. Conservador
2018/04/03	201803	880517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	146,999	95,869	32,000	47,904	0	0	0	0	0	Pen. Ocul. Moderado
2018/05/03	201804	880517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	220,498	0	0	0	0	0	0	0	0	Pen. Ocul. Conservador
2018/05/03	201804	880517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	146,999	95,869	32,000	47,904	0	0	0	0	0	Pen. Ocul. Moderado
2018/06/05	201805	880517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	220,498	0	0	0	0	0	0	0	0	Pen. Ocul. Conservador
2018/06/05	201805	880517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	146,999	95,869	32,000	47,904	0	0	0	0	0	Pen. Ocul. Moderado

Fecha Movimiento	Periodo Pago	Nº Pago	Razon Social	Aporte Obligatorio	Comision	FSP	FOPM	Val. Afiliado	Val. Empleador	Af. Riesgo	Sancion	Fondo
2018/07/04	201806	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	220,498	0	0	0	0	0	0	0	0 Pen. Ochl. Conservador
2018/07/04	201806	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	148,999	95,869	32,000	47,934	0	0	0	0	0 Pen. Ochl. Moderado
2018/08/02	201807	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	148,999	95,869	32,000	47,934	0	0	0	0	0 Pen. Ochl. Moderado
2018/08/02	201807	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	220,498	0	0	0	0	0	0	0	0 Pen. Ochl. Conservador
2018/09/04	201808	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	148,999	95,869	32,000	47,934	0	0	0	0	0 Pen. Ochl. Moderado
2018/09/04	201808	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	220,498	0	0	0	0	0	0	0	0 Pen. Ochl. Conservador
2018/10/02	201809	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	148,999	95,869	32,000	47,934	0	0	0	0	0 Pen. Ochl. Moderado
2018/10/02	201809	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	220,498	0	0	0	0	0	0	0	0 Pen. Ochl. Conservador
2018/11/02	201810	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	148,999	95,869	32,000	47,934	0	0	0	0	0 Pen. Ochl. Moderado
2018/11/02	201810	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	220,498	0	0	0	0	0	0	0	0 Pen. Ochl. Moderado
2018/12/04	201811	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	73,499	95,869	32,000	47,934	0	0	0	0	0 Pen. Ochl. Conservador
2018/12/20	201812	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	73,499	95,869	32,000	47,934	0	0	0	0	0 Pen. Ochl. Moderado
2018/12/20	201812	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	293,998	0	0	0	0	0	0	0	0 Pen. Ochl. Moderado
2018/02/04	201901	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	51,448	67,106	0	33,553	0	0	0	0	0 Pen. Ochl. Moderado
2018/02/04	201901	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	22,051	26,763	0	14,391	0	0	0	0	0 Pen. Ochl. Moderado
2018/02/04	201901	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	88,205	0	0	0	0	0	0	0	0 Pen. Ochl. Conservador
2018/02/04	201901	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	205,793	0	0	0	0	0	0	0	0 Pen. Ochl. Conservador
2018/03/04	201902	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	76,072	99,226	0	49,613	0	0	0	0	0 Pen. Ochl. Moderado
2018/03/04	201902	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	304,289	0	0	0	0	0	0	0	0 Pen. Ochl. Moderado
2018/04/02	201903	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	76,072	99,226	0	49,613	0	0	0	0	0 Pen. Ochl. Moderado
2018/04/02	201903	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	304,289	0	0	0	0	0	0	0	0 Pen. Ochl. Conservador
2018/05/03	201904	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	76,072	99,226	0	49,613	0	0	0	0	0 Pen. Ochl. Moderado
2018/05/03	201904	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	304,289	0	0	0	0	0	0	0	0 Pen. Ochl. Conservador
2018/06/05	201905	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	76,072	99,226	0	49,613	0	0	0	0	0 Pen. Ochl. Moderado

Fecha Movimiento	Periodo Pago	Nit Pago	Razon Social	Aporte Obligatorio	Clasificacion	F8P	FGPM	Vol. Aislado	Vol. Empleador	Al. Riesgo	Sancion	Fondo	
2019/06/05	201905	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	304,289	0	0	0	0	0	0	0	0	Pen. Ochl. Conservador
2019/07/03	201906	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	304,289	0	0	0	0	0	0	0	0	Pen. Ochl. Conservador
2019/07/03	201906	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	76,072	99,226	0	49,613	0	0	0	0	0	Pen. Ochl. Moderado
2019/08/02	201907	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	76,072	99,226	0	49,613	0	0	0	0	0	Pen. Ochl. Moderado
2019/08/02	201907	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	304,289	0	0	0	0	0	0	0	0	Pen. Ochl. Conservador
2019/08/03	201908	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	304,289	0	0	0	0	0	0	0	0	Pen. Ochl. Conservador
2019/08/03	201908	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	76,072	99,226	0	49,613	0	0	0	0	0	Pen. Ochl. Moderado
2019/10/02	201909	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	300,361	0	0	0	0	0	0	0	0	Pen. Ochl. Conservador
2019/10/02	201909	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	0	99,226	0	49,613	0	0	0	0	0	Pen. Ochl. Moderado
2019/11/05	201910	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	300,361	0	0	0	0	0	0	0	0	Pen. Ochl. Conservador
2019/11/05	201910	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	0	99,226	0	49,613	0	0	0	0	0	Pen. Ochl. Moderado
2019/12/03	201911	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	300,361	0	0	0	0	0	0	0	0	Pen. Ochl. Conservador
2019/12/03	201911	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	0	99,226	0	49,613	0	0	0	0	0	Pen. Ochl. Moderado
2020/01/02	201912	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	190,181	0	0	0	0	0	0	0	0	Pen. Ochl. Conservador
2020/01/02	201912	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	0	76,069	0	38,034	0	0	0	0	0	Pen. Ochl. Moderado
2020/01/02	201912	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	190,181	0	0	0	0	0	0	0	0	Pen. Ochl. Conservador
2020/02/04	202001	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	0	23,156	0	11,578	0	0	0	0	0	Pen. Ochl. Moderado
2020/02/04	202001	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	291,697	0	0	0	0	0	0	0	0	Pen. Ochl. Conservador
2020/02/04	202001	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	89,786	0	0	0	0	0	0	0	0	Pen. Ochl. Moderado
2020/03/03	202002	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	391,791	0	0	0	0	0	0	0	0	Pen. Ochl. Conservador
2020/03/03	202002	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	0	102,206	0	51,103	0	0	0	0	0	Pen. Ochl. Moderado
2020/04/02	202003	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	0	102,206	0	51,103	0	0	0	0	0	Pen. Ochl. Moderado
2020/04/02	202003	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	391,791	0	0	0	0	0	0	0	0	Pen. Ochl. Conservador

Fecha Movimiento	Periodo Pago	Mil Pago	Razon Social	Aportes Obligatorio	Comision	FSP	FORM	Vol Afiliado	Vol Empleador	Alt. Riego	Sanccion	Fondo
2020/05/05	2020/04	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	0	102.300	0	0	0	0	0	0	0 Pen. Ochl. Moderado
2022/01/27	2020/04	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	391.798	0	0	0	0	0	0	0	0 Pen. Ochl. Conservador
2022/01/27	2020/04	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	0	0	0	51.092	0	0	0	0	0 Pen. Ochl. Moderado
2022/03/17	2020/05	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	391.708	0	0	0	0	0	0	0	0 Pen. Ochl. Conservador
2020/06/02	2020/05	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	0	102.300	0	0	0	0	0	0	0 Pen. Ochl. Moderado
2020/07/01	2020/06	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	0	22.854	0	11.925	0	0	0	0	0 Pen. Ochl. Moderado
2020/07/01	2020/06	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	91.424	0	0	0	0	0	0	0	0 Pen. Ochl. Conservador
2020/07/01	2020/06	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	0	78.356	0	39.178	0	0	0	0	0 Pen. Ochl. Moderado
2020/07/01	2020/06	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	300.266	0	0	0	0	0	0	0	0 Pen. Ochl. Conservador
2020/08/04	2020/07	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	0	102.206	0	51.103	0	0	0	0	0 Pen. Ochl. Moderado
2020/08/04	2020/07	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	391.791	0	0	0	0	0	0	0	0 Pen. Ochl. Conservador
2020/08/02	2020/08	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	391.791	0	0	0	0	0	0	0	0 Pen. Ochl. Conservador
2020/08/02	2020/08	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	0	102.206	0	51.103	0	0	0	0	0 Pen. Ochl. Moderado
2020/10/02	2020/09	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	391.791	0	0	0	0	0	0	0	0 Pen. Ochl. Conservador
2020/10/02	2020/09	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	0	102.206	0	51.103	0	0	0	0	0 Pen. Ochl. Moderado
2020/11/04	2020/10	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	391.791	0	0	0	0	0	0	0	0 Pen. Ochl. Conservador
2020/11/30	2020/11	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	391.791	0	0	0	0	0	0	0	0 Pen. Ochl. Conservador
2020/11/30	2020/11	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	0	102.206	0	51.103	0	0	0	0	0 Pen. Ochl. Moderado
2020/12/29	2020/12	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	0	102.206	0	51.103	0	0	0	0	0 Pen. Ochl. Moderado
2020/12/29	2020/12	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	391.791	0	0	0	0	0	0	0	0 Pen. Ochl. Conservador
2021/01/29	2021/01	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	0	71.554	0	35.775	0	0	0	0	0 Pen. Ochl. Moderado
2021/01/29	2021/01	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	117.587	0	0	0	0	0	0	0	0 Pen. Ochl. Conservador
2021/01/29	2021/01	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	274.274	0	0	0	0	0	0	0	0 Pen. Ochl. Conservador

Fecha Movimiento	Periodo Pago	Nit Pago	Razon Social	Aporte Obligatorio	Comision	FSP	FCIPM	Vol. Afiliado	Vol. Empleador	All. Riesgo	Sancion	Fondo
2021/03/29	202101	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	0	30,875	0	15,338	0	0	0	0	0 Pen. Ochl
2021/03/02	202102	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	391,791	0	0	0	0	0	0	0	0 Pen. Ochl
2021/03/02	202102	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	0	102,206	0	51,103	0	0	0	0	0 Pen. Ochl
2021/04/05	202103	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	391,790	0	0	0	0	0	0	0	0 Pen. Ochl
2021/04/05	202103	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	0	102,207	0	51,103	0	0	0	0	0 Pen. Ochl
2021/04/04	202104	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	391,790	0	0	0	0	0	0	0	0 Pen. Ochl
2021/04/04	202104	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	0	102,207	0	51,103	0	0	0	0	0 Pen. Ochl
2021/04/02	202106	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	391,790	0	0	0	0	0	0	0	0 Pen. Ochl
2021/04/02	202106	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	0	102,207	0	51,103	0	0	0	0	0 Pen. Ochl
2021/04/03	202107	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	391,790	0	0	0	0	0	0	0	0 Pen. Ochl
2021/04/03	202107	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	0	102,207	0	51,103	0	0	0	0	0 Pen. Ochl
2021/04/02	202108	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	391,790	0	0	0	0	0	0	0	0 Pen. Ochl
2021/04/02	202108	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	0	102,207	0	51,103	0	0	0	0	0 Pen. Ochl
2021/04/04	202109	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	391,790	0	0	0	0	0	0	0	0 Pen. Ochl
2021/04/04	202109	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	0	102,207	0	51,103	0	0	0	0	0 Pen. Ochl
2021/04/03	202110	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	391,790	0	0	0	0	0	0	0	0 Pen. Ochl
2021/04/03	202110	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	0	102,207	0	51,103	0	0	0	0	0 Pen. Ochl
2021/04/03	202110	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	391,790	0	0	0	0	0	0	0	0 Pen. Ochl
2021/04/03	202110	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	0	102,207	0	51,103	0	0	0	0	0 Pen. Ochl
2021/04/03	202111	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	391,790	0	0	0	0	0	0	0	0 Pen. Ochl
2021/04/03	202111	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	0	102,207	0	51,103	0	0	0	0	0 Pen. Ochl
2021/04/03	202111	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	391,790	0	0	0	0	0	0	0	0 Pen. Ochl
2021/04/03	202111	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	0	102,207	0	51,103	0	0	0	0	0 Pen. Ochl
2021/04/03	202112	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	391,790	0	0	0	0	0	0	0	0 Pen. Ochl
2021/04/03	202112	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	0	102,207	0	51,103	0	0	0	0	0 Pen. Ochl
2021/04/03	202112	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	391,790	0	0	0	0	0	0	0	0 Pen. Ochl
2021/04/03	202112	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	0	102,207	0	51,103	0	0	0	0	0 Pen. Ochl
2022/01/04	202112	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	0	37,482	0	18,741	0	0	0	0	0 Pen. Ochl
2022/01/04	202112	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	143,677	0	0	0	0	0	0	0	0 Pen. Ochl
2022/01/04	202112	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	248,212	0	0	0	0	0	0	0	0 Pen. Ochl

Fecha Movimiento	Periodo Pago	Nit Pago	Razon Social	Aporte Obligatorio	Comision	FSP	FGPM	Vol. Afiliado	Vol. Empleador	Alt. Riesgo	Sanccion	Fondo
2022/01/31	2022/01	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	0	13,632	0	6,816	0	0	0	0	Pen. Del. Moderado
2022/01/31	2022/01	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	0	86,575	0	44,288	0	0	0	0	Pen. Del. Moderado
2022/01/31	2022/01	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	339,537	0	0	0	0	0	0	0	Pen. Del. Conservador
2022/01/31	2022/01	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	52,282	0	0	0	0	0	0	0	Pen. Del. Conservador
2022/03/02	2022/02	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	391,790	0	0	0	0	0	0	0	Pen. Del. Conservador
2022/03/02	2022/02	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	0	102,207	0	51,103	0	0	0	0	Pen. Del. Moderado
2022/04/04	2022/03	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	0	105,282	0	52,641	0	0	0	0	Pen. Del. Moderado
2022/04/04	2022/03	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	403,577	0	0	0	0	0	0	0	Pen. Del. Conservador
2022/05/04	2022/04	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	0	105,282	0	52,641	0	0	0	0	Pen. Del. Moderado
2022/05/04	2022/04	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	403,577	0	0	0	0	0	0	0	Pen. Del. Conservador
2022/06/02	2022/05	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	0	105,282	0	52,641	0	0	0	0	Pen. Del. Moderado
2022/06/02	2022/05	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	403,577	0	0	0	0	0	0	0	Pen. Del. Conservador
2022/07/01	2022/06	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	0	105,282	0	52,641	0	0	0	0	Pen. Del. Moderado
2022/07/01	2022/06	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	403,577	0	0	0	0	0	0	0	Pen. Del. Conservador
2022/08/02	2022/07	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	0	105,282	0	52,641	0	0	0	0	Pen. Del. Moderado
2022/08/02	2022/07	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	403,577	0	0	0	0	0	0	0	Pen. Del. Conservador
2022/09/02	2022/08	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	0	105,282	0	52,641	0	0	0	0	Pen. Del. Moderado
2022/09/02	2022/08	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	403,577	0	0	52,641	0	0	0	0	Pen. Del. Moderado
2022/10/04	2022/09	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	0	105,282	0	52,641	0	0	0	0	Pen. Del. Moderado
2022/10/04	2022/09	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	403,577	0	0	0	0	0	0	0	Pen. Del. Conservador
2022/11/02	2022/10	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	403,577	0	0	0	0	0	0	0	Pen. Del. Conservador
2022/11/30	2022/11	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	0	105,282	0	52,641	0	0	0	0	Pen. Del. Moderado
2022/11/30	2022/11	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	403,577	0	0	0	0	0	0	0	Pen. Del. Conservador
2022/11/30	2022/11	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	0	105,282	0	52,641	0	0	0	0	Pen. Del. Moderado
2023/01/03	2022/12	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	0	42,113	0	21,056	0	0	0	0	Pen. Del. Moderado

Fecha Movimiento	Periodo Pago	Nit Pago	Razon Social	Aporta Obligatorio	Comision	FSP	FGPM	Vol. Afiliado	Vol. Empleador	Alt. Riesgo	Servicio	Fondo
2023/01/03	2022/12	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	242,147	0	0	0	0	0	0	0	0 Pen. Oblig. Conservador
2023/01/03	2022/12	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	161,431	0	0	0	0	0	0	0	0 Pen. Oblig. Conservador
2023/01/03	2022/12	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	0	63,189	0	31,594	0	0	0	0	0 Pen. Oblig. Moderado
2023/02/02	2023/01	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	0	17,551	0	8,775	0	0	0	0	0 Pen. Oblig. Moderado
2023/02/02	2023/01	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	0	87,731	0	43,866	0	0	0	0	0 Pen. Oblig. Conservador
2023/02/02	2023/01	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	306,303	0	0	0	0	0	0	0	0 Pen. Oblig. Conservador
2023/03/02	2023/02	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	67,274	0	0	0	0	0	0	0	0 Pen. Oblig. Conservador
2023/03/02	2023/02	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	403,577	0	105,202	52,641	0	0	0	0	0 Pen. Oblig. Conservador
2023/04/04	2023/03	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	443,900	0	0	0	0	0	0	0	0 Pen. Oblig. Conservador
2023/04/04	2023/03	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	0	115,800	0	57,900	0	0	0	0	0 Pen. Oblig. Moderado
2023/04/04	2023/03	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	0	115,800	0	57,900	0	0	0	0	0 Pen. Oblig. Moderado
2023/04/04	2023/03	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	443,900	0	0	0	0	0	0	0	0 Pen. Oblig. Conservador
2023/06/02	2023/05	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	0	115,800	0	57,900	0	0	0	0	0 Pen. Oblig. Moderado
2023/06/02	2023/05	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	443,900	0	0	0	0	0	0	0	0 Pen. Oblig. Conservador
2023/06/02	2023/05	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	0	115,800	0	57,900	0	0	0	0	0 Pen. Oblig. Moderado
2023/06/02	2023/05	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	443,900	0	0	0	0	0	0	0	0 Pen. Oblig. Conservador
2023/08/02	2023/07	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	443,900	0	0	0	0	0	0	0	0 Pen. Oblig. Conservador
2023/08/02	2023/07	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	0	115,800	0	57,900	0	0	0	0	0 Pen. Oblig. Moderado
2023/08/04	2023/08	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	0	115,800	0	57,900	0	0	0	0	0 Pen. Oblig. Moderado
2023/08/04	2023/08	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	443,900	0	0	0	0	0	0	0	0 Pen. Oblig. Conservador
2023/10/03	2023/09	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	0	115,800	0	57,900	0	0	0	0	0 Pen. Oblig. Moderado
2023/10/03	2023/09	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	443,900	0	0	0	0	0	0	0	0 Pen. Oblig. Conservador
2023/11/02	2023/10	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	0	115,800	0	57,900	0	0	0	0	0 Pen. Oblig. Moderado
2023/11/02	2023/10	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	443,900	0	0	0	0	0	0	0	0 Pen. Oblig. Conservador

Fecha Movimiento	Período Pago	NIT Pago	Razon Social	Agente Obligatorio	Comision	FSP	FGPM	Vol Afiliado	Vol Empleador	All. Riesgo	Sancion	Fondo
2023/12/04	202311	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	0	115,800	0	57,900	0	0	0	0	0 Pen. OHL Moderato
2023/12/04	202311	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	443,900	0	0	0	0	0	0	0	0 Pen. OHL Conservador
2024/01/03	202312	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	0	66,625	0	32,813	0	0	0	0	0 Pen. OHL Moderato
2024/01/03	202312	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	251,582	0	0	0	0	0	0	0	0 Pen. OHL Conservador
2024/01/03	202312	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	192,408	0	0	0	0	0	0	0	0 Pen. OHL Conservador
2024/01/03	202312	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	0	50,194	0	25,097	0	0	0	0	0 Pen. OHL Moderato
2024/02/02	202401	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	0	77,194	0	38,597	0	0	0	0	0 Pen. OHL Moderato
2024/02/02	202401	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	296,009	0	0	0	0	0	0	0	0 Pen. OHL Conservador
2024/02/02	202401	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	0	38,606	0	19,303	0	0	0	0	0 Pen. OHL Moderato
2024/02/02	202401	860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	147,981	0	0	0	0	0	0	0	0 Pen. OHL Conservador

Saldo actual de la cuenta

Fecha de Generacion	Saldo Coligatorio	Saldo Voluntario Empleador	Saldo Voluntario Afiliado
29/02/2024	183,558,165	0	0

Fondo de Pensiones Obligatorias

Nombre del Afiliado: GLEBIENCIA MEJIA GONZALEZ
 Dirección: CL 4 13 25 APTO 101 ED MANACOR circunvalar
 Ciudad / Dpto: PEREIRA-RISARALDA
 Número de Cuenta: 15884 83

Nº Identificación: 42.068.190
 Fecha de Afiliación: 2002/02/01
 Período: 2019/07/01 - 2019/09/30
 Fecha de Expedición: N/A



Resumen de mi cuenta individual de ahorro pensional

<p>Teniendo en cuenta que tu ahorro pensional es un objetivo a largo plazo, a continuación podrás ver el resumen de tu cuenta individual en los últimos tres años.</p>	<p>Mi ahorro anterior</p> <p> \$ 77,518,184</p> <p>A 01 de octubre 2016</p> <p>Corresponde al dinero que has ahorrado.</p>	<p>+</p> <p>Lo que aporté minus comisión (comisión más en la sección "Corresponsables")</p> <p>De octubre 2016 a septiembre 2019</p> <p>Corresponde al dinero que has aportado en este periodo.</p> <p> \$ 13,071,195</p>	<p>+</p> <p>Mis rendimientos</p> <p>De octubre 2016 a septiembre 2019</p> <p>Corresponde al dinero que has ganado en este periodo.</p> <p> \$ 27,412,871</p>	<p>=</p> <p>Mi ahorro actual</p> <p>A 30 de septiembre 2019</p> <p>Corresponde al dinero que tienes en este momento.</p> <p> \$ 118,002,250</p>
--	--	---	--	---

Detalle de movimiento de mi cuenta

Concepto	Valor
Traslados desde otra entidad	\$2,427,305
Bono Pensional	\$0
Aportes en Porvenir	\$45,176,777
Subtotal	\$47,604,082
Rendimientos de mi cuenta individual	\$70,398,168

Tu ahorro alcanzado \$118,002,250

Llevas **917 semanas** cotizadas que corresponden al:

80%

del total de semanas requeridas (1.150) para obtener una pensión por Garantía de Pensión Mínima

¡Lo estás haciendo bien!
 Has recorrido un camino importante para obtener tu beneficio pensional, continúa ahorrando mes a mes.

Consulta tus aportes y movimientos ingresando a www.porvenir.com.co
 Zona Transaccional Afiliado con tu usuario y contraseña.

Servifácil porvenir

Extracto Fondo de Pensiones Obligatorias

Tipo de Fondo al que pertenece el afiliado: Fondo Moderado Fondo Conservador

Nombre del Afiliado: CLEMENCIA MEJIA GONZALEZ
 Dirección: CL 4 13 25 APTO 101 ED MANACOR circunvalar
 Ciudad / Dpto: PEREIRA-RISARALDA
 Número de Cuenta: 16394183

N° Identificación: 42 089 190
 Fecha de Afiliación: 2002/02/01
 Período: 2019/07/01 - 2019/08/30
 Fecha de Expedición: N/A



RESUMEN DE LA CUENTA INDIVIDUAL DE AHORRO PENSIONAL

Tipo de Fondo	Saldo Inicial Peseos	Aportes	Retiros	Traspaso entre Tipos de Fondos	Reembolsos	Saldo Final Peseos	Semanas Cotizadas		
							Regimen de Prima Media	Regimen de Ahorro Individual	Total Sistema
Pen. Obl. Moderado	22.654.879	1.141.083	0	-918.449	1.096.819	23.830.332	0	917	917
Pen. Obl. Conservador	89.740.564	0	0	816.419	3.414.305	94.071.518	0	917	917
Totales	112.395.443	1.141.083	0	0	4.465.724	118.002.250	0	917	917

MOVIMIENTO CUENTA INDIVIDUAL - FONDO MODERADO

Estado actual de aportes obligatorios al 2019/07/01	Fecha de consignación del aporte en el fondo	Fecha de consignación o retiro de aportes en la cuenta individual	Período cotizado	Ingreso base de cotización	Valor total cotización	Fondo de solidaridad pensional	Fondo de garantía de pensión mínima	Seguro de invalidez y sobrevivencias	Costos de administración	En empresas	Cuenta Individual	
											Aportes/Días	Distribución de la cotización
Traspaso de aportes obligatorios al fondo conservador, por distribución cotizaciones recordadas	2019/07/03	2019/07/08	2019/06 30	3.307.400	-306.230	0	0	0	0	22.654.879	472.317598	47.965.351485
Aporte obligatorio NIT 660.517.302 Fundación Universidad Del Area Andina	2019/07/03	2019/07/08	2019/06 30	3.307.400	529.200	0	49.613	64.166	35.080	380.301	7.804630	48.240.799702
Aporte obligatorio NIT 660.517.302 Fundación Universidad Del Area Andina	2019/07/02	2019/07/05	2019/07 30	3.307.400	529.200	0	49.613	64.166	35.080	380.301	7.800001	48.703.932347
Traspaso de aportes obligatorios al fondo conservador, por distribución cotizaciones recordadas	2019/07/02	2019/07/05	2019/07 30	3.307.400	-304.722	0	0	0	0	-304.722	-240004	48.703.932347
Traspaso de aportes obligatorios al fondo conservador, por distribución cotizaciones recordadas	2019/07/02	2019/07/05	2019/07 30	3.307.400	-305.497	0	0	0	0	-305.497	-170586	48.296.439881
Aporte obligatorio NIT 890.517.302 Fundación Universidad Del Area Andina	2019/07/03	2019/07/09	2019/08 30	3.307.400	529.200	0	49.613	64.166	35.080	380.301	7.720488	48.266.436881
Reembolsos Abonados durante el período												
Saldo final de aportes Obligatorios al 2019/08/30												

Saldo Final Aportes Obligatorios: 1.050.819
 Saldo Final Aportes Voluntarios: 23.930.332
 Saldo Total Retención Contingencia: 0

Extracto Fondo de Pensiones Obligatorias

Tipo de Fondo al que pertenece el afiliado: Fondo Moderado Fondo Conservador
 Nombre del Afiliado: CLEMENCIA MELIA GONZALEZ
 Dirección: CL 4 13 25 APTO 101 ED MANACOR circunvalar
 Ciudad / Dpto: PEREIRA-RISARALDA
 Número de Cuenta: 1586483

Nº Identificación: 42.059.180
 Fecha de Afiliación: 2002/02/01
 Periodo: 2019/07/01 - 2019/09/30
 Fecha de Expedición: N/A



RENTABILIDADES ACUMULADAS DEL FONDO MODERADO DURANTE EL ÚLTIMO PERIODO DE CÁLCULO CON RENTABILIDAD MÍNIMA (4 AÑOS) CON CORTE AL (2019/09/30)

Rentabilidad del Fondo
N/A

Rentabilidad Mínima Obligatoria
N/A

Rentabilidad de la Cuenta Individual - FONDO MODERADO
N/A

Rendimiento Abonos en la Cuenta Individual del FONDO MODERADO durante los últimos 48 meses

MOVIMIENTO CUENTA INDIVIDUAL - FONDO CONSERVADOR

Concepto	Fecha de consignación o retiro de aportes en el fondo	Fecha de consignación o retiro de aportes en la cuenta individual	Periodo calculado	Ingreso base de cotización	Valor total cotización	Cuenta de solidaridad participativa	Fondo de garantía de pensión mínima	Seguro de invalidez y sobrevivencia	Comisión de administración	Distribución de la cotización	En pesos	En unidades	Valor de la unidad
Estado final de aportes obligatorios al 2019/07/01													
Aportes obligatorios recibidos del Fondo moderado, por distribución cotizaciones recaudadas	2019/07/03	2019/07/05	2019/06/30	3.307.400	306.230	0	0	0	0	80.740.304	1.833.415995	48.893.749815	
Aportes obligatorios recibidos del Fondo moderado, por distribución cotizaciones recaudadas	2019/09/02	2019/09/05	2019/07/30	3.307.400	304.722	0	0	0	0	306.230	6.202289	48.379.704180	
Aportes obligatorios recibidos del Fondo moderado, por distribución cotizaciones recaudadas	2019/09/03	2019/09/08	2019/08/30	3.307.400	305.497	0	0	0	0	304.722	6.115179	49.830.450819	
Rendimientos Abonos durante el periodo										305.497	6.086870	50.180.507361	
Estado final de aportes Obligatorios al 2019/09/30													
Saldo Final Aportes Obligatorios											3.414.505		
Saldo Final Aportes Voluntarios											94.071.918	1.853.824288	50.744.756409
Saldo Total Retención Contingente											0	0.000000	0.000000

RENTABILIDADES ACUMULADAS DEL FONDO CONSERVADOR DURANTE EL ÚLTIMO PERIODO DE CÁLCULO CON RENTABILIDAD MÍNIMA (3 AÑOS) CON CORTE AL (2019/09/30)

Rentabilidad del Fondo
N/A

Rentabilidad Mínima Obligatoria
N/A

Rentabilidad de la Cuenta Individual - FONDO CONSERVADOR
N/A

Rendimientos Abonos en la Cuenta Individual del FONDO CONSERVADOR durante los últimos 36 meses

Cuenta individual	Comisión de administración	Seguro de invalidez y sobrevivencia	DISTRIBUCION DEL PORCENTAJE DE COTIZACION OBLIGATORIA	Fondo de solidaridad pensional	Total porcentaje de cotización aplicando sobre el ingreso base de cotización
11.50%	1.95%	1.94%	1.50%	0.00%	16.07%

860.617.300

FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANCIANA

2015006

Retenido

1.980

Valor

Servifacil
povenir

Extracto Fondo de Pensiones Obligatorias

Tipo de Fondo al que pertenece el afiliado: Fondo Moderado Fondo Conservador

Nombre del Afiliado: CLEVENCIA MEJIA GONZALEZ
Dirección: CL. 4 13 25 APTO. 101 ED MANACOR circunvalar
Ciudad / Depto: PEREIRA-RISARALDA
Número de Cuenta: 1666453

N° Identificación: 42.089.180
Fecha de Afiliación: 2002/02/01
Período: 2019/07/01 - 2019/09/30
Fecha de Expedición: N/A



OBSERVACIONES

Los afiliados cuya base de cotización sea igual o superior a 4 SMMLV, deben realizar un aporte adicional del 1% sobre el ingreso base de cotización devengado a las cuentas de solidaridad y subsidios del Fondo de Solidaridad Pensional. Los que tienen ingreso igual o superior al 16 SMMLV, deben cotizar un aporte adicional sobre su IBC que oscila entre 0,2% y 1%, dependiendo del ingreso, con destino a la cuenta de subsidios del Fondo de Solidaridad Pensional.

*Valor que corresponde a los aportes durante el trimestre, en caso de comisión de aportes obligatorios que es cobrado por la administradora, de acuerdo con el Reglamento Pensiones Obligatorio, capítulo 14

TEN EN CUENTA

Con Porvenir, Preferencialmente descuentos en más de 180 establecimientos comerciales

LIQUIDACIÓN PENSIÓN COLPENSIONES						
AFILIADO		CLEMENCIA MEJÍA GONZÁLEZ		FECHA LIQUIDACIÓN PENSIÓN	2024-08-14	
No. CÉDULA	42.069.180	FECHA DE NACIMIENTO	07/10/1963	FECHA FINAL APORTES	2024-01-31	
HISTORIA LABORAL			No. Días	ÍNDICES	Ingreso Base Cotización Actualizado	Ingresos x Días
Fecha Inicial	Fecha Final	Ingreso Base de Cotización				
24/01/2014	31/12/2014	2.403.583	342	1,7310	4.160.683	1.422.953.460
1/01/2015	31/12/2015	2.485.267	357	1,6699	4.150.183	1.481.615.258
1/01/2016	31/12/2016	2.517.198	366	1,5640	3.936.972	1.440.931.740
1/01/2017	31/12/2017	3.097.750	365	1,4790	4.581.534	1.672.260.044
1/01/2018	31/12/2018	3.192.914	365	1,4209	4.536.729	1.656.905.924
1/01/2019	31/12/2019	3.298.075	365	1,3771	4.541.722	1.657.728.648
1/01/2020	31/12/2020	3.398.425	366	1,3267	4.508.587	1.650.142.667
1/01/2021	31/12/2021	3.406.700	365	1,3056	4.447.952	1.623.502.647
1/01/2022	31/12/2022	3.491.950	365	1,2362	4.316.663	1.575.581.868
1/01/2023	31/12/2023	3.800.742	365	1,0928	4.153.451	1.516.009.497
1/01/2024	31/01/2024	3.859.901	31	1,0000	3.859.901	119.656.931
TOTALES			3652			15.816.288.684
				INGRESO x DIAS		15.816.288.684
				TOTAL DIAS APORTE		3.652
				INGRESO BASE DE LIQUIDACIÓN		\$ 4.330.857
				TASA DE REEMPLAZO		63,83%
				PENSIÓN MENSUAL		\$ 2.764.571

2764750

365	8	2920
366	2	732
		3652
0,14285714		23

PENSIÓN VEJEZ COLPENSIONES

SEMANAS TOTALES	1300		
r = 65,5 - 0,5 (M)	63,83428588		
M = (IBL)/SALARIO MÍNIMO			
IBL	\$ 4.330.857		0
SALARIO MÍNIMO	\$ 1.300.000		63,8342859
M	\$ 3,331,43		
adicional	0	0	0

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO **42.069.180**

MEJIA GONZALEZ
APELLIDOS

CLEMENCIA
NOMBRES

Clemencia Mejia G
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-OCT-1963**
PEREIRA
(RISARALDA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57

ESTATURA

O+

G. S. RH

F

SEXO

27-SEP-1982 PEREIRA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JOSÉ CARLOS SÁENZ SÁENZ



A-2400100-54155431-F-0042069180-20070220

06188 07050M 02 223287542

PODER CLEMENCIA MEJÍA GONZÁLEZ

De ACCIÓN LEGAL SERVICIOS JURÍDICOS INTEGRALES S.A.S. <notificaciones@accionlegal.co>
Destinatario <cmejia2@areandina.edu.co>
Fecha 2024-08-14 17:30

Doctor (a)

JUEZ LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI – REPARTO

Cali

ASUNTO: PODER ESPECIAL

CLEMENCIA MEJÍA GONZALEZ, mayor de edad, identificada como aparezco al pie de mi correspondiente firma, obrando en mi propio nombre, por medio del presente escrito me dirijo a Usted con todo respeto, para manifestarle que confiero poder especial amplio y suficiente a la sociedad **ACCIÓN LEGAL SERVICIOS JURÍDICOS INTEGRALES S.A.S. identificada con NIT. 900.902.274 – 7** y cuyo representante legal es **JULIANA MARÍA VINASCO GRAJALES**, para que en mi nombre y representación instaure Proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia, en contra de la **ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.**, la cual está legalmente representada por su presidente **MIGUEL LARGACHA MARTÍNEZ** o por quien como tal haga sus veces, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá; en contra de **COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS**, la cual está legalmente representada por su presidente **MARCELA GIRALDO GARCÍA**, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá; y en contra de la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES**, Empresa Industrial y Comercial del Estado, organizada como entidad financiera de carácter especial, vinculada al Ministerio de Trabajo, con domicilio principal en Bogotá D.C., y regional en esta ciudad, la cual está legalmente representada por su gerente regional doctora **PIEDAD CECILIA CARDONA PÉREZ** o por quien haga sus veces; con el fin de obtener la ineficacia de mi afiliación al Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad y, cómo consecuencia de ello, se ordene girar el total del monto de mi cuenta pensional a **la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES**.

La sociedad apoderada tiene las facultades generales previstas en el Art. 77 del Código General del Proceso y las especiales de recibir, conciliar, desistir, transigir, solicitar y tachar documentos, renunciar, sustituir y reasumir este mandato, y en general para realizar todos los trámites inherentes al mismo.

Por último, se indica que la sociedad **ACCIÓN LEGAL SERVICIOS JURÍDICOS INTEGRALES S.A.S.**, recibe notificaciones judiciales en el correo: notificaciones@accionlegal.co

Atentamente,

CLEMENCIA MEJÍA GONZALEZ

C.C. No. 42.069.180 de Pereira

Acepto,

ACCIÓN LEGAL SERVICIOS JURÍDICOS INTEGRALES S.A.S.

NIT. 900.902.274 – 7

Representante legal **JULIANA MARÍA VINASCO GRAJALES.**

C.C. No. 42.154.917 de Pereira

T.P. No. 212.872 del C.S.J.

--

Atentamente,

Acción Legal Servicios Jurídicos Integrales S.A.S.

Calle 19 No. 8-34 Oficina 1206 Pereira.

P.B.X: (6) 3352222 Celular: 3135517009

Previsualizar mensaje



Poder Especial

**De** [Clemencia Mejía Gonzalez <cmejia2@areandina.edu.co>](mailto:cmejia2@areandina.edu.co)**Destinatario** notificaciones@accionlegal.co**Fecha** Hoy 12:11   Sólo texto

Doctor (a)

JUEZ LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI – REPARTO

Cali

ASUNTO: PODER ESPECIAL

CLEMENCIA MEJÍA GONZALEZ, mayor de edad, identificada como aparezco al pie de mi correspondiente firma, obrando en mi propio nombre, por medio del presente escrito me dirijo a Usted con todo respeto, para manifestarle que confiero poder especial amplio y suficiente a la sociedad **ACCIÓN LEGAL SERVICIOS JURÍDICOS INTEGRALES S.A.S. identificada con NIT. 900.902.274 – 7** y cuyo representante legal es **JULIANA MARÍA VINASCO GRAJALES**, para que en mi nombre y representación instaure Proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia, en contra de la **ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.**, la cual está legalmente representada por su presidente **MIGUEL LARGACHA MARTÍNEZ** o por quien como tal haga sus veces, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá; en contra de **COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS**, la cual está legalmente representada por su presidente **MARCELA GIRALDO GARCÍA**, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá; y en contra de la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES**, Empresa Industrial y Comercial del Estado, organizada como entidad financiera de carácter especial, vinculada al Ministerio de Trabajo, con domicilio principal en Bogotá D.C., y regional en esta ciudad, la cual está legalmente representada por su gerente regional doctora **PIEDAD CECILIA CARDONA PÉREZ** o por quien haga sus veces; con el fin de obtener la ineficacia de mi afiliación al Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad y, como consecuencia de ello, se ordene girar el total del monto de mi cuenta pensional a la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES**.

La sociedad apoderada tiene las facultades generales previstas en el Art. 77 del Código General del Proceso y las especiales de recibir, conciliar, desistir, transigir, solicitar y tachar documentos, renunciar, sustituir y reasumir este mandato, y en general para realizar todos los trámites inherentes al mismo.

Por último, se indica que la sociedad **ACCIÓN LEGAL SERVICIOS JURÍDICOS INTEGRALES S.A.S.**, recibe notificaciones judiciales en el correo: notificaciones@accionlegal.co

Atentamente,

CLEMENCIA MEJÍA GONZÁLEZ

C.C. No. 42.069.180 de Pereira

*F.T. Clemencia Mejía González**Correo: cmejia2@areandina.edu.co - clemejia7@gmail.com**Tel: 3108353021**Pereira.*

Resultado de imagen para logo areandina 2017

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **10.135.708**
CASTAÑEDA TABORDA

APELLIDOS
JAVIER

NOMBRES

[Handwritten signature]
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **24-ENE-1970**

DOSQUEBRADAS
(RISARALDA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.71

ESTATURA

A+

GRUPO SANG.

M

SEXO

25-ABR-1988 PEREIRA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CAROL ANNE SANCHEZ TORRES

BOLE DE VOTACION



A-240100-0001204-M-0010135708-0001902

00028043MA 1

458012008



REPUBLICA DE COLOMBIA

Consejo Superior de la Judicatura

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA



NOMBRE:
JAVIER

PRESIDENTE CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA

MARTHA LUCÍA OLANO DE NOGUERA

APELLIDOS:
CASTAÑEDA TABORDA

Martha Lucía Olano de Noguera

UNIVERSIDAD
LIBRE PEREIRA

FECHA DE GRADO
10/12/2010

CONSEJO SECCIONAL
RISARALDA

CEADULA
10135708

FECHA DE EXPEDICION
04/01/2011

TARJETA N°
197733



**CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
ACCION LEGAL SERVICIOS JURIDICOS INTEGRALES S.A.S.**

Fecha expedición: 2024/05/06 - 14:36:53 **** Recibo No. S001688352 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20240506-0147

CODIGO DE VERIFICACIÓN HWzNNVQTYp

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ACCION LEGAL SERVICIOS JURIDICOS INTEGRALES S.A.S.

ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

NIT : 900902274-7

ADMINISTRACIÓN DIAN : PEREIRA

DOMICILIO : PEREIRA

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 18128119

FECHA DE MATRÍCULA : OCTUBRE 23 DE 2015

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024

FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 18 DE 2024

ACTIVO TOTAL : 12,220,200.00

GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 19 NRO. 8 34 OFICINA 1206 EDIFICIO

CORPORACION FINANCIERA DE OCCIDENTE

MUNICIPIO / DOMICILIO: 66001 - PEREIRA

TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3352222

TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3104236800

TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3135517009

CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : notificaciones@accionlegal.co

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 19 NRO. 8 34 OFICINA 1206 EDIFICIO

CORPORACION FINANCIERA DE OCCIDENTE

MUNICIPIO : 66001 - PEREIRA

CORREO ELECTRÓNICO : notificaciones@accionlegal.co

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : notificaciones@accionlegal.co

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA



CODIGO DE VERIFICACIÓN HWzNNVQTYp

ACTIVIDAD PRINCIPAL : M6910 - ACTIVIDADES JURIDICAS

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 21 DE OCTUBRE DE 2015 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1038986 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 23 DE OCTUBRE DE 2015, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA MICOMERCIO S.A.S..

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) MICOMERCIO S.A.S.
Actual.) ACCION LEGAL SERVICIOS JURIDICOS INTEGRALES S.A.S.

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 27 DE AGOSTO DE 2019 SUSCRITO POR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1057844 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE OCTUBRE DE 2019, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE MICOMERCIO S.A.S. POR ACCION LEGAL SERVICIOS JURIDICOS INTEGRALES S.A.S.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-1	20190827	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS	RM09-1057844	20191008

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. - LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO SOCIAL PRINCIPAL LA PRESTACION DE SERVICIOS JURIDICOS. EN TAL VIRTUD, LOS ABOGADOS QUE ESTEN INSCRITOS EN EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA, PODRAN REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A LAS PERSONAS JURIDICAS O NATURALES, QUE LE HUBIEREN OTORGADO PODER A LA SOCIEDAD. EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL, LA SOCIEDAD PODRA REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD CIVIL O COMERCIAL LICITA, TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. DENTRO DE LAS ACTIVIDADES JURIDICAS A REALIZAR, PODRA LA SOCIEDAD HACER COMPRA DE CARTERA CON EL OBJETO DE REALIZAR LAS RESPECTIVAS ACCIONES TENDIENTES A RECUPERAR LA CARTERA MOROSA, CONTRATOS DE MUTUO ENTRE OTRAS ACTIVIDADES DE INDOLE JURIDICO Y LICITO EN COLOMBIA.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	100.000.000,00	100.000,00	1.000,00



**CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
ACCION LEGAL SERVICIOS JURIDICOS INTEGRALES S.A.S.**

Fecha expedición: 2024/05/06 - 14:36:53 **** Recibo No. S001688352 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20240506-0147

CODIGO DE VERIFICACIÓN HWzNNVQTYp

CAPITAL SUSCRITO	10.000.000,00	10.000,00	1.000,00
CAPITAL PAGADO	10.000.000,00	10.000,00	1.000,00

CERTIFICA - SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 09 DE OCTUBRE DE 2019 SUSCRITO POR ACCIONISTA UNICO REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1057927 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 11 DE OCTUBRE DE 2019, SE COMUNICÓ QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL:

SITUACION DE CONTROL SUBORDINADA

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** CASTAÑEDA TABORDA JAVIER

CONTROLANTE

IDENTIFICACION : 10135708
MUNICIPIO : 66001 - PEREIRA
DIRECCIÓN : CALLE 19 NO. 8 34 OFICINA 1206
PAIS : Colombia
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD : ABOGADO.
FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACIÓN : 2019-10-09

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** ACCION LEGAL SERVICIOS JURIDICOS INTEGRALES S.A.S.

MUNICIPIO : PEREIRA
PAIS : Colombia

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 27 DE AGOSTO DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1057845 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE OCTUBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	VINASCO GRAJALES JULIANA MARIA	CC 42,154,917

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 27 DE AGOSTO DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1057845 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE OCTUBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE (SIN IDENTIFICACION)	RUIZ CASANOVA BYRON EMILIO	CC 12,989,114



CODIGO DE VERIFICACIÓN HWzNNVQTYp

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL.- GERENCIA. LA REPRESENTACION LEGAL-GERENCIA DE LA SOCIEDAD ESTARA A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA, ACCIONISTAS O NO, QUIEN PODRA TENER VARIOS SUPLENTEDES DESIGNADOS PARA UN TERMINO DE UN AÑO POR LA JUNTA DIRECTIVA SI LA HAY O DE LO CONTRARIO POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. PARAGRAFO.- LA SOCIEDAD NOMBRARA UN SUBGERENTE QUIEN REEMPLAZARA AL REPRESENTANTE LEGAL-GERENTE EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES Y ABSOLUTAS, CON LAS MISMAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES DE ESTE. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL-GERENTE.- EL GOBIERNO, ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTARAN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL-GERENTE, CON LAS LIMITACIONES ESTABLECIDAS EN ESTOS ESTATUTOS, QUIEN DE MANERA PARTICULAR EJERCERA LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD FRENTE A LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA SUERTE DE AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS O JURISDICCIONALES, DENTRO DE ESTRADOS O POR FUERA DE ELLOS; B) EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y OPERACIONES PREVISTOS EN EL OBJETO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS LEYES Y ESTOS ESTATUTOS; C) AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PUBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERES DE LA SOCIEDAD; D) PRESENTAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, EL INFORME DE GESTION, EL BALANCE GENERAL DE FIN DE EJERCICIO, EL DETALLE DEL ESTADO DE RESULTADOS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES; TAMBIEN SE DEBERA INCLUIR UN INFORME SOBRE LA SITUACION ECONOMICA Y FINANCIERA DE LA SOCIEDAD CON INCLUSION DE TODOS LOS DATOS CONTABLES Y ESTADISTICOS QUE EXIGE LA LEY, ASI COMO LA INFORMACION SOBRE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, Y SOBRE LAS REFORMAS Y AMPLIACIONES QUE ESTIME ACONSEJABLES PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL; E) NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYO NOMBRAMIENTO Y REMOCION NO SEA COMPETENCIA DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS; F) TOMAR TODAS LAS MEDIDAS TENDIENTES A CONSERVAR LOS ACTIVOS SOCIALES; G) CONVOCAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO, Y HACER LAS CONVOCATORIAS ORDENADAS POR LA LEY O DE LA MANERA COMO SE PREVE EN ESTOS ESTATUTOS; H) CUMPLIR LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTA LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS; I) SOMETERSE A LAS DIRECTRICES QUE DICTE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS PARA EL MANEJO DE LAS CUENTAS BANCARIAS DE LA SOCIEDAD; J) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR TODAS LAS EXIGENCIAS QUE LA LEY LE IMPONE PARA EL DESARROLLO DE LA EMPRESA SOCIAL; K) CONSTITUIR MANDATARIOS PARA QUE OBREN BAJO SUS ORDENES Y REPRESENTEN A LA SOCIEDAD; L) TRANSIGIR Y COMPROMETER LAS CUESTIONES LITIGIOSAS QUE SE SUSCITEN CON TERCEROS; M) INTERVENIR, A NOMBRE DE LA EMPRESA, EN LA CELEBRACION DE LOS PACTOS COLECTIVOS DE TRABAJO BIEN DIRECTAMENTE O POR INTERMEDIO DE LOS NEGOCIADORES QUE AL EFECTO DESIGNE Y SUSCRIBIR LOS PACTOS EN MENCION, UNA VEZ ACORDADOS; N) ELABORAR LOS REGLAMENTOS DE TRABAJO E HIGIENE DE LA EMPRESA Y OBTENER DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES SU APROBACION.

CERTIFICA - PODERES

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019, INSCRITA EN ESTA ENTIDAD EL 08 DE OCTUBRE DE 2019, EN EL LIBRO IX BAJO EL NUMERO 1057846; FUE INSCRITA EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 75 DE LA LEY 1564 DE 2012, EL ABOGADO PROFESIONAL DEL DERECHO JAVIER CASTAÑEDA TABORDA, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 10.135.708 EXPEDIDA EN LA CIUDAD DE PEREIRA Y PORTADOR DE LA TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO NO. 197.733 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019, INSCRITA EN ESTA ENTIDAD EL 08 DE OCTUBRE DE 2019, EN EL LIBRO IX BAJO EL NUMERO 1057846; FUE INSCRITA EN



CODIGO DE VERIFICACIÓN HWzNNVQTYp

CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 75 DE LA LEY 1564 DE 2012, LA ABOGADA PROFESIONAL DEL DERECHO JULIANA MARIA VINASCO GRAJALES, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 42.154.917 EXPEDIDA EN LA CIUDAD DE PEREIRA Y PORTADOR DE LA TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO NO. 212.872 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.

.
QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019, INSCRITA EN ESTA ENTIDAD EL 08 DE OCTUBRE DE 2019, EN EL LIBRO IX BAJO EL NUMERO 1057846; FUE INSCRITA EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 75 DE LA LEY 1564 DE 2012, LA ABOGADA PROFESIONAL DEL DERECHO MANUELA OCAMPO OROZCO, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 1.088.304.931 EXPEDIDA EN LA CIUDAD DE PEREIRA Y PORTADOR DE LA TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO NO. 255.107 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.

.
QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 08 DE JUNIO DE 2020, INSCRITA EN ESTA ENTIDAD EL 30 DE JUNIO DE 2020, EN EL LIBRO IX BAJO EL NUMERO 1060765; FUE INSCRITA EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 75 DE LA LEY 1564 DE 2012, EL ABOGADO PROFESIONAL DEL DERECHO JAVIER CASTAÑEDA TABORDA, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 10.135.708, EXPEDIDA EN LA CIUDAD DE PEREIRA Y CON TARJETA PROFESIONAL NO. 197.733 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.

.
QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 08 DE JUNIO DE 2020, INSCRITA EN ESTA ENTIDAD EL 30 DE JUNIO DE 2020, EN EL LIBRO IX BAJO EL NUMERO 1060765; FUE INSCRITA EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 75 DE LA LEY 1564 DE 2012, LA ABOGADA PROFESIONAL DEL DERECHO JULIANA MARIA VINASCO GRAJALES, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 42.154.917, EXPEDIDA EN LA CIUDAD DE PEREIRA Y CON TARJETA PROFESIONAL NO. 212.872 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.

.
QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 08 DE JUNIO DE 2020, INSCRITA EN ESTA ENTIDAD EL 30 DE JUNIO DE 2020, EN EL LIBRO IX BAJO EL NUMERO 1060765; FUE INSCRITA EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 75 DE LA LEY 1564 DE 2012, LA ABOGADA PROFESIONAL DEL DERECHO MANUELA OCAMPO OROZCO, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 1.088.304.931, EXPEDIDA EN LA CIUDAD DE PEREIRA Y CON TARJETA PROFESIONAL NO. 255.107 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.

.
QUE, POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 19 DE DICIEMBRE DEL 2022, INSCRITA EN ESTA ENTIDAD EL 27 DE DICIEMBRE DEL 2022, EN EL LIBRO IX BAJO EL NUMERO 1074102; FUE INSCRITA EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 75 DE LA LEY 1564 DE 2012, LA ABOGADA PROFESIONAL DEL DERECHO YESSICA ALEJANDRA BOHÓRQUEZ ARBELAEZ, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 1.088.324.051, EXPEDIDA EN LA CIUDAD DE PEREIRA Y CON TARJETA PROFESIONAL NO. 331.370 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA. QUE, POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 19 DE DICIEMBRE DEL 2022, INSCRITA EN ESTA ENTIDAD EL 27 DE DICIEMBRE DEL 2022, EN EL LIBRO IX BAJO EL NUMERO 1074102; FUE INSCRITA EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 75 DE LA LEY 1564 DE 2012, LA ABOGADA PROFESIONAL DEL DERECHO NATALIA GALLEGRO BUITRAGO, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 1.088.353.741, EXPEDIDA EN LA CIUDAD DE PEREIRA Y CON TARJETA PROFESIONAL NO. 364.699 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA



**CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
ACCION LEGAL SERVICIOS JURIDICOS INTEGRALES S.A.S.**

Fecha expedición: 2024/05/06 - 14:36:53 **** Recibo No. S001688352 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20240506-0147

CODIGO DE VERIFICACIÓN HWzNNVQTYp

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M6910

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

INFORMA - MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN

LA CÁMARA DE COMERCIO HA EFECTUADO MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS A UN NUEVO SISTEMA REGISTRAL, LO CUAL PUEDE OCASIONAR OMISIONES O ERRORES EN LA INFORMACIÓN CERTIFICADA, POR LO CUAL EN CASO DE ENCONTRAR ALGUNA OBSERVACIÓN EN EL CERTIFICADO, VERIFICAREMOS LA INFORMACIÓN Y PROCEDEREMOS A SU CORRECCION.

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación HWzNNVQTYp

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

PANELA RÍOS LÓPEZ

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****



Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 26 de julio de 2024 Hora: 11:27:23

Recibo No. AB24212683

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242126838F376

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS
Sigla: COLFONDOS S.A. Y COLFONDOS
Nit: 800.149.496-2
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00479284
Fecha de matrícula: 26 de noviembre de 1991
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 20 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 67 No. 7 - 94
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: procesosjudiciales@colfondos.com.co
Teléfono comercial 1: 3765155
Teléfono comercial 2: 3765066
Teléfono comercial 3: No reportó.
Páginas web: WWW.COLFONDOS.COM.CO U WWW.COLFONDOS.COM

[HTTPS://WEBCIANI.COM/COLFONDOS_NOTIFICACIONES/SISTEMA/FRM_CONSULTA_PROCESOS.ASPX.](https://webciani.com/colfondos_notificaciones/sistema/frm_consulta_procesos.aspx)

WWW.COLFONDOS.COM.CO/DXP/WEB/GUEST/CORPORATIVO/NOTIFICACIONES-JUDICIALES

Dirección para notificación judicial: Cl 67 No. 7 - 94
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: procesosjudiciales@colfondos.com.co
Teléfono para notificación 1: 3765155
Teléfono para notificación 2: 3765066



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 26 de julio de 2024 Hora: 11:27:23

Recibo No. AB24212683

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242126838F376

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Agencias: Bogotá (Puente Aranda, Calle 21, Floresta, Calle 67, Salitre COMPAÑÍA COLOMBIANA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS SA COLFONDOS).

Por Acta No. 146 de la Junta Directiva del 20 de febrero de 2004, inscrita el 19 de abril de 2004 bajo el número 115767 del libro IX, se transformaron en sucursales las siguientes agencias: Medellín, Cali, Cartagena, Manizales, Pereira, Ibagué, Santa Marta, Montería, Barranquilla y Bucaramanga.

Por Acta No. 0000146 de Junta Directiva del 20 de febrero de 2004, inscrita el 25 de octubre de 2004 bajo el número 00119267 del libro IX, se transformaron en sucursales las siguientes agencias: Valledupar, Rionegro, Apartado, Neiva, Duitama y Buga.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 3491 de la Notaría 37 de Bogotá D.C. Del 02 de mayo de 2007, inscrita el 14 de mayo de 2007 bajo el número 1130677 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: COMPAÑÍA COLOMBIANA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS SA COLFONDOS., por el de: CITI COLFONDOS S.A. la compañía también podrá usar la expresión CITI COLFONDOS. parágrafo transitorio: Sin perjuicio de lo anterior, durante el término de dos (2) años contados a partir del veintiocho (28) de marzo de dos mil siete (2007), la sociedad podrá continuar utilizando la denominación COMPAÑÍA COLOMBIANA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y DE CESANTIAS S.A. COLFONDOS o las expresiones COLFONDOS S.A. o COLFONDOS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 26 de julio de 2024 Hora: 11:27:23

Recibo No. AB24212683

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242126838F376

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No.5534 de la Notaría 37 de Bogotá D.C. Del 03 de julio de 2007, inscrita el 23 de julio de 2007 bajo el número 128 del libro XVII, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: CITI COLFONDOS S.A. la compañía también podrá usar la expresión CITI COLFONDOS. parágrafo transitorio: Sin perjuicio de lo anterior, durante el término de dos (2) años contados a partir del veintiocho (28) de marzo de dos mil siete (2007), la sociedad podrá continuar utilizando la denominación COMPAÑÍA COLOMBIANA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y DE CESANTIAS S. A. COLFONDOS o las expresiones COLFONDOS S.A. o COLFONDOS por el de: CITI COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS parágrafo transitorio: Sin perjuicio de lo anterior, durante el término de dos años contados a partir del 13 de junio de 2007, la sociedad podrá continuar utilizando la denominación COMPAÑÍA COLOMBIANA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y DE CESANTIAS S.A. COLFONDOS o las expresiones COLFONDOS S.A. o COLFONDOS.

Por Escritura Pública No. 1102 del 25 de mayo de 2010 de la Notaría 44 de Bogotá y aclarada por escritura pública 1189 del 2 de junio de 2010 de la Notaría 44 de Bogotá D.C., inscrita el 5 de agosto de 2010 bajo el número 01403690 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: CITI COLFONDOS SA PENSIONES Y CESANTIAS la compañía podrá continuar utilizando la denominación COMPAÑÍA COLOMBIANAN ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y DE CESANTIAS S.A COLFONDOS o las expresiones COLFONDOS S.A. o COLFONDOS por el de: COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

Por Escritura Pública No. 3586 de la Notaría 25 de Bogotá D.C. Del 14 de diciembre de 2012, inscrita el 19 de diciembre de 2012, bajo el número 01691020 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS, por el de: COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS sigla COLFONDOS S.A. Y COLFONDOS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 2 de noviembre de 2050.



Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 26 de julio de 2024 Hora: 11:27:23

Recibo No. AB24212683

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242126838F376

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

5.1 La sociedad tendrá por objeto el ejercicio de todas o algunas de las actividades legalmente permitidas a las administradoras de fondos de pensiones y cesantías, y en desarrollo de las mismas, podrá celebrar y ejecutar toda clase de actos y contratos de cualquier índole que guarden relación directa con ellas. 5.2. La sociedad también desarrollará sus actividades de conformidad con las funciones social y ecológica que la constitución política asigna a la empresa y a la propiedad.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$40.000.000.000,00
No. de acciones : 40.000.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$34.666.325.000,00
No. de acciones : 34.666.325,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$34.666.325.000,00
No. de acciones : 34.666.325,00
Valor nominal : \$1.000,00

NOMBRAMIENTOS

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 26 de julio de 2024 Hora: 11:27:23

Recibo No. AB24212683

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242126838F376

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Primer Renglon	Alejandro Bezanilla Mena	P.P. No. F13911312
Segundo Renglon	Cristian Fernando Rodriguez Allendes	P.P. No. F35886335
Tercer Renglon	Leonor Montoya Alvarez	C.C. No. 41472374
Cuarto Renglon	Patrick Jean Oliver Muzard Le Minihy De La Villeherve	P.P. No. F25594345
Quinto Renglon	Pablo Vicente González Figari	P.P. No. P16804583
Sexto Renglon	Joaquin Indalicio Cortez Huertas	P.P. No. F53656255
Septimo Renglon	David Legher Aguilar	C.C. No. 98546433
Octavo Renglon	Manuel Francisco Obregon Trillos	C.C. No. 79151183
Noveno Renglon	Martha Elisa Lasprilla Michaelis	C.C. No. 41536892
Decimo Renglon	Luis Ricardo Avila Pinto	C.C. No. 79152010

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Cristian Costabal Gonzalez	P.P. No. P05224266
Segundo Renglon	Paola Francesca Daneri Hermosilla	P.P. No. F42078435
Tercer Renglon	SIN DESIGNACION	*****
Cuarto Renglon	Jose Miguel Luis Valdes Lira	P.P. No. F18271222
Quinto Renglon	David Ariel Gallagher Blamberg	P.P. No. F16533483
Sexto Renglon	Dario Laguado Giraldo	C.C. No. 80083899
Septimo Renglon	Sebastian Diego Yukelson	P.P. No. AAF006583
Octavo Renglon	Rene Armando Orjuela Bernal	C.C. No. 19306034
Noveno Renglon	Juliana Osorio Aguel	C.C. No. 52797812
Decimo Renglon	Adriana Patricia Gomez Barajas	C.C. No. 52413419

Por Acta No. 62 del 14 de marzo de 2013, de Asamblea de Accionistas,



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 26 de julio de 2024 Hora: 11:27:23

Recibo No. AB24212683

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242126838F376

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de abril de 2013 con el No. 01724747 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Octavo Renglon	Manuel Francisco Obregon Trillos	C.C. No. 79151183

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Octavo Renglon	Rene Armando Orjuela Bernal	C.C. No. 19306034

Por Acta No. 69 del 1 de abril de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de diciembre de 2016 con el No. 02165493 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Renglon	Leonor Montoya Alvarez	C.C. No. 41472374

Por Acta No. 80 del 13 de diciembre de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de diciembre de 2019 con el No. 02535856 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Alejandro Bezanilla Mena	P.P. No. F13911312
Cuarto Renglon	Patrick Jean Oliver Muzard Le Minihy De La Villeherve	P.P. No. F25594345
Quinto Renglon	Pablo Vicente González Figari	P.P. No. P16804583



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 26 de julio de 2024 Hora: 11:27:23

Recibo No. AB24212683

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242126838F376

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Septimo Renglon David Legher Aguilar C.C. No. 98546433

Por Acta No. 80 del 13 de diciembre de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de enero de 2020 con el No. 02547586 del Libro IX, se designó a:

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Cristian Costabal Gonzalez	P.P. No. P05224266
Cuarto Renglon	Jose Miguel Luis Valdes Lira	P.P. No. F18271222
Quinto Renglon	David Ariel Gallagher Blamberg	P.P. No. F16533483
Septimo Renglon	Sebastian Yukelson	P.P. No. AAF006583

Por Acta No. 80 del 13 de diciembre de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de junio de 2020 con el No. 02579729 del Libro IX, se designó a:

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Sexto Renglon	Dario Laguado Giraldo	C.C. No. 80083899

Por Acta No. 79 del 15 de noviembre de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de septiembre de 2020 con el No. 02616996 del Libro IX, se designó a:

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Renglon	SIN DESIGNACION	*****

Por Acta No. 26 del 24 de marzo de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de julio de 2021 con el No. 02722698 del Libro IX, se designó a:



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 26 de julio de 2024 Hora: 11:27:23

Recibo No. AB24212683

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242126838F376

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Decimo Renglon	Luis Ricardo Avila Pinto	C.C. No. 79152010

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Decimo Renglon	Adriana Patricia Gomez Barajas	C.C. No. 52413419

Por Acta No. 30 del 24 de marzo de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de julio de 2021 con el No. 02722699 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Noveno Renglon	Martha Elisa Lasprilla Michaelis	C.C. No. 41536892

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Noveno Renglon	Juliana Osorio Aguel	C.C. No. 52797812

Por Acta No. 88 del 3 de agosto de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de octubre de 2022 con el No. 02893152 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Cristian Fernando Rodriguez Allendes	P.P. No. F35886335

Por Acta No. 91 del 29 de marzo de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de septiembre de 2023 con el

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**

Fecha Expedición: 26 de julio de 2024 Hora: 11:27:23

Recibo No. AB24212683

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242126838F376

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. 03018273 del Libro IX, se designó a:**PRINCIPALES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Sexto Renglon	Joaquin Indalicio Cortez Huertas	P.P. No. F53656255

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Paola Francesca Daneri Hermosilla	P.P. No. F42078435

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 86 del 28 de marzo de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de octubre de 2022 con el No. 02893153 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	DELOITTE & TOUCHE S.A.S.	N.I.T. No. 860005813 4

Por Documento Privado del 8 de agosto de 2022, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de diciembre de 2022 con el No. 02911439 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Alejandro Perdomo Cordoba	C.C. No. 80201300 T.P. No. 124911-T

Por Documento Privado No. SINNUM del 8 de agosto de 2022, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de octubre de 2022 con el No. 02893154 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 26 de julio de 2024 Hora: 11:27:23

Recibo No. AB24212683

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242126838F376

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Revisor Fiscal John Jaime Mora Hurtado C.C. No. 80003973 T.P.
Suplente No. 126360-t

PODERES

Por Escritura Pública No. 296 de la Notaría 44 de Bogotá D.C., del 17 de febrero de 2010, inscrita el 22 de febrero de 2010 bajo el No. 00017269 del libro V, compareció Jaime Humberto Lopez Mesa identificado con cédula de ciudadanía No. 8.304.821 de Medellín en su calidad de presidente, por medio de la presente escritura pública, confiere poder general a Diana Marcela Meneses Hoyos, identificada con la cédula de ciudadanía número 65.747.804 de Bogotá, para ejecutar los siguientes actos: 1. Firmar en representación de CITI COLFONDOS, certificaciones de afiliación y de prestaciones a reconocer por el Fondo de Pensiones obligatorias administrado por CITI COLFONDOS, con destino a administradoras o Fondos de Pensiones con domicilio en Colombia o en el exterior. 2. Firmar en representación de CITI COLFONDOS, certificaciones de afiliación y prestaciones a reconocer por el Fondo de Pensiones obligatorias administrado por CITI COLFONDOS con destino a trámites de pensión previstos en los convenios internacionales de seguridad social suscritos por el estado Colombiano y que se encuentran vigentes. Parágrafo: Finalmente, manifiesta el compareciente que este poder se confiere con base en lo preceptuado en los artículos 2.156 y siguientes del Código Civil y el mandatario o apoderado queda advertido del alcance del artículo 2189 del Código Civil, que dice: de la terminación del mandato. El mandato termina 1) Por el desempeño del negocio para que fue constituido 2) Por la expiración del término o por el evento de la condición prefijados para la terminación del mandato; 3) Por la revocación del mandante; 4) Por la renuncia del mandatario.

Por Escritura Pública No. 0629 de la Notaría 25 de Bogotá D.C., del 11 de marzo de 2014, inscrita el 20 de marzo de 2014 bajo los números 00027597 del libro V, compareció Lina Margarita Lengua Caballero identificada con cédula de ciudadanía No. 50956303 de Cerete, en su calidad de representante legal para efectos judiciales y trámites ante la administración pública de la sociedad de la referencia, por medio de la presente escritura pública, confiere poder general a Alejandro Miguel Castellanos Lopez identificado con la cédula de

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 26 de julio de 2024 Hora: 11:27:23

Recibo No. AB24212683

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242126838F376

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ciudadanía número 79.985.203 T.P. 115.849; para : 1. Representar a COLFONDOS en toda clase de actuación y procesos judiciales ante Juzgados, Tribunales de todo tipo, Corte Constitucional, Consejo Superior de la Judicatura, Corte Suprema de Justicia y Consejo de Estado o ante cualquier autoridad del orden nacional, departamental, municipal o del Distrito Capital de Bogotá y ante cualquier organismo descentralizado de derecho público del orden nacional, departamental municipal o del Distrito Capital de Bogotá para realizar cualquier trámite ante estas entidades y atender los requerimientos y notificaciones provenientes de cualquiera de las oficinas de la administración. 2. Notificarse de todo tipo de providencia judicial o administrativa, autos o decisiones judiciales o administrativas, absolver interrogatorio de parte, renunciar a términos, confesar y comprometer a la sociedad que representa o en los que haga parte COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS. 3. Asistir en nombre y representación de COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS, a las audiencias especiales de conciliación que se lleven a cabo dentro de los procesos laborales, civiles, administrativos y/o en cualquier tipo de proceso judicial, en los que haga parte COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS en todo el país, con la facultad expresa para conciliar. Esta facultad también se extiende a actuaciones administrativas ante el ministerio del trabajo y demás entidades de carácter administrativo, centros de conciliación, Cámaras de Comercio y Ministerio Público. 4. Actuar como representante legal de COLFONDOS en las audiencias de conciliación, de decisiones de excepciones previas y saneamiento del litigio (ley 712 de 2001) para conciliar, notificarse, desistir, transigir, y ejercitar todas la acciones necesarias-o indispensables para el buen éxito del mandato conferido y en fin todas las facultades de la ley. 5. En general el apoderado queda ampliamente facultado para actuar y para interponer cualquier recurso establecido en las leyes contra decisiones judiciales o emanadas de los funcionarios administrativos del poder nacional, departamental, municipal o del Distrito Capital de Bogotá y entidades descentralizadas del mismo orden. 6. Igualmente quedan facultados expresamente para recibir, desistir, conciliar, confesar, y transigir. Parágrafo: finalmente, manifiesta el compareciente que este poder se confiere con base en lo preceptuado en los artículos 2.156 y siguientes del Código Civil y el mandatario o apoderado queda advertido del alcance del artículo 2.189 del Código Civil que dice: -de la terminación del mandato-: el mandato termina: 1) Por el desempeño del negocio para que fue constituido; 2) Por la expiración del termino o por el evento de la condición prefijados para la

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 26 de julio de 2024 Hora: 11:27:23

Recibo No. AB24212683

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242126838F376

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

terminación del mandato; 3) Por la revocación del mandante; 4) Por la renuncia del mandatario.

Por Escritura Pública No. 2953 de la Notaría 25 de Bogotá D.C., del 31 de octubre de 2016 inscrita el 30 de noviembre de 2016 bajo los nos. 00036276, 00036277 y 00036278 del libro V, compareció con una minuta enviada por e-mail Lina Margarita Lengua Caballero identificada con cédula de ciudadanía No. 50.596.303 de Cerete quien actúa en su calidad de representante legal de COLFONDOS S.A pensiones y Cesantías por medio de la presente escritura pública, confiere poder general a: otorgar poder general a Diana Patricia Oyola Ramirez, identificada con C.C.52.493.782, tarjeta profesional No. 267684, para ejecutar los siguientes actos: 1 .Representar a COLFONDOS en toda clase de actuación y procesos judiciales ante Juzgados a nivel nacional, Tribunales de todo tipo, Corte Constitucional, Consejo Superior de la Judicatura, Corte Suprema de Justicia y Consejo de Estado bien sea como demandante, demandado, litisconsorcio necesario o facultativo, coadyuvante u opositor, accionante o accionado en tutela. 2. Representar a COLFONDOS ante las autoridades del orden nacional, departamental, municipal o del Distrito Capital de Bogotá y ante cualquier organismo descentralizado de derecho público del orden nacional, departamental, municipal o del Distrito Capital de Bogotá para atender los requerimientos y notificaciones provenientes de cualquiera de las oficinas de la administración, e intentar en nombre propio y representación de COLFONDOS los recursos ordinarios de reposición, apelación, queja y reconsideración, , impugnaciones acciones de tutela, así como los recursos extraordinarios conforme a la ley. 3. Notificarse de toda clase de providencia judicial o administrativa, contestar demandas, acciones de tutela, absolver interrogatorio de parte, renunciar a términos, confesar y comprometer a la sociedad que representa. 4. Representar a COLFONDOS en las diligencias administrativas y audiencias de conciliación ante cualquier organismo judicial, ministerio de la protección social y demás entidades de carácter administrativo. 5. En general el apoderado queda ampliamente facultado para actuar y para interponer cualquier recurso establecido en las leyes contra decisiones judiciales o emanadas de los funcionarios administrativos del poder nacional, departamental, municipal o del Distrito Capital de Bogotá y entidades descentralizadas del mismo orden. 6. Igualmente queda facultado expresamente para desistir, conciliar, sustituir, confesar, transigir, recibir y reasumir el presente mandato. Parágrafo:

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 26 de julio de 2024 Hora: 11:27:23

Recibo No. AB24212683

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242126838F376

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

finalmente, manifiesta la compareciente que este poder se confiere con base en lo preceptuado en los artículos 2.156 y siguientes del Código Civil y el mandatario o apoderado queda advertido del alcance del artículo 2.189 del Código Civil que dice: -de la terminación del mandato- el mandato termina: 1) Por el desempeño del negocio para que fue constituido; 2) Por la expiración del termino o por el evento de la condición prefijados para la terminación del mandato; 3) Por la revocación del mandante. 4) Por la renuncia del mandatario.

Por Escritura Pública No. 4467 de la Notaría 16 de Bogotá D.C., del 09 de noviembre de 2018, inscrita el 22 de enero de 2019 bajo el número 00040783 del libro V, compareció Juan Manuel Trujillo Sánchez, identificado con la cédula de ciudadanía número 17.657.751 de Florencia, quien actúa en su calidad de representante legal, de COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS, en adelante COLFONDOS, y manifestó que: primero: otorga poder amplio y suficiente a Diana del Pilar Guzman Sanchez identificada con el número de cédula 1010176305 de Bogotá, con tarjeta profesional 295.092 del CSJ. Los nombrados podrán ejecutar los siguientes actos: 1) Representar a COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS, en toda clase de actuaciones y procesos judiciales ante Juzgados, Tribunales de todo tipo, Corte Constitucional, Consejo Superior de la Judicatura, Corte Suprema de Justicia y Consejo de Estado o ante cualquier autoridad del orden nacional, departamental, municipal o del Distrito Capital de Bogotá y ante cualquier organismo descentralizado de derecho público del orden nacional, departamental municipal o del Distrito Capital de Bogotá para realizar cualquier trámite ante estas entidades y atender los requerimientos y notificaciones provenientes de cualquiera de las oficinas de la administración. 2.) Notificarse de todo tipo de providencia judicial o administrativa, autos o decisiones judiciales o administrativas, absolver interrogatorio de parte, renunciar a términos, confesar y comprometer a la sociedad que representa o en los que haga parte COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS. 3.) Asistir en nombre y representación de COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS, a las audiencias especiales de conciliación que se llevan a cabo dentro de los procesos laborales, civiles, administrativos y/o en cualquier tipo de proceso judicial, en los que haga parte COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS en todo el país, con la facultad expresa para conciliar. Esta facultad también se extiende a actuaciones administrativas ante el ministerio del trabajo y demás entidades e carácter administrativo, centros de conciliación, cámaras de comercio y Ministerio Público. 4.) actuar como representante legal de

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 26 de julio de 2024 Hora: 11:27:23

Recibo No. AB24212683

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242126838F376

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

COLFONDOS en las audiencias de conciliación, de decisión de excepciones previas y saneamiento del litigio (Ley 712 de 2011) para conciliar, notificarse, desistir, transigir, y ejecutar todas las actuaciones necesarias o indispensables para el buen éxito del mandato conferido y en fin todas las facultades de la ley. 5.) En general el apoderado queda ampliamente facultado para actuar y para interponer cualquier recurso establecido en las leyes contra las decisiones judiciales o emanadas de los funcionarios administrativos del poder nacional, departamental, municipal o del Distrito Capital de Bogotá y entidades descentralizadas del mismo orden. 6.) Igualmente quedan facultados expresamente para recibir, desistir, conciliar, confesar, sustituir y transigir. Parágrafo: finalmente, manifiesta el compareciente que este poder se confiere con base en lo preceptuado en los artículos 2.156 y siguientes del Código Civil y el mandatario o apoderado queda advertido del alcance del artículo 2.189 del Código Civil que dice: "de la terminación del mandato": el mandato termina: 1) POR el desempeño del negocio para que fue constituido; 2) Por la expiración del termino o por el evento de la condición prefijados para la terminación del mandato; 3) Por la revocación del mandante; 4) Por la renuncias del mandatario.

Por Escritura Pública No. 924 del 15 de marzo de 2023, otorgada en la Notaría 16 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 28 de Marzo de 2023, con el No. 00049563 del libro V, la persona jurídica confirió poder amplio y suficiente a Jorge Andrés Herrera Jiménez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.948.880 de Bogotá D.C., en su calidad de Vicepresidente de inversiones de COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS-"COLFONDOS S.A." y "COLFONDOS", quien podrá ejecutar los siguientes actos: 1.-) Usar la razón o firma social de Colfondos con la firma conjunta del Presidente, un representante legal o vicepresidente (Apoderado General). 2.-) Representar legalmente a Colfondos judicial o extrajudicialmente. 3.-) Celebrar, terminar o modificar los actos necesarios o convenientes para el debido cumplimiento del objeto social, con la firma conjunta del presidente o uno de los vicepresidentes - Representantes Legales, siempre que cualquiera de ellos implique, en una o más transacciones relacionadas, la venta de un activo de Colfondos o el desembolso o deuda inferior a US\$500,000. 4.-) Suscribir los documentos públicos o privados necesarios para recoger los actos o contratos que celebre Colfondos directamente, con la firma conjunta del presidente o uno de los vicepresidentes - Representantes legales, siempre que cualquiera de ellos implique, en

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 26 de julio de 2024 Hora: 11:27:23

Recibo No. AB24212683

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242126838F376

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

una o más transacciones relacionadas, la venta de un activo de Colfondos o el pago o un desembolso o deuda inferior a US\$500,000.
5.-) Celebrar, terminar o modificar los actos necesarios convenientes para el debido cumplimiento del objeto social, con la firma conjunta de otro Vicepresidente - Apoderado General, siempre que cualquiera de ellos implique, en una o más transacciones relacionadas, la venta de un activo de Colfondos o desembolso o deuda inferior a US\$250,000.
6.-) Suscribir los documentos públicos o privados necesarios para recoger los actos o contratos que celebre Colfondos directamente, con la firma conjunta de otro Vicepresidente - Apoderado General, siempre que cualquiera de ellos implique, en una o más transacciones relacionadas, la venta de un activo de Colfondos o el desembolso o deuda inferior a US\$250,000. Parágrafo: Finalmente, manifiesta el compareciente que este poder se confiere con base en lo preceptuado en los artículos 2.156 y siguientes del Código Civil y el mandatario o apoderado queda advertido del alcance del artículo 2.189 del Código Civil que dice: "De la terminación del mandato": El mandato termina: 1) Por el desempeño del negocio para que fue constituido; 2) Por la expiración del término o por el evento de la condición prefijados para la terminación del mandato; 3) Por la revocación del Mandante; 4) Por la renuncia del Mandatario.

Por Escritura Pública No. 925 del 15 de marzo de 2023, otorgada en la Notaría 16 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 28 de marzo de 2023, con el No. 00049571 del libro V, la persona jurídica confirió poder amplio y suficiente a Laura Margarita Lacouture Mora, mujer, de nacionalidad colombiana, residente y domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con cedula de ciudadanía No. 39.047.621 de Santa Marta en su calidad de Vicepresidente Comercial de COLFONDOS S.A PENSIONES y CESANTIAS quien podrá ejecutar los siguientes actos 1.) Usar la razón o firma social de Colfondos con la firma conjunta del Presidente, un representante legal o Vicepresidente(Apoderado General)2-) Representar legalmente a Colfondos judicial o extrajudicialmente 3-) Celebrar, terminar o modificar los actos necesarios o convenientes para el debido cumplimiento del objeto social con la firma conjunta del Presidente o uno de los Vicepresidentes Representantes Legales siempre que cualquiera de ellos implique, en una o más transacciones relacionadas, la venta de un activo de Colfondos o el desembolso o deuda inferior a US\$ 500,000 4.) Suscribir los documentos públicos o privados necesarios para recoger los actos o contratos que celebre Colfondos directamente, con la firma conjunta del presidente o uno de

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 26 de julio de 2024 Hora: 11:27:23

Recibo No. AB24212683

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242126838F376

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

los Vicepresidentes - Representantes legales, siempre que cualquiera de ellos implique, en una o más transacciones relacionadas la venta de un activo de Colfondos o el pago o un desembolso o deuda inferior a US\$500,00 5.) Celebrar, terminar o modificar los actos necesarios o convenientes para el debido cumplimiento del objeto social, con la firma conjunta de otro Vicepresidente Apoderado General, siempre que cualquiera de ellos implique, en una o más transacciones relacionadas, la venta de un activo de Colfondos o desembolso o deuda inferior a US\$ 250,000. 6) Suscribir los documentos públicos o privados necesarios para recoger los acto o contratos que celebre Colfondos directamente, con la firma conjunta de otro Vicepresidente -Apoderado General, siempre que cualquiera de ellos implique, en una o más transacciones relacionadas, la venta de un activo de Colfondos o del desembolso o deuda inferior a US\$250.000. Finalmente , manifiesta el compareciente que este poder se confiere con base en lo preceptuado en los artículos 2.156 y siguientes de Código Civil y el mandatario o apoderado queda advertido del alcance del artículo 2.189 del Código Civil que dice: "De la terminación del mandato" El mandato termina 1) Por el desempeño del negocio para que fue constituido 2) Por la expiración del término o por el evento de la condición prefijados para la terminación del mandato 3) Por la revocación del mandante , 4) Por la renuncia del mandatario.

Por Escritura Pública No. 926 del 15 de marzo de 2023 otorgada en la Notaría 16 de Circuito de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 28 de marzo de 2023, con el No. 00049572 del libro V, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente al Olga Lucia Blanco Manchola, en su calidad de Vicepresidente de Tecnología y Transformación Digital de COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS. "COLFONDOS S.A" Y COLFONDOS", identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.813.181, la nombrada podrá ejecutar los siguientes actos: 1.-) Usar la razón o firma social de Colfondos con la firma conjunta del Presidente, un representante legal o Vicepresidente (Apoderado General). 2.-) Representar legalmente a Colfondos judicial o extrajudicialmente. 3.-) Celebrar, terminar o modificar los actos necesarios o convenientes para el debido cumplimiento del objeto social, con la firma conjunta del presidente o uno de los Vicepresidentes - Representantes Legales, siempre que cualquiera de ellos implique, en una o más transacciones relacionadas, la venta de un activo de Colfondos o el desembolso o deuda inferior a US\$500 000. 4.-) Suscribir los documentos públicos o privados necesarios para recoger los actos o contratos que celebre Colfondos directamente, con

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 26 de julio de 2024 Hora: 11:27:23

Recibo No. AB24212683

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242126838F376

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

la firma conjunta del presidente o uno de los Vicepresidentes-Representantes legales, siempre que cualquiera de ellos implique, en una o más transacciones relacionadas, la venta de un activo de Colfondos o el pago o un desembolso o deuda inferior a US\$500,000.
5.-) Celebrar, terminar o modificar los actos necesarios convenientes para el debido cumplimiento del objeto social, con la firma conjunta de otro Vicepresidente - Apoderado General, siempre que cualquiera de ellos implique, en una o más transacciones relacionadas, la venta de un activo de Colfondos o desembolso o deuda inferior a US\$250,000.
6.-) Suscribir los documentos públicos o privados necesarios para recoger los actos o contratos que celebre Colfondos directamente, con la firma conjunta de otro Vicepresidente - Apoderado General, siempre que cualquiera de ellos implique, en una o más transacciones relacionadas, la venta de un activo de Colfondos o el desembolso o deuda inferior a US\$250,000. Parágrafo: Finalmente, manifiesta el compareciente que este poder se confiere con base en lo preceptuado en los artículos 2.156 y siguientes del Código Civil y el mandatario o apoderado queda advertido del alcance del artículo 2.189 del Código Civil que dice: "De la terminación del mandato": El mandato termina: 1) Por el desempeño del negocio para que fue constituido; 2) Por la expiración del término o por el evento de la condición prefijados para la terminación del mandato; 3) Por la revocación del mandante; 4) Por la renuncia del mandatario.

Por Escritura Pública No. 927 del 15 de marzo de 2023, otorgada en la Notaría 16 de Bogotá, registrada en esta Cámara de Comercio el 28 de marzo de 2023, con el No. 00049573 del libro V, la persona jurídica confirió poder amplio y suficiente a Harold Alexander Segura Molina, en su calidad de Gerente del Seguro Previsional de COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80828261 de Bogotá, los nombrados podrán ejecutar los siguientes actos 1. Representar a COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS, en toda clase de actuación ante las juntas calificadoras de la invalidez y procesos judiciales ante juzgados, tribunales de todo tipo, corte constitucional consejo superior de la judicatura. Corte suprema de justicia y consejo de estado o ante cualquier autoridad del orden nacional, departamental, municipal o del Distrito Capital de Bogotá y ante cualquier organismo descentralizado ce derecho público del orden nacional, departamental municipal o del Distrito Capital de Bogotá para realizar cualquier trámite ante estas entidades y atender los requerimientos y notificaciones provenientes de cualquiera de las oficinas de la administración. 2. En general el apoderado queda

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 26 de julio de 2024 Hora: 11:27:23

Recibo No. AB24212683

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242126838F376

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ampliamente facultado para actuar y para interponer cualquier recurso establecido en las leyes contra decisiones de las juntas calificadoras de invalidez, entes judiciales o emanados de los funcionarios administrativos del poder nacional, departamental, municipal o del Distrito Capital de Bogotá y entidades descentralizadas del mismo orden. PARÁGRAFO: Finalmente, manifiesta el compareciente que este poder se confiere con base en lo preceptuado en los artículos 2.156 y siguientes del Código Civil y el mandatario o apoderado queda advertido del alcance del artículo 2.189 del Código Civil que dice: "De la terminación del mandato»: El mandato termina: 1) Por el desempeño del negocio para que fue constituido; 2) Por la expiración del término o por el evento de la condición prefijados para la terminación del mandato: 3) Por la revocación del mandante; 4) Por la renuncia del mandatario.

Por Escritura Pública No. 928 del 15 de marzo de 2023, otorgada en la Notaría 16 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 28 de Marzo de 2023, con el No. 00049574 del libro V, la persona jurídica confirió poder amplio y suficiente a Diego Leonardo Cárdenas Amaya, en su calidad de Director Médico del Seguro Previsional de COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.057.572.917 de Sogamoso. Los nombrados podrán ejecutar los siguientes actos: 1. Representar a COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS, en toda clase de actuación ante las juntas calificadoras de la invalidez y procesos judiciales ante juzgados, tribunales de todo tipo, corte constitucional, consejo superior de la judicatura. Corte suprema de justicia y consejo de estado o ante cualquier autoridad del orden nacional, Departamental, municipal o del Distrito Capital de Bogotá y ante cualquier organismo descentralizado de derecho público del orden nacional, departamental municipal o del Distrito Capital de Bogotá para realiza cualquier trámite ante estas entidades y atender los requerimientos y notificaciones provenientes de cualquiera de las oficinas de la administración. 2. En general el apoderado queda ampliamente facultado para actuar y para interponer cualquier recurso establecido en las leyes contra decisiones de las juntas calificadoras de invalidez, entes judiciales o emanados de los funcionarios administrativos del poder nacional, departamental, municipal o del Distrito Capital de Bogotá y entidades descentralizadas del mismo orden. Parágrafo: Finalmente, manifiesta el compareciente que este poder se confiere con base en lo preceptuado en los artículos 2.156 y siguientes del Código Civil y el mandatario o apoderado queda

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 26 de julio de 2024 Hora: 11:27:23

Recibo No. AB24212683

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242126838F376

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

advertido del alcance del artículo 2.189 del Código Civil que dice: "De La Terminación Del Mandato": El mandato termina: 1) Por el desempeño del negocio para que fue constituido; 2) Por la expiración del término o por el evento de la condición prefijados para la terminación del mandato; 3) Por la revocación del mandante; 4) Por la renuncia del mandatario.

Por Escritura Pública No. 5034 del 28 de septiembre de 2023, otorgada en la Notaría 16 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 09 de octubre de 2023 con el No. 00051062 del libro V, la persona jurídica confirió poder general amplio y suficiente a las siguientes personas jurídicas y naturales: ZAM ABOGADOS CONSULTORES & ASOCIADOS S.A.S. NIT. 901.527.442-3 representada por Paul David Zabala Aguilar, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.129.508.412 REAL CONTRACT CONSULTORES S.A.S. NIT. 901.546.704-9 representado por Fabio Hernesto Sanchez Pacheco identificado con la cédula de ciudadanía número 74.380.264, MM ABOGADOS Y ASOCIADOS S.A.S. NIT. 901.237.353-1 representado por Miguel Francisco Martinez Uribe identificado con la cédula de ciudadanía número 1.032.421.417, GOMEZ ASESORES & CONSULTORES S.A.S. NIT. 900.981.426-7 representado por Juan Felipe Cristóbal Gomez Angarita, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.018.423.197, Luz Angela Tovar Guerrero identificado con el número de cédula 52.850.453 de Bogotá D.C.; con Tarjeta Profesional No. 211.060 CSJ; Luisa Fernanda Guarín Plata identificado con el número de cédula 1.143.115.601 de Barranquilla; con Tarjeta Profesional No. 260.707 CSJ; Heidy Tatiana Gomez Molina identificado con el número de cédula 52.888.017 de Bogotá D.C.; con Tarjeta Profesional No. 153.640 CSJ; Angie Paola Celis Sarmiento identificada con el número de cédula 1.018.484.640 de Bogotá D.C.; con Tarjeta Profesional No. 359.157 CSJ; Cristian Andres Mendoza Ballesteros identificado con el número de cédula 1.057.412.416 de Miraflores; con Tarjeta Profesional No. 413.068 CSJ; Deisy Maribel Aguirre Figueredo identificado con el número de cédula 1.032.472.711 de Bogotá D.C.; con Tarjeta Profesional No. 320.904 CSJ; Mónica Del Carmen Ramos Serrano identificado con el número de cédula 22.519.154 de Barranquilla; con Tarjeta Profesional No. 153.986 CSJ; Paula Valentina Delgado Ramirez identificado con el número de cédula 1.032.491.470 de Bogotá D.C.; con Tarjeta Profesional No. 385.879 CSJ. Los nombrados podrán ejecutar los siguientes actos: 1. Representar a COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS, en toda clase de actuaciones y procesos judiciales ante Juzgados, Tribunales de todo tipo, Corte Constitucional, Consejo Superior de la Judicatura, Corte

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 26 de julio de 2024 Hora: 11:27:23

Recibo No. AB24212683

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242126838F376

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Suprema de Justicia y Consejo de Estado o ante cualquier autoridad del orden Nacional, Departamental, Municipal o del Distrito Capital de Bogotá y ante cualquier organismo descentralizado de derecho público del orden Nacional, Departamental Municipal o del Distrito Capital de Bogotá para realizar cualquier trámite ante estas entidades y atender los requerimientos y notificaciones provenientes de cualquiera de las oficinas de la Administración e intentar en nombre propio y representación de Colfondos los recursos ordinarios de reposición, apelación, queja y reconsideración, impugnaciones Acciones de Tutela. 2. Notificarse de todo tipo de providencia judicial o administrativa, autos o decisiones judiciales o administrativas, absolver interrogatorio de parte, renunciar a términos, confesar y comprometer a la sociedad que representa o en los que haga parte Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías. 3. Asistir en nombre y representación de Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías, a las audiencias especiales de conciliación que se lleven a cabo dentro de los procesos laborales, civiles, administrativos y/o en cualquier tipo de proceso judicial, en los que haga parte Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías en todo el país, con la facultad expresa para conciliar. Esta facultad también se extiende a actuaciones administrativas ante el Ministerio del Trabajo y demás entidades de carácter administrativo, Centros de Conciliación, Cámaras de Comercio y Ministerio Público. 4. Actuar como representante legal de Colfondos en las Audiencias de Conciliación, De decisión de excepciones previas y saneamiento del Litigio (Ley 712 de 2001) para conciliar, notificarse, desistir, transigir, y ejecutar todas las actuaciones necesarias o indispensables para el buen éxito del Mandato Conferido y en fin todas las facultades de la Ley. 5. En General el apoderado queda ampliamente facultado para actuar y para interponer cualquier recurso establecido en las leyes contra las decisiones judiciales o emanadas de los Funcionarios administrativos del poder Nacional, Departamental, Municipal o del Distrito Capital de Bogotá y entidades Descentralizadas del Mismo Orden. 6. Igualmente quedan facultados expresamente para recibir, desistir, conciliar, confesar, sustituir y transigir. 7. Asimismo, cuentan con todas las facultades inherentes para el ejercicio del presente poder, en especial las de notificarse, recibir, conciliar, renunciar, reasumir y sustituir, así como para todas aquellas actuaciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder dentro de los tramites y operaciones descritas. Parágrafo: Finalmente, manifiesta el compareciente que este poder se confiere con base en lo preceptuado en los artículos 2.156 y siguientes del Código Civil y el mandatario o apoderado queda advertido del alcance

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 26 de julio de 2024 Hora: 11:27:23

Recibo No. AB24212683

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242126838F376

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

del artículo 2.189 del Código Civil que dice: "DE LA TERMINACION DEL MANDATO": El mandato termina: 1) Por el desempeño del negocio para que fue constituido; 2) Por la expiración del termino o por el evento de la condición prefijados para la terminación del mandato; 3) Por la revocación del mandante; 4) Por la renuncia del mandatario.

Por Escritura Pública No. 7411 del 18 de diciembre de 2023 otorgada en la Notaría 16 de Bogotá, registrada en esta Cámara de Comercio el 15 de Enero de 2024, con el No. 00051607 del libro v, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a suficiente a Juan Fernando Granados Toro identificado con el número de cédula 79.870.592 de Bogotá D.C.; con Tarjeta Profesional No. 114.233-D1 CSJ y a Yvonne Osorio Santana identificada con el número de cédula 52.776.539 de Bogotá D.C.; con Tarjeta Profesional No. 340.039 CSJ, quien podrá ejecutar los siguientes actos: 1. Representar a COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS, en toda clase de actuaciones y procesos judiciales ante Juzgados, Tribunales de todo tipo, Corte Constitucional, Consejo Superior de la Judicatura, Corte Suprema de Justicia y Consejo de Estado o ante cualquier autoridad del orden Nacional, Departamental, Municipal o del Distrito Capital de Bogotá y ante cualquier organismo descentralizado de derecho público del orden Nacional, Departamental Municipal o del Distrito Capital de Bogotá para realizar cualquier trámite ante estas entidades y atender los requerimientos y notificaciones provenientes de cualquiera de las oficinas de la Administración e intentar en nombre propio y representación de Colfondos los recursos ordinarios de reposición, apelación, queja y reconsideración, impugnaciones Acciones de Tutela. 2. Notificarse de todo tipo de providencia judicial o administrativa, autos o decisiones judiciales o administrativas, absolver interrogatorio de parte, renunciar a términos, confesar y comprometer a la sociedad que representa o en los que haga parte Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías. 3. Asistir en nombre y representación de Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías, a las audiencias especiales de conciliación que se lleven a cabo dentro de los procesos laborales, civiles, administrativos y/o en cualquier tipo de proceso judicial, en los que haga parte Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías en todo el país, con la facultad expresa para conciliar. Esta facultad también se extiende a actuaciones administrativas ante el Ministerio del Trabajo y demás entidades de carácter administrativo, Centros de Conciliación, Cámaras de Comercio y Ministerio Público. 4. Actuar como representante legal de Colfondos en las Audiencias de Conciliación, De decisión de excepciones previas y saneamiento del

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 26 de julio de 2024 Hora: 11:27:23

Recibo No. AB24212683

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242126838F376

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Litigio (Ley 712 de 2001) para conciliar, notificarse, desistir, transigir, y ejecutar todas las actuaciones necesarias o indispensables para el buen éxito del Mandato Conferido y en fin todas las facultades de la Ley. 5. En General el apoderado queda ampliamente facultado para actuar y para interponer cualquier recurso establecido en las leyes contra las decisiones judiciales o emanadas de los Funcionarios administrativos del poder Nacional, Departamental, Municipal o del Distrito Capital de Bogotá y entidades Descentralizadas del Mismo Orden. 6. Igualmente quedan facultados expresamente para recibir, desistir, conciliar, confesar, sustituir y transigir. 7. Asimismo, cuentan con todas las facultades inherentes para el ejercicio del presente poder, en especial las de notificarse, recibir, conciliar, renunciar, reasumir y sustituir, así como para todas aquellas actuaciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder dentro de los tramites y operaciones descritas. PARÁGRAFO: Finalmente, manifiesta el compareciente que este poder se confiere con base en lo preceptuado en los artículos 2.156 y siguientes del Código Civil y el mandatario o apoderado queda advertido del alcance del artículo 2.189 del Código Civil que dice: "De La Terminación Del Mandato: El mandato termina: 1) Por el desempeño del negocio para que fue constituido; 2) Por la expiración del término o por el evento de la condición prefijados para la terminación del mandato; 3) Por la revocación del mandante; 4) Por la renuncia del mandatario.

Por Escritura Pública No. 7411 del 18 de diciembre de 2023 otorgada en la Notaría 16 de Bogotá, registrada en esta Cámara de Comercio el 15 de Enero de 2024, con el No. 00051607 del libro v, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a suficiente a Enzo Alejandro Pizani Zanett, identificado con la Cedula de Extranjeria No. 7.816.973, en su calidad de Vicepresidente de Operaciones de COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS-"COLFONDOS S.A." y "COLFONDOS", quien podrá ejecutar los siguientes actos: 1.-) Usar la razón o firma social de Colfondos con la firma conjunta del Presidente, un representante legal o Vicepresidente (Apoderado General). 2.-) Representar legalmente a Colfondos judicial o extrajudicialmente. - 3.-) Celebrar, terminar o modificar los actos necesarios o convenientes para el debido cumplimiento del objeto social, con la firma conjunta del Presidente o uno de los Vicepresidentes Representantes Legales, siempre que cualquiera de ellos implique, en una o más transacciones relacionadas, la venta de un activo de Colfondos o el desembolso o deuda inferior a US\$500,000. 4.-) Suscribir los documentos públicos o privados necesarios para

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 26 de julio de 2024 Hora: 11:27:23

Recibo No. AB24212683

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242126838F376

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

recoger los actos o contratos que celebre Colfondos directamente, con la firma conjunta del Presidente o uno de los Vicepresidentes -Representantes Legales, siempre que cualquiera de ellos implique, en una o más transacciones relacionadas, la venta de un activo de Colfondos o el pago o un desembolso o deuda inferior a US\$500,000. 5.-) Celebrar, terminar o modificar los actos necesarios o convenientes para el debido cumplimiento del objeto social, con la firma conjunta de otro Vicepresidente - Apoderado General, siempre que cualquiera de ellos implique, en una o más transacciones relacionadas, la venta de un activo de Colfondos o desembolso o deuda inferior a US\$250,000. 6.-) Suscribir los documentos públicos o privados necesarios para recoger los actos o contratos que celebre Colfondos directamente, con la firma conjunta de otro Vicepresidente - Apoderado General, siempre que cualquiera de ellos implique, en una o más transacciones relacionadas, la venta de un activo de Colfondos o el desembolso o deuda inferior a US\$250,000. Parágrafo: Finalmente, manifiesta el compareciente que este poder se confiere con base en lo preceptuado en los artículos 2.156 y siguientes del Código Civil y el mandatario o apoderado queda advertido del alcance del artículo 2.189 del Código Civil que dice: "De La Terminación Del Mandato": El mandato termina: 1) Por el desempeño del negocio para que fue constituido; 2) Por la expiración del término o por el evento de la condición prefijados para la terminación del mandato; 3) Por la revocación del mandante; 4) Por la renuncia del mandatario.

Por Escritura Pública No. 122 de la Notaría 16 de Bogotá D.C., del 26 de enero de 2021, inscrita el 5 de Febrero de 2021 bajo el registro No 00044757 del libro V, modificado por Escritura Pública No. 5034 del 28 de septiembre de 2023, otorgada en la Notaría 16 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 9 de Octubre de 2023, con el No. 00051063 del libro V, compareció Marcela Giraldo Garcia, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.812.482 de Bogotá D.C., en su calidad de representante legal, por medio de la presente Escritura Pública, otorga poder general otorgado a Carlos Andres Cañon Dorado identificado con el número de cédula 79.788.842 de Bogotá D.C. con Tarjeta Profesional No. 113.666 del CSJ y a Andres Felipe Diaz Salazar, identificado con el número de cédula 79.799.196 de Bogotá D.C., con tarjeta profesional No.123.451 del CSJ las siguientes facultades: 1. Representar a COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS, en la interposición de Acciones de Tutela, incluidos los incidentes de desacato y recursos que se requieran dentro de la misma

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 26 de julio de 2024 Hora: 11:27:23

Recibo No. AB24212683

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242126838F376

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

acción judicial para los procesos de Bonos Pensionales y calificaciones de pérdida de capacidad laboral, que cursen en las Juntas Regionales de Calificación de Invalidez y la Junta Nacional de Calificación de Invalidez, ante Juzgados, Tribunales de todo tipo, Corte Constitucional, Consejo Superior de la Judicatura, Corte Suprema de Justicia y Consejo de Estado o ante cualquier autoridad que sea competente para conocer de dicha acción judicial. 2. Representar a COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS en la interposición de quejas ante Entes de Control para el proceso de Bonos pensionales y cobro de aportes con el fin de obtener la reconstrucción de historias laborales, certificación de tiempos de sector público, el reconocimiento, marcación y/o pago de los bonos pensionales, hasta llevar a la culminación el trámite y solicitar cobro de aportes pendientes de pago. 3. Notificarse en el marco del proceso enunciado de todo tipo de providencia judicial o administrativa, autos o decisiones judiciales o administrativas, absolver interrogatorio de parte, renunciar a términos, confesar y comprometer a la sociedad que representa o en los que haga parte Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías. 4. En General, los apoderados quedan ampliamente facultados para actuar y para interponer cualquier recurso establecido en las leyes contra las decisiones judiciales o emanadas de los funcionarios administrativos del poder Nacional, Departamental, Municipal o del Distrito Capital de Bogotá y entidades Descentralizadas del Mismo Orden. 5. Igualmente quedan facultados expresamente para recibir, desistir, conciliar, confesar, transigir, sustituir y reasumir. 6. Asimismo, cuentan con todas las facultades inherentes para el ejercicio del presente poder, en especial las de notificarse, recibir, conciliar, renunciar, reasumir y sustituir, así como para todas aquellas actuaciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder dentro de los tramites y operaciones descritas. Parágrafo: Finalmente, manifiesta el compareciente que este poder se confiere con base en lo preceptuado en los artículos 2.156 y siguientes del Código Civil y el mandatario o apoderado queda advertido del alcance del artículo 2.189 del Código Civil que dice: "DE LA TERMINACION DEL MANDATO": El mandato termina: 1) Por el desempeño del negocio para que fue constituido; 2) Por la expiración del termino o por el evento de la condición prefijados para la terminación del mandato; 3) Por la revocación del mandante; 4) Por la renuncia del mandatario.

REFORMAS DE ESTATUTOS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 26 de julio de 2024 Hora: 11:27:23

Recibo No. AB24212683

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242126838F376

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E.P. NO.	FECHA	NOTARIA	FECHA Y NO. DE INSCRIPCION
03	27-X-1.994	CONSULADO GRAL. DE COLOMBIA-SANTIAGO-CHILE	3---XI-1.994 NO.468993
2.363	7-XI-1991	16 STA FE DE BTA	26- XI-1991 346961
370	27-II-1992	16 STA FE DE BTA	23- VI-1992 369253
2.774	10-XII-1992	16 STA FE DE BTA	4- I-1993 391357
11.155	6-XII-1993	29 STA FE DE BTA	15-XII-1993 430800
02	6-IV -1994	SANTIAGO DE CHILE	20-IV -1994 444720
11.155	6-XII-1993	29 STA FE DE BTA	7-VII-1994 454032
02	6-IV -1994	SANTIAGO DE CHILE	7-VII-1994 454032
4.235	12-VII-1995	37 STAFE BTA	14-VII-1995 500629
6.582	30- X-1995	37 STAFE BTA	3-XI-1995 NO.514.944
7.745	21-XII- 1995	37 STAFE BTA	28-XII-1995 NO.521580
1.995	22-IV - 1996	37 STAFE BTA	17-V -1996 NO.538338
6.106	30- X-1996	37 STAFE BTA	12- XI-1996 NO.561556

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0001552 del 4 de mayo de 1999 de la Notaría 37 de Bogotá D.C.	00679257 del 7 de mayo de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0002637 del 28 de julio de 1999 de la Notaría 37 de Bogotá D.C.	00691347 del 10 de agosto de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0000480 del 21 de febrero de 2000 de la Notaría 37 de Bogotá D.C.	00718368 del 1 de marzo de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0003847 del 31 de agosto de 2000 de la Notaría 37 de Bogotá D.C.	00743697 del 6 de septiembre de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0008623 del 27 de diciembre de 2002 de la Notaría 37 de Bogotá D.C.	00861341 del 10 de enero de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0003692 del 10 de junio de 2003 de la Notaría 37 de Bogotá D.C.	00885643 del 24 de junio de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0004933 del 4 de agosto de 2004 de la Notaría 37 de Bogotá	00948789 del 20 de agosto de 2004 del Libro IX



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 26 de julio de 2024 Hora: 11:27:23

Recibo No. AB24212683

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242126838F376

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

D.C.					
E. P. No. 0001526	del 29 de marzo	00985073	del 8 de abril	de	de
de 2005	de la Notaría 37 de Bogotá	2005	del Libro IX		
D.C.					
E. P. No. 0003963	del 21 de julio	01003014	del 26 de julio	de	de
de 2005	de la Notaría 37 de Bogotá	2005	del Libro IX		
D.C.					
E. P. No. 0003491	del 2 de mayo de	01130677	del 14 de mayo	de	de
2007	de la Notaría 37 de Bogotá	2007	del Libro IX		
D.C.					
E. P. No. 767	del 28 de mayo de	01304341	del 10 de junio	de	de
2009	de la Notaría 44 de Bogotá	2009	del Libro IX		
D.C.					
E. P. No. 1102	del 25 de mayo de	01390459	del 10 de junio	de	de
2010	de la Notaría 44 de Bogotá	2010	del Libro IX		
D.C.					
E. P. No. 1189	del 2 de junio de	01403690	del 5 de agosto	de	de
2010	de la Notaría 44 de Bogotá	2010	del Libro IX		
D.C.					
E. P. No. 1472	del 2 de julio de	01396857	del 7 de julio	de	de
2010	de la Notaría 25 de Bogotá	2010	del Libro IX		
D.C.					
E. P. No. 2406	del 15 de octubre	01430195	del 22 de noviembre	de	de
de 2010	de la Notaría 25 de Bogotá	de 2010	del Libro IX		
D.C.					
E. P. No. 750	del 6 de abril de	01469906	del 12 de abril	de	de
2011	de la Notaría 25 de Bogotá	2011	del Libro IX		
D.C.					
E. P. No. 1681	del 5 de julio de	01500870	del 3 de agosto	de	de
2011	de la Notaría 25 de Bogotá	2011	del Libro IX		
D.C.					
E. P. No. 1001	del 23 de abril de	01628842	del 26 de abril	de	de
2012	de la Notaría 25 de Bogotá	2012	del Libro IX		
D.C.					
E. P. No. 3114	del 2 de noviembre	01679616	del 8 de noviembre	de	de
de 2012	de la Notaría 25 de Bogotá	2012	del Libro IX		
D.C.					
E. P. No. 3586	del 14 de diciembre	01691020	del 19 de diciembre	de	de
de 2012	de la Notaría 25 de Bogotá	de 2012	del Libro IX		
D.C.					
E. P. No. 3659	del 19 de diciembre	01691504	del 20 de diciembre	de	de
de 2012	de la Notaría 25 de Bogotá	de 2012	del Libro IX		

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 26 de julio de 2024 Hora: 11:27:23

Recibo No. AB24212683

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242126838F376

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

D.C.

E. P. No. 1035 del 29 de abril de 2013 de la Notaría 25 de Bogotá del Libro IX 01728064 del 6 de mayo de 2013 del Libro IX

D.C.

E. P. No. 3376 del 20 de noviembre de 2013 de la Notaría 25 de Bogotá del Libro IX 01784963 del 28 de noviembre de 2013 del Libro IX

D.C.

E. P. No. 4002 del 15 de agosto de 2023 de la Notaría 16 de Bogotá del Libro IX 03018274 del 15 de septiembre de 2023 del Libro IX

D.C.

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 28 de diciembre de 2012 de Representante Legal, inscrito el 28 de diciembre de 2012 bajo el número 01694973 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- THE BANK OF NOVA SCOTIA

Domicilio: (Fuera Del País)

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control : 2012-12-19

**** Aclaración Situación de Control ****

La Situación de Control inscrita el 29 de julio de 2005 bajo el No. 1003582 del libro IX se aclara en el sentido de indicar que CITIBANK NA ejerce situación de control sobre su subordinada CITIBANK OVERSEAS INVESTMENT CORPORATION, quien a su vez ejerce situación de control sobre la sociedad de la referencia.

**** Aclaración Situación de Control ****

Por Documento Privado No. Sin Núm. del representante legal, del 8 de septiembre de 2015, inscrito el 21 de septiembre de 2015, bajo el No. 02021031 del libro IX, se modifica la Situación de Control inscrita con el número 1694973 del libro IX, en el sentido de indicar que la sociedad THE BANK OF NOVA SCOTIA (matriz) ejerce situación de control indirecta a través de BRUNATE HOLDING I INC y BRUNATE HOLDING INC sobre la sociedad de la referencia (subordinada).

Por Documento Privado del 27 de julio de 2023 de Representante Legal,



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 26 de julio de 2024 Hora: 11:27:23

Recibo No. AB24212683

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242126838F376

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrito el 03004296 bajo el 4 de Agosto de 2023 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- ADMINISTRADORA AMERICANA DE INVERSIONES S.A

Domicilio: Fuera del País.

Nacionalidad: Chilena

Actividad: Invertir en toda clase de bienes raíces y derechos constituidos sobre ellos, y en toda clase de bienes corporales e incorporales, incluyendo derechos en sociedades, acciones, valores mobiliarios, títulos de crédito y efectos de comercio, administrar tales inversiones y bienes, explotar éstos en cualquier forma por cuenta propia o ajena y percibir sus frutos y rentas.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Fecha de configuración de la situación de control: 2021-12-29

Por Documento Privado No. Sin Núm. del representante legal, del 27 de julio de 2023, inscrito el 21 de septiembre de 2015, bajo el No. 02021031 del libro IX, se modifica la Situación de Control inscrita con el número 02538944 del libro IX, en el sentido de indicar que la sociedad ADMINISTRADORA AMERICANA DE INVERSIÓN S.A. (matriz) ejerce situación de control indirecta sobre COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS a través de HABITAT ANDINA S.A. (subordinada).

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 26 de julio de 2024 Hora: 11:27:23

Recibo No. AB24212683

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242126838F376

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6630

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: COLFONDOS PUENTE ARANDA
Matrícula No.: 00611738
Fecha de matrícula: 29 de agosto de 1994
Último año renovado: 2024
Categoría: Agencia
Dirección: Carrera 45 No 13 - 20
Municipio: Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. 603 del 06 de octubre de 2023, proferido por el Juzgado 11 Civil del Circuito de Bucaramanga (Santander), inscrito el 12 de Octubre de 2023 con el No. 00211396 del Libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia, dentro del proceso ejecutivo a continuación de proceso verbal No. 68001-3103-011-2020-00001-00 de Virginia Coronado Coronel C.C. 60.250.275, contra COLFONDOS S.A. NIT. 800.149.496-2 y otro.

Nombre: COLFONDOS CALLE 53
Matrícula No.: 00753937
Fecha de matrícula: 19 de diciembre de 1996
Último año renovado: 2024
Categoría: Agencia
Dirección: Cl 53 # 13 - 40
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: COLFONDOS FLORESTA
Matrícula No.: 01043551
Fecha de matrícula: 4 de octubre de 2000
Último año renovado: 2024



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 26 de julio de 2024 Hora: 11:27:23

Recibo No. AB24212683

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242126838F376

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Agencia
Dirección: Avenida Calle 68 A # 90 - 88 P 1 Lc 1044
Cc Cafam Floresta
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 320.463.736.006

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6630

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 3 de abril de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 15 de mayo de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 26 de julio de 2024 Hora: 11:27:23

Recibo No. AB24212683

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242126838F376

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 19 de julio de 2024 Hora: 11:56:18

Recibo No. AB24181412

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B241814129B849

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S A
Nit: 800.144.331-3
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00475512
Fecha de matrícula: 23 de octubre de 1991
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 16 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 13 # 26 A 65
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: notificacionesjudiciales@porvenir.co
Teléfono comercial 1: 7434441
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.
Páginas web: WWW.PORVENIR.COM.CO
INSCRIPCION PAGINA WEB

Dirección para notificación judicial: Carrera 13 # 26 A 65
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: notificacionesjudiciales@porvenir.co
Teléfono para notificación 1: 7434441
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 19 de julio de 2024 Hora: 11:56:18

Recibo No. AB24181412

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B241814129B849

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Agencia: Bogota (2) Soacha (1) Chía (1)

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Publica No. 2250 de la notaria 65 de Bogotá D.C., del 26 de diciembre de 2013 inscrita el 31 de diciembre de 2013 bajo el número 01795106 del libro IX, la sociedad de la referencia absorbe mediante fusión a la sociedad AFP HORIZONTE sociedad ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A la cual le transfirió la totalidad de su patrimonio.

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Mediante Oficio No. 0012-2023/EJECUTIVO/PM del 27 de febrero de 2023, el Juzgado 01 Laboral del Circuito de Barrancabermeja (Santander), inscrito el 8 de Marzo de 2023 con el No. 00203683 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso ejecutivo laboral No. 680813105001-2022-0302-00 de María Angelina Quecho Salazar C.C. 37.930.692, contra LA ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A. NIT. 800.114.331-3.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 22 de octubre de 2091.

OBJETO SOCIAL

Tendrá por objeto social exclusivo la administración de fondos de pensiones y de cesantías, de conformidad con lo dispuesto en el estatuto orgánico del sistema financiero y demás normas que lo

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 19 de julio de 2024 Hora: 11:56:18

Recibo No. AB24181412

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B241814129B849

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

complementen, sustituyan, modifiquen o adicionen, así como la administración de los patrimonios autónomos que constituyan las entidades territoriales y sus descentralizadas destinados a la garantía y pago de las obligaciones derivadas de cuotas partes y bonos pensionales a su cargo, en los términos de las disposiciones vigentes. En desarrollo y cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá: A). Contratar técnicos, en el país o en el exterior en relación con las actividades propias de su objeto; B). Realizar o coordinar seminarios y prestar la capacitación en todas sus manifestaciones sobre las materias propias de su objeto; C). Adquirir, enajenar, gravar y administrar toda clase de bienes; D). Intervenir como deudora o como acreedora en toda clase de operaciones de crédito, dando o recibiendo las garantías del caso cuando haya lugar a ellas; E). Celebrar con establecimientos de crédito y con compañías aseguradoras toda clase de operaciones relacionadas con los bienes y negocios de la sociedad; F). Tomar o dar dinero en préstamo, dar en garantía o administración sus bienes, muebles o inmuebles, girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, cancelar o pagar letras de cambio, cheques, pagares o cualesquiera otros títulos valores, o aceptarlos o darlos en pago y ejecutar o celebrar en general el contrato de cambio en todas sus manifestaciones; G). Celebrar contratos de prenda, de anticresis, de depósito, de garantía, de administración, de mandato, de comisión y de consignación H) Formar parte de otras sociedades, entidades o asociaciones, en la forma autorizada por la ley, que le propongan actividades semejantes, complementarias o accesorias de la empresa social o que sean de conveniencia y utilidad para el desarrollo de los negocios sociales o absorber tal clase de empresa. También podrá fusionarse bajo las modalidades previstas por la ley y celebrar contrato de participación; y celebrar convenios de administración técnica, económica o administrativa con otras personas; I) Organizar los establecimientos de comercio necesarios para la prestación y comercialización de sus servicios; J). Suscribir o adquirir toda clase de acciones, cuotas o partes de interés social, administrarlas o enajenarlas, en la forma autorizada por la ley; K). Transigir, desistir, y apelar decisiones arbitrales o judiciales, en las cuestiones en que tengan interés frente a terceros, a los asociados mismos y a sus trabajadores, y l). En general ejecutar todos los actos directamente relacionados con los anteriores y que tengan por finalidad ejercer sus derechos o cumplir las obligaciones derivadas de la actividad de la sociedad, así como todas aquellas actividades u operaciones que las normas legales aplicables le autoricen efectuar



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 19 de julio de 2024 Hora: 11:56:18

Recibo No. AB24181412

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B241814129B849

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$130.000.000.000,00
No. de acciones : 130.000.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$109.210.640.000,00
No. de acciones : 109.210.640,00
Valor nominal : \$1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$109.210.640.000,00
No. de acciones : 109.210.640,00
Valor nominal : \$1.000,00

NOMBRAMIENTOS**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Alejandro Augusto Figuerao Jaramillo	C.C. No. 8228877
Segundo Renglon	Cardenas Muller Mauricio	C.C. No. 79486685
Tercer Renglon	Efrain Otero Alvarez	C.C. No. 14961168
Cuarto Renglon	Mauricio Santamaria Salamanca	C.C. No. 80410976
Quinto Renglon	Carlos Ernesto Perez Buenaventura	C.C. No. 79141430
Sexto Renglon	Edgar Augusto Solano	C.C. No. 14976295

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 19 de julio de 2024 Hora: 11:56:18

Recibo No. AB24181412

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B241814129B849

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Septimo Renglon	Mejia Miguel	Ignacio	C.C. No. 19065668
Octavo Renglon	Gutierrez Navarro Maria Luisa	Mesa Zuleta	C.C. No. 51625627
SUPLENTES			
CARGO	NOMBRE		IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Rafael	Arango Calle	C.C. No. 79156675
Segundo Renglon	Luis	Fernando Pabon	C.C. No. 19381997
	Pabon		
Tercer Renglon	Ignacio	Hernando	C.C. No. 79142476
	Zuloaga Sevilla		
Cuarto Renglon	Arturo	De Jesus	C.C. No. 23864
	Zuluaga Machado		
Quinto Renglon	Douglas	Berrio Zapata	C.C. No. 3229076
Sexto Renglon	Juan Manuel	Rojas Payan	C.C. No. 79556426
Septimo Renglon	German	Salazar Castro	C.C. No. 79142213
Octavo Renglon	Gloria	Margarita Maria	C.C. No. 41674613
	Rodriguez Uribe		

Por Acta No. 066 del 13 de marzo de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de octubre de 2020 con el No. 02622162 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES			
CARGO	NOMBRE		IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Alejandro	Augusto	C.C. No. 8228877
	Figueroa Jaramillo		
Segundo Renglon	Cardenas	Muller	C.C. No. 79486685
	Mauricio		
Tercer Renglon	Efrain	Otero Alvarez	C.C. No. 14961168
Cuarto Renglon	Mauricio	Santamaria	C.C. No. 80410976
	Salamanca		
Quinto Renglon	Carlos	Ernesto Perez	C.C. No. 79141430
	Buenaventura		



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 19 de julio de 2024 Hora: 11:56:18

Recibo No. AB24181412

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B241814129B849

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Sexto Renglon Edgar Augusto Solano C.C. No. 14976295
Mejia

SUPLENTE

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

Segundo Renglon Luis Fernando Pabon C.C. No. 19381997
Pabon

Tercer Renglon Ignacio Hernando C.C. No. 79142476
Zuloaga Sevilla

Cuarto Renglon Arturo De Jesus C.C. No. 23864
Zuluaga Machado

Quinto Renglon Douglas Berrio Zapata C.C. No. 3229076

Por Acta No. 23 del 24 de agosto de 2020, de Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de octubre de 2020 con el No. 02624212 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

Septimo Renglon Miguel Ignacio C.C. No. 19065668
Gutierrez Navarro

SUPLENTE

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

Septimo Renglon German Salazar Castro C.C. No. 79142213

Por Acta No. 20 del 24 de agosto de 2020, de Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de octubre de 2020 con el No. 02624213 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

Octavo Renglon Maria Luisa Mesa Zuleta C.C. No. 51625627



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 19 de julio de 2024 Hora: 11:56:18

Recibo No. AB24181412

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B241814129B849

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Octavo Renglon	Gloria Margarita Maria Rodriguez Uribe	C.C. No. 41674613

Por Acta No. 068 del 17 de marzo de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de junio de 2021 con el No. 02718737 del Libro IX, se designó a:

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Rafael Arango Calle	C.C. No. 79156675

Por Acta No. 069 del 18 de marzo de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de octubre de 2022 con el No. 02892016 del Libro IX, se designó a:

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Sexto Renglon	Juan Manuel Rojas Payan	C.C. No. 79556426

aclaracion conformacion de la junta directiva
la junta directiva del fondo esta conformada asi:
renglones primero al quinto:
en representacion de los accionistas.
Renglon sexto:
en representacion de los empleadores.
Renglon septimo:
en representacion de los afiliados al fondo de cesantias.
Renglon octavo:
en representacion de los afiliados al fondo de pensiones obligatorias.

REVISORES FISCALES

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 19 de julio de 2024 Hora: 11:56:18

Recibo No. AB24181412

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B241814129B849

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 0000039 del 3 de marzo de 2008, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de mayo de 2008 con el No. 01214933 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	KPMG S.A.S.	N.I.T. No. 860000846 4

Por Documento Privado del 1 de septiembre de 2021, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de septiembre de 2021 con el No. 02739672 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Cristhian Andres Gonzalez Hamon	C.C. No. 1010192786 T.P. No. 184253-T

Por Certificación del 27 de septiembre de 2022, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de septiembre de 2022 con el No. 02884044 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Claudia Liliana Laguna Hidalgo	C.C. No. 1014189544 T.P. No. 155723-T

PODERES

Por Escritura Pública No. 1326 del 11 de mayo de 2022, otorgada en la Notaría 18 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 23 de Junio de 2022, con el No. 00047647 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial, a los siguientes Subgerentes Administrativos de servicio de las sedes Regionales de la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A., así como a los Abogados de planta y externos de la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A, para representarla ante las Autoridades Judiciales y Administrativas, con la facultad general para actuar bajo los parámetros del artículo 74 y 77 del Código General del Proceso, en las audiencias de conciliación

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 19 de julio de 2024 Hora: 11:56:18

Recibo No. AB24181412

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B241814129B849

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

y de trámite de que tratan los artículos 77 y 80 del Código de Procedimiento Laboral y de la Seguridad Social, en las audiencias de conciliación de que tratan los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso y demás normas concordantes conforme a la normatividad vigente, las audiencias de conciliación extrajudiciales, así como para absolver interrogatorio de parte, asistir a funcionarios, notificarse de resoluciones, actos administrativos, demandas judiciales y providencias judiciales, exhibir documentos, confesar y conciliar en los procesos que se adelanten en contra de SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A., por sus funcionarios, ex funcionarios, afiliados a los Fondos de Pensiones Voluntarias, Obligatorias y Cesantías, así como por las personas que ostenten la calidad de beneficiarios de éstos, empleadores, o en todos aquellos en los que la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A sea parte. Otorgar poder amplio y suficiente a: Adolfo Tous Salgado identificado con la cédula de ciudadanía No. 8.285.008 Adriana Alejandra Ordoñez Blanco identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.098.761.066 Adriana Maria Cubaque Cañavera identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.777.477 Alba Janneth Moreno Baquero identificada con la cédula de ciudadanía No. 53.077.586 Alejandro Castellanos Lopez identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.985.203 Amalia Maria Tatis Romero identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.324.621 Ana Maria Romero Lagos identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.019.119.578 Ana Maria Valencia Botero identificada con la cédula de ciudadanía No. 42.162.378 Ana Ximena Tamayo identificada con la cédula de ciudadanía No. 36.286.470 Anderson Alirio Ardila Medina identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.099.210.744 Andrea Ayala Gomez identificada con la cédula de ciudadanía no. 1.140.887.859 Andrea Del Toro Bocanegra identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.253.673 Andrea Patricia Rolong Avella identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.045.685.857 Andres Felipe Angarita Arciniegas identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.140.857.122 Andres Felipe Fernandez Cardona identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.069.582.580 Andres Felipe Trejos Atehortua identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.053.844.786 Andres Gonzales Henao identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.004.318 Andres Lalinde Ceron identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.037.641.903 Andres Valencia Gutierrez identificado con la cédula de ciudadanía No. 84.451.973 Angie Melisa Arciniegas Bohorquez identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.098.814.116 Astrid Verónica Vidal Campo

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 19 de julio de 2024 Hora: 11:56:18

Recibo No. AB24181412

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B241814129B849

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

identificada con la cédula de ciudadanía No. 34.325.896 Beatriz Lalinde Gomez identificada con la cédula de ciudadanía No. 32.305.840 Bella Lida Montaña Perdomo identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.033.898 Blanca Alcira Bohorquez De Diaz identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.421.981 Camila Alejandra Abella Garcia identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.018.467.943 Carla Santafe Figueredo identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.130.608.527 Carlo Gustavo Garcia Mendez identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.475.103 Carlos Andres Hernandez Escobar identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.955.080 Carlos Daniel Ramirez Gomez identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.049.632.112 Carlos Jacinto Valega Puello identificado con la cédula de ciudadanía No. 8.752.361 Carlos Manuel Ramirez Acosta identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.693.893 CARLOS VALEGA ABOGADOS SAS NIT No. 901.128.523-1 Carmen Rocio Acevedo Bermudez identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.726.059 Catalina Cortes Viña identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.010.224.930 Catalina Maria Solano Causil identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.960.087 Cesar Mauricio Heredia Quecán identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.795.447 Claudia Elena Ortega Murcia identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.511.802 Claudia Lucia Bedoya Moreno identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.730.160 Claudia Patricia Corzo Rincon identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.508.106 Dagoberto Ramirez Tenorio identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.088.306.242 Daniel Fernandez Flores identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.017.170.491 Daniel Rendon Acevedo identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.017.219.299 Daniela Garcia Velez identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.088.023.743 Daniela Guerrero Ordoñez identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.018.458.983 Daniela Pelaez Rodas identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.090.399.073 Diana Marcela Bautista Ruiz identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.032.360.506 Diana Margarita Berrocal Lengua identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.067.874.002 Diana Martinez Cubides identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.264.480 Diego Felipe Ortiz Gutierrez identificado con la cédula de ciudadanía No. 84.451.268 Diego Sebastian Alvarez Urrego identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.152.459.617 Duban Andres Jimenez Aguirre identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.152.463.385 Eduardo Jose Gil Gonzales identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.613.428 Elizabeth Mira Hernández identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.868.037 Elizabeth Mojica Chacon identificada con la



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 19 de julio de 2024 Hora: 11:56:18

Recibo No. AB24181412

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B241814129B849

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cédula de ciudadanía No. 52.794.871 Erika Isabel Arrieta Ruiz identificada con la cédula de ciudadanía No. 32.779.976 Fanny Gutierrez Lozada identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.469.144 Federico Urdinola Lenis identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.309.563 Felipe Alfonso Diaz Guzman identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.324.734 Fernando Enrique Arrieta Lora identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.499.248 Fernando Jose Cardenas Guerrero identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.971.749 Freddy Quintero Lopez identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.581.111 Giancarlo Valega Bustamante identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.140.838.086 Gloria Esperanza Mojica identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.023.522 GODOY CORDOBA ABOGADOS S.A.S. NIT No. 830.515.294-0 Gretel Paola Aleman Torrenegra identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.129.580.678 Guillermo Leon Chavez identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.011.276 Gustavo Villegas Yepes identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.144.054.635 Ivonne Amira Torrente Shultz identificada con la cédula de ciudadanía No. 32.737.160 Ivonne Astrid Ortiz Giraldo identificada con la cédula de ciudadanía No. 32.243.789 Jaime Andrés Carreño González identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.010.185.094 Jairo Alberto Restrepo Nohava identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.879.894 Jennifer Guillen Fonseca identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.018.427.249 Jessica Maria Londoño Rios identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.053.801.795 Jeyson Smith Noriega Suarez identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.030.548.705 Johana Andrea Lesmes Mendieta identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.015.401.438 Johana Gisel Bravo Sanchez identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.110.479.285 Johnatan David Ramirez Borja identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.144.127.106 Jorge Eduardo Montañez Cortes identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.443.280 Jorge Enrique Martinez Sierra identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.914.477 Jorge Enrique Rivero Rubio identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.534.199 Jose Bairon Ramirez Parra identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.097.139 Juan David Rios Tamayo identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.130.676.848 Juan Francisco Hernandez Roa identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.248.144 Juan Gabriel Chinchilla Castro identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.255.168 Juan Jose Jaramillo Sanchez identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.035.877.468 Juan Martin Galeano Jaramillo identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.036.623.986 Juan Sebastian Ramirez Morales identificado con la cédula de ciudadanía



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 19 de julio de 2024 Hora: 11:56:18

Recibo No. AB24181412

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B241814129B849

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. 1.036.929.558 Juana Lucia Vargas Ortiz identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.017.227.899 Juliana Barona Morales identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.015.462.399 Kelly Johanna Guerrero Hernandez identificada con la cédula de ciudadanía No. 22.731.988 Keren Maria Paez Hoyos identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.045.675.899 Laura Daniela Parra Saenz identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.030.673.595 Laura Lucia Muñoz Posada identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.037.595.474 Laura Marcela Ramirez Rojas identificada con la cédula de ciudadanía No. 53.905.165 Leonardo Andres Rodelo Ortiz identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.018.440.292 Lina Maria Vargas Liberato identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.049.639.055 Liz Wendy Perez Matos identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.143.165.172 LOPEZ Y ASOCIADOS S.A.S. NIT No. 830.118.372-4 Luis Carlos Gebauer Morales identificado con la cédula de ciudadanía No. 77.191.671 Luis Felipe Arana Madriñan identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.157.258 Luis Ferney Gonzalez Parra identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.020.115 Luis Guillermo Iglesias Bermeo identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.082.930.759 Luis Miguel Muñoz Bueno identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.540.769 Luisa Fernanda Currea Franco identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.072.709.498 Luz Dary Cuervo Duarte identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.966.520 Luz Fabiola Garcia Carrillo identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.647.144 Luz Helena Catalina Herrera Mancipe identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.768.337 Luz Maryury Giraldo Cifuentes identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.094.890.026 Manuela Molina Valencia identifica con la cédula de ciudadanía No. 1.152.212.193 Maria Alejandra Gil Campos identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.018.462.326 Maria Angelica Aguirre Aponte identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.018.430.499 Maria Cristina Bucheli Fierro identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.431.353 Maria Del Pilar Valencia Gutierrez identificada con la cédula de ciudadanía No. 57.463.554 Maria Fernanda Ruiz Loaiza identificada con la cédula de ciudadanía No. 67.013.937 Maria Yorladys Zapata Galvis identificada con la cédula de ciudadanía No. 42.011.709 Marisol Aristizabal Giraldo identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.017.186.779 Martha Lucia Almeida Carvajal identificada con la cédula de ciudadanía No. 34.546.611 Martha Mariño Castañeda identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.517.325 Maycol Rafael Sanchez Velez identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.143.150.933 Melissa Lozano Hincapie identificada con la cédula de ciudadanía No.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 19 de julio de 2024 Hora: 11:56:18

Recibo No. AB24181412

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B241814129B849

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

1.088.332.294 Miguel Ángel Serna Aristizabal identificado con la cédula de ciudadanía No. 75.104.922 Miguel Jose Gregory Villegas Castañeda identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.110.464.235 Natalia Gomez Castaño identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.053.768.706 Nauro Rafael Caballero Garcia identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.380.125 Navi Guillermo Lamk Castro identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.212.852 Nayroby Diaz Reino identificado con la cédula de ciudadanía No. 34.946.544 Neftali Vasquez Vargas identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.106.814 Nelson Ricardo Arcos Moreno identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.167.913 Orlin Gaviris Caicedo Hurtado identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.919.935 Oscar Andres Blanco Rivera identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.090.427 Patricia Ceron Sanchez identificada con la cédula de ciudadanía No. 34.545.617 Paula Alejandra Quintero Bustos identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.016.089.697 Paulina Tous Gaviria identificada con la cédula de ciudadanía No. 42.137.888 Rafael Garcia Mendez identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.719.501 Rita Mercedes Sierra Gonzales identificada con la cédula de ciudadanía No. 45.441.500 Sandra Liliana Sierra Chaparro identificada con la cédula de ciudadanía No. 46.386.722 Saul Enrique Vega Mendoza identificado con la cédula de ciudadanía No. 5.162.675 Saul Enrique Vega Nuñez identificado con la cédula de ciudadanía No. 92.642.437 Sebastian Fernandez Bonilla identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.875.529 Sebastian Ramirez Vallejo identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.088.023.149 Shuly Roxana Gomez Fang identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.050.957.682 Tania Isabel Zapata Lora identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.152.694.649 TOUS ABOGADOS ASOCIADOS SAS NIT No. 900.411.483-2 Ugalbis Enrique Rodriguez Bolaños identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.970.755 Valentina Sanchez Gonzalez identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.070.022.343 Vanessa Giraldo Cifuentes identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.088.271.844 Vanessa Liceth Bello Salcedo identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.140.855.245 Vanessa Prince Garcia Mejia identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.945.070 Victoria Isabel Tous Gaviria identificada con la cédula de ciudadanía No. 42.128.976 Vladimir Montoya Morales identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.128.276.094 Walter Giovany Rocha Arias identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.014.217.682 Wendy Alejandra Sandoval Ramirez identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.026.293.434 William Arturo Troncoso Reyes identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.082.926.236 William



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 19 de julio de 2024 Hora: 11:56:18

Recibo No. AB24181412

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B241814129B849

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Trujillo Chavarriaga identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.783.965 Yeudi Vallejo Sanchez identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.963.537 Yoliveth Esther Castaño Avila identificada con la cédula de ciudadanía No. 22.539.744 Yulieth Arias Alvarez identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.088.276.477 Los nombrados podrán ejecutar los siguientes actos: 1. Representar a la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A, en toda clase de actuaciones y procesos judiciales ante Juzgados, Tribunales de todo tipo, Corte Constitucional, Consejo Superior de la Judicatura, Corte Suprema de Justicia y Consejo de Estado o ante cualquier autoridad del orden Nacional, Departamental, Municipal o del Distrito Capital de Bogotá y ante cualquier organismo descentralizado de derecho público del orden Nacional, Departamental, Municipal o del Distrito de Bogotá para realizar cualquier trámite ante estas entidades y atender los requerimientos y notificaciones provenientes de cualquiera de las oficinas de la Administración. 2. Notificarse de todo tipo de providencia Judicial o Administrativa, autos o decisiones judiciales o administrativas, absolver interrogatorio de parte, contestar demandas, renunciar a términos en los que haga parte la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A 3. Asistir en nombre y representación de la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A, a las audiencias especiales de conciliación que se lleven a cabo dentro de los procesos laborales, civiles, administrativos y/o en cualquier tipo de proceso judicial, en los que haga parte la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A en todo el país, con la facultad para conciliar o no de conformidad con los intereses de la Sociedad que Representa. Esta facultad también se extiende a actuaciones administrativas en el Ministerio del Trabajo y demás entidades de carácter administrativo, Centros de Conciliación, Cámaras de Comercio y Ministerio Publico. 4 Actuar como Representante Legal de la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A en las audiencias de Conciliación, de decisión de excepciones previas y saneamiento de Litigio (Ley 712 de 2001, modificada por la ley 1149 de 2007) para conciliar, notificarse, desistir, transigir, y ejecutar todas la actuaciones necesarias o indispensables para el buen éxito del Mandato conferido y en fin todas las facultades de Ley. 5. En general el apoderado queda ampliamente facultado para actuar y para interponer cualquier recurso establecido en las leyes contra las decisiones judiciales o emanadas de los Funcionarios administrativos del poder Nacional, Departamental, Municipal o del Distrito Capital de Bogotá y entidades

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 19 de julio de 2024 Hora: 11:56:18

Recibo No. AB24181412

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B241814129B849

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

 Descentralizadas del Mismo Orden. 6. Igualmente quedan facultados expresamente para recibir, contestar demandas, desistir, conciliar, confesar, sustituir y transigir. Parágrafo: Finalmente, manifiesta el compareciente que este poder se confiere con base en lo preceptuado en los artículos 2156 y siguientes del Código Civil y el mandatario o apoderado queda advertido del alcance del artículo 2189 del Código Civil que dice: "de la terminación del mandato": El mandato termina: 1. Por el desempeño del negocio para que fue constituido; 2. Por la expiración del término o por el evento de la condición prefijados para la terminación del mandato. 3. Por la revocación del mandante; 4. Por la renuncia del mandatario.

REFORMAS DE ESTATUTOS

E.P. NO.	FECHA	NOTARIA NO.	NO. INSCRIP.
5.307	22- X-1991	23 STAFE BTA	23-X-1991- 343478
3.208	9- VI-1992	23 STAFE BTA	12-VI-1992- 368288
1.877	5- IV-1993	23 STAFE BTA	11-V -1993- 404963
1.442	23-III-1994	23 STAFE BTA	4-IV-1994 442612
179	2- II-1995	50 STAFE BTA	8-II-1995 480419
216	24- I-1997	23 STAFE BTA	4-II-1997 572417

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000836 del 17 de marzo de 2000 de la Notaría 23 de Bogotá D.C.	00722400 del 30 de marzo de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0002143 del 29 de junio de 2001 de la Notaría 23 de Bogotá D.C.	00785305 del 11 de julio de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0001937 del 18 de septiembre de 2002 de la Notaría 46 de Bogotá D.C.	00846033 del 25 de septiembre de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0004440 del 20 de noviembre de 2003 de la Notaría 23 de Bogotá D.C.	00908593 del 28 de noviembre de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0003820 del 28 de septiembre de 2004 de la Notaría 23 de Bogotá D.C.	00962326 del 16 de noviembre de 2004 del Libro IX



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 19 de julio de 2024 Hora: 11:56:18

Recibo No. AB24181412

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B241814129B849

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Cert. Cap. No. 0000SIN del 12 de abril de 2005 de la Revisor Fiscal	00986505 del 18 de abril de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0003559 del 12 de septiembre de 2005 de la Notaría 23 de Bogotá D.C.	01012189 del 20 de septiembre de 2005 del Libro IX
Cert. Cap. No. 0000001 del 28 de abril de 2006 de la Revisor Fiscal	01052550 del 28 de abril de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0002211 del 19 de septiembre de 2007 de la Notaría 46 de Bogotá D.C.	01160486 del 26 de septiembre de 2007 del Libro IX
Cert. Cap. No. 0000001 del 4 de octubre de 2007 de la Revisor Fiscal	01164415 del 12 de octubre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0482 del 26 de marzo de 2009 de la Notaría 46 de Bogotá D.C.	01286838 del 1 de abril de 2009 del Libro IX
E. P. No. 1674 del 30 de septiembre de 2009 de la Notaría 65 de Bogotá D.C.	01331779 del 5 de octubre de 2009 del Libro IX
E. P. No. 1708 del 11 de octubre de 2010 de la Notaría 65 de Bogotá D.C.	01420850 del 12 de octubre de 2010 del Libro IX
E. P. No. 358 del 14 de marzo de 2013 de la Notaría 65 de Bogotá D.C.	01718969 del 3 de abril de 2013 del Libro IX
E. P. No. 2250 del 26 de diciembre de 2013 de la Notaría 65 de Bogotá D.C.	01795106 del 31 de diciembre de 2013 del Libro IX
E. P. No. 00436 del 31 de marzo de 2014 de la Notaría 65 de Bogotá D.C.	01822566 del 1 de abril de 2014 del Libro IX
E. P. No. 759 del 30 de abril de 2015 de la Notaría 65 de Bogotá D.C.	01942591 del 26 de mayo de 2015 del Libro IX
E. P. No. 01870 del 28 de septiembre de 2015 de la Notaría 65 de Bogotá D.C.	02023448 del 29 de septiembre de 2015 del Libro IX
E. P. No. 443 del 28 de marzo de 2016 de la Notaría 65 de Bogotá D.C.	02091593 del 8 de abril de 2016 del Libro IX
E. P. No. 1557 del 13 de septiembre de 2016 de la Notaría	02141614 del 19 de septiembre de 2016 del Libro IX

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 19 de julio de 2024 Hora: 11:56:18

Recibo No. AB24181412

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B241814129B849

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

65 de Bogotá D.C.

E. P. No. 2192 del 28 de noviembre de 2016 de la Notaría 23 de Bogotá D.C.	02162523 del 1 de diciembre de 2016 del Libro IX
--	--

E. P. No. 422 del 4 de abril de 2017 de la Notaría 65 de Bogotá D.C.	02206159 del 11 de abril de 2017 del Libro IX
--	---

E. P. No. 1873 del 10 de octubre de 2018 de la Notaría 65 de Bogotá D.C.	02387333 del 19 de octubre de 2018 del Libro IX
--	---

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 12 de abril de 2007 de Representante Legal, inscrito el 8 de junio de 2007 bajo el número 01137085 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S A, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- APORTES EN LINEA S A

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Certifica:

Por Documento Privado del 21 de enero de 1999, inscrito el 22 de enero de 1999 bajo el número 00665531 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- GRUPO AVAL ACCIONES Y VALORES S A

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: No reportó

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Por Documento Privado del 31 de enero de 2019 de Empresario, inscrito el 31 de enero de 2019 bajo el número 02419552 del libro IX, comunicó la persona natural matriz:

- Luis Carlos Sarmiento Angulo

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 2 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial :



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 19 de julio de 2024 Hora: 11:56:18

Recibo No. AB24181412

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B241814129B849

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2018-12-31

Se aclara el grupo empresarial, inscrito el 31 de enero de 2019 bajo el no. 02419552 del libro ix, en el sentido de indicar que la persona natural luis carlos sarmiento angulo (matriz), configuro grupo empresarial con las siguientes sociedades: adminnegocios s.A.S.; taxair s.A.; seguros alfa s.A.; seguros de vida alfa s.A.; negocios y bienes s.A.S.; inversiones vista hermosa s.A.S.; inversegovia s.A.; organización luis carlos sarmiento angulo limitada; inverprogreso s.A.; lcsa y cia. S. En c.; gestora adminnegocios & cia. S. En c.; luis carlos sarmiento angulo & Cia. Ltda.; grupo aval acciones y valores s.A.; indicomersocios s.A.; inproico s.A.; sosacol s.A.; aminversiones s.A.; socineg s.A.; el zuque s.A.; actiunidos s.A.; relantano s.A.; activos tesalia s.A.S.; rendifin s.A.; bienes y comercio s.A.; esadinco s.A.; sadinsa s.A.; codenegocios s.A.; petreos s.A.S.; inversiones escorial s.A.; popular securities s.A.; vigia s.A.; telestudio s.A.; corporación publicitaria de colombia s.A.; construcciones planificadas s.A.; banco comercial av villas s.A.; a toda hora s.A - ath; banco de bogotá s.A.; fiduciaria bogotá s.A. - fidubogotá; megalinea s.A.; aval soluciones digitales s.A.; almacenes generales de depósito almaviva s.A.; almaviva global cargo s.A.; almaviva zona franca s.A.; sociedad administradora de fondos de pensiones y cesantias porvenir s.A.; aportes en linea s.A.; banco de occidente s.A.; fiduciaria de occidente s.A.; ventas y servicios s.A.; banco popular s.A.; fiduciaria popular s.A.; inca fruehauf - inca s.A.; alpopular s.A.; alpopular cargo s.A.S.; corporación financiera colombiana s.A.; fiduciaria corficolombiana s.A.; leasing corficolombiana s.A. - compañía de financiamiento; casa de bolsa s.A. Sociedad comisionista de bolsa; industrias lehner s.A.; tejidos sinteticos de colombia s.A. - tesicol; promotora y comercializadora turistica santamar s.A.; colombiana de licitaciones y concesiones s.A.S.; plantaciones unipalma de los llanos s.A.; proyectos de ingenieria y desarrollo s.A.S. - proindesa s.A.S.; cfc gas holding s.A.S.; cfc private equity holdings s.A.S.; concesionaria vial del pacifico s.A.S.; concesionaria nueva vía al mar s.A.S.; valora s.A.; agro santa helena s.A.S.; plantaciones santa rita s.A.S.; hevea de los llanos s.A.S.; tsr 20 inversiones s.A.S.; hevea inversiones s.A.S.; agro casuna s.A.S.; estudios y proyectos del sol s.A.S.; constructora de infraestructura vial s.A.S. - coninvial; peajes electronicos s.A.S.; concesionaria panamericana s.A.; concesionaria vial andina s.A.S. - coviandina; concesionaria vial del oriente

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 19 de julio de 2024 Hora: 11:56:18

Recibo No. AB24181412

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B241814129B849

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

s.A.S. - covioriente s.A.S.; proyectos de infraestructura s.A. - pisa; concesiones ccfc s.A.; organización pajonales s.A.; mavalle s.A.; estudios proyectos e inversiones de los andes s.A.; concesionaria vial de los andes s.A.S. - coviandes s.A.S.; hoteles estelar s.A.; esencial hoteles s.A.; compañía hotelera cartagena de indias s.A.; cfc energy holding s.A.S.; proyectos y desarrollos viales del pacifico s.A.S.; proyectos de inversión vial del pacífico s.A.S.; proyectos y desarrollos viales del oriente s.A.S.; proyectos de inversión vial del oriente s.A.S.; proyectos y desarrollos viales del mar s.A.S.; proyectos de inversión vial del mar s.A.S.; compañía en infraestructura y desarrollo s.A.S. - covidensa; gestora en infraestructura y desarrollo s.A.S.; proyectos y desarrollos viales andinos s.A.S.; proyectos de inversión vial andino s.A.S.; casa editorial el tiempo s.A.; ceettv s.A.; círculo de lectores s.A.S.; intermedio editores s.A.S.; printer colombiana s.A.S.; témpora s.A.S.; leadersearch s.A.S. magazines culturales s.A.S.; metrocuadrado.Com s.A.; pautefacil.Com s.A.S. En liquidación. (subordinadas)

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 19 de julio de 2024 Hora: 11:56:18

Recibo No. AB24181412

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B241814129B849

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: 6630
Actividad secundaria Código CIIU: 6810

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: ZONA INDUSTRIAL PORVENIR S.A.
Matrícula No.: 00640259
Fecha de matrícula: 3 de abril de 1995
Último año renovado: 2024
Categoría: Agencia
Dirección: Cl1 13 # 46 - 15
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: LAS NIEVES PORVENIR S.A.
Matrícula No.: 00640265
Fecha de matrícula: 3 de abril de 1995
Último año renovado: 2024
Categoría: Agencia
Dirección: Cra 7 # 17 49
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: LAS GRANJAS PORVENIR S.A.
Matrícula No.: 00640266
Fecha de matrícula: 3 de abril de 1995
Último año renovado: 2024
Categoría: Agencia
Dirección: Carrera 68 D # 13 - 79
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PORVENIR AVENIDA EL DORADO
Matrícula No.: 00640269
Fecha de matrícula: 3 de abril de 1995
Último año renovado: 2024
Categoría: Agencia
Dirección: Cl 26 # 96 S 90
Municipio: Bogotá D.C.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 19 de julio de 2024 Hora: 11:56:18

Recibo No. AB24181412

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B241814129B849

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: CENTRO PORVENIR S.A.
Matrícula No.: 00640272
Fecha de matrícula: 3 de abril de 1995
Último año renovado: 2024
Categoría: Agencia
Dirección: Cra 13 # 26 A - 65
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: OFICINA AVENIDA CHILE PORVENIR S A
Matrícula No.: 00979735
Fecha de matrícula: 19 de noviembre de 1999
Último año renovado: 2024
Categoría: Agencia
Dirección: Cl 72 # 10 - 02
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PORVENIR CALLE 106
Matrícula No.: 01150432
Fecha de matrícula: 22 de enero de 2002
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cra 15 #106 - 38
Municipio: Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. 443 del 01 de septiembre de 2023, proferido por el Juzgado 22 Laboral del Circuito de Medellín (Antioquia), inscrito el 8 de Septiembre de 2023 con el No. 00209338 del Libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia, dentro del proceso ejecutivo laboral conexo 2018-00466 No.05001-31-05-022-2023-00025-00 de José Albeiro de los Milagros Villa Pérez C.C. 3.469.818, contra SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S A. NIT. 800.144.331-3.

Nombre: PORVENIR BOGOTA LA CABRERA
Matrícula No.: 01164524
Fecha de matrícula: 11 de marzo de 2002
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cr 11 # 87 A 51
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PORVENIR S A CHAPINERO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 19 de julio de 2024 Hora: 11:56:18

Recibo No. AB24181412

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B241814129B849

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.: 01279221
Fecha de matrícula: 6 de junio de 2003
Último año renovado: 2024
Categoría: Agencia
Dirección: Cra 13 # 54 - 17
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PORVENIR SOACHA
Matrícula No.: 02407500
Fecha de matrícula: 31 de enero de 2014
Último año renovado: 2024
Categoría: Agencia
Dirección: Cra 7 A # 30 - 05 Centro Comercial Gran Plaza
Municipio: Soacha (Cundinamarca)

Nombre: PORVENIR CHIA
Matrícula No.: 02412686
Fecha de matrícula: 12 de febrero de 2014
Último año renovado: 2024
Categoría: Agencia
Dirección: Centro Comercial Centro Chia - Av Pradilla 9-00 L1222
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PORVENIR S.A. NIZA
Matrícula No.: 02659395
Fecha de matrícula: 25 de febrero de 2016
Último año renovado: 2024
Categoría: Agencia
Dirección: Cl1 127 # 70D 05
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 19 de julio de 2024 Hora: 11:56:18

Recibo No. AB24181412

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B241814129B849

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 2.669.084.211.857

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6630

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 1 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 4 de julio de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 19 de julio de 2024 Hora: 11:56:18

Recibo No. AB24181412

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B241814129B849

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO